



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

TÍTULO

**ANÁLISIS PSICOLÓGICO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y
EL NARCOTRÁFICO COMO FENÓMENO SOCIAL**

**TESIS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL, QUE PARA OBTENER
EL TÍTULO**

DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

EDNA GRACIELA SOSA LARA

DIRECTOR DE TESIS:

MTRO. LUCIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Resumen

El delito, la delincuencia y el delincuente han existido desde tiempos inmemorables. Mientras que la delincuencia de tipo organizada tuvo sus orígenes durante los siglos XIX y XX, teniendo sus antecedentes en Sicilia, Italia con la mafia italiana. Con el paso del tiempo esta forma delincencial ha ido evolucionando y transformándose por lo que sus alcances actuales mantienen el control del mercado ilegal, siendo el tráfico de drogas el negocio más importante y el más redituable.

La delincuencia organizada y el narcotráfico como expresión de esta forma delincencial es una enfermedad social, un cáncer que lentamente va arrasando con los principios básicos y los valores fundamentales de la sociedad, alterando a su vez la estabilidad educacional y el bienestar físico y psicológico de la población. Este fenómeno no solo amenaza la tranquilidad de las familias sino que también afecta al sistema económico, político y financiero del país por lo que el desarrollo integral de éste se ve truncado.

El jugoso negocio del narcotráfico y su alto índice de rentabilidad les proporciona gran poder económico y financiero a los grupos de narcotraficantes, a través del cual pueden adquirir gran influencia en aspectos sociales, políticos e ideológicos del país, de esta manera propician la pérdida de la soberanía y seguridad nacional. La evasión fiscal promovida por los negocios ilícitos genera más gasto público en materia de seguridad nacional por lo que se desatienden otras áreas que también son de suma importancia para el desarrollo integral y el bienestar social de un país.

Para atender este problema tan grave es preciso entender el fenómeno, sus causas y consecuencias para poder ser atacado y erradicado en la medida de lo posible, por lo cual la Psicología junto con otras ciencias abocadas al estudio de la criminalidad señalan que este fenómeno se debe a causas diversas como son el entorno social, la personalidad, la familia, la situación socioeconómica, entre otras y la manera en que convergen éstos para fusionarse en un grupo delincencial que posee una organización tipo empresarial para cumplir con sus cometidos.

ÍNDICE

Introducción	7
CAPÍTULO 1. El narcotráfico y la delincuencia organizada	
1.1 Antecedentes.....	14
1.2 Definición de delincuencia organizada.....	17
1.3 Tipificación de la delincuencia organizada y el narcotráfico en el Sistema Penal Mexicano.....	21
1.4 Tipos de delincuencia organizada.....	21
1.5 El narcotráfico.....	23
1.6 La delincuencia organizada y el narcotráfico en México.....	24
1.7 Conductas asociadas a la delincuencia organizada y al narcotráfico.....	28
1.7.1 Objetivo.....	28
1.7.2 Organización.....	30
1.7.2.1 Evolución de la forma de organización del narcotráfico en México.....	32
1.7.2.2 Principales tipos de organización de la delincuencia organizada dedicada al narcotráfico.....	36
1.7.2.2.1 Jerarquía de grupos.....	36
1.7.2.2.2 Jerarquía rígida/ estándar.....	37
1.7.2.3 La organización como medio necesario en atención al fin.....	40
1.8 Bienes jurídicos que se afectan y/o se protegen.....	41
1.9 Causas de estas formas delincuenciales.....	42
1.10 Consecuencias provocadas por la delincuencia organizada y el narcotráfico	45
1.10.1 Aspecto Económico.....	45
1.10.1.1 Creación de empleos producto de la delincuencia organizada y el narcotráfico.....	49
1.10.1.2 Ahorro nacional e inversión.....	50
1.10.1.3 Inflación y deflación producto de la economía criminal.....	51
1.10.1.3.1 Productividad.....	53
1.10.1.3.2 Principios básicos del proceso de productividad.....	53
1.10.1.4 Lavado de dinero producto de las actividades criminales.....	55

1.10. 2 Aspecto social.....	57
1.10.2.1 Relación entre la delincuencia organizada y la sociedad.....	62
1.10.2.2 Grupos de sociedad en la delincuencia organizada (patrones culturales)...	63
1.10.2.3 Víctimas.....	63
1.10.3 Aspecto político.....	65
1.10.4 Aspecto psicológico.....	68
1.10.5 Otras consecuencias asociadas a la delincuencia organizada y el narcotráfico.....	69
CAPÍTULO 2. Explicación del fenómeno de la delincuencia organizada y el narcotráfico	
2.1 La conducta antisocial desde diferentes ámbitos.....	70
2.1.1 Ámbito social.....	70
2.1.1.1 Epílogo en torno a la orientación sociológica.....	70
2.1.1.2 La patología social.....	74
2.1.1.3 El interaccionismo simbólico.....	77
2.1.1.4 Orientación de la desorganización social.....	78
2.1.1.5 Orientación de la desviación social.....	78
2.1.1.6. Los procesos sociales de la criminalidad.....	79
2.1.1.6. 1 El proceso de indignancia económica y cultural.....	79
2.1.1.6. 2 El proceso de la comunicación.....	80
2.1.1.6. 3 El proceso de oposición juvenil.....	81
2.1.1.6. 4 El proceso de contagio jerárquico.....	82
2.1.1.7 Contribución mexicana al estudio de la criminalidad desde el punto de vista sociológico.....	82
2.1.2 Ámbito psicológico.....	83
2.1.3 Ámbito familiar.....	87
2.2 Causas de la delincuencia.....	90
2.2.1 Etapas evolutivas de la delincuencia.....	90
2.2.2 Formas delincuenciales básicas.....	90
2.2.2.1 Homicidas.....	90
2.2.2.2 Robo (Ladrones).....	91
2.2.2.3 Delincuentes sexuales.....	93
2.2.3.4. Estafadores / defraudadores.....	93
2.2.3 Características de la delincuencia.....	94

2.2.3.1 Características psicosociales de la delincuencia.....	95
2.3 Factores que influyen sobre la incidencia de la delincuencia.....	95
2.4 Componentes de la personalidad criminal.....	98
2.4.1 Peligrosidad.....	101
2.4.2 Tipos de criminalidad.....	102
2.5 Interacción entre personalidad criminal y sociedad y dinámica del crimen.....	103
2.6 Ciencias que contribuyen a la identificación del crimen.....	106
2.7 Comportamiento individual y grupal.....	107
2.7.1 El continuo interpersonal-intergrupar.....	109
2.7.2 Funciones grupales y formas de integración.....	110
2.7.3 La formación del grupo.....	113
2.7.4 Pensamiento grupal.....	115
2.7.4.1 Síntomas del pensamiento grupal.....	116
2.8 Teorías de la conducta colectiva.....	118
2.8.1 El trabajo clásico sobre el comportamiento colectivo.....	118
2.8.2 La investigación contemporánea sobre el comportamiento colectivo.....	119
2.8.3 Teorías psicosociales de la conducta colectiva.....	121
2.8.4 Los movimientos sociales.....	127
2.8.4.1 Tipos de movimientos sociales.....	127
2.8.4.2 Fases de los movimientos sociales.....	128
2.8.4.3 Teorías explicativas de los movimientos sociales.....	129
CAPÍTULO 3. Papel de la Psicología en el análisis de la delincuencia organizada y el narcotráfico como fenómeno social.	
3.1 Introducción.....	133
3.2 Desarrollo Histórico de la Psicología Jurídica.....	138
3.3 Definición de Psicología Jurídica.....	138
3.4 Áreas de aplicación de la Psicología Jurídica.....	141
3.5 Funciones del Psicólogo Jurídico.....	147
3.6 Formación y Acreditación.....	147
3.7 Temas de estudio y aplicación de la Psicología Jurídica.....	148
3.8 Investigación en Psicología Jurídica.....	149
3.9 Proceso de Evaluación en Psicología Jurídica.....	152

3.9.1 El estudio psicológico.....	153
3.9.2 Entrevista e historia clínica.....	153
3.9.3 Aplicación del test.....	154
3.9.4 Informe psicológico.....	155
3.9.5 Diagnóstico psicológico.....	156
Conclusiones.....	157
Anexos	
Anexo 1: Código de Honor de los Caballeros Templarios.....	163
Anexo 2: Reclutamiento de sicarios.....	166
Bibliografía.....	168

INTRODUCCIÓN

El consumo de sustancias tipificadas como drogas prohibidas¹ y el tráfico de ellas² (narcotráfico) han estado presentes casi desde el comienzo de la humanidad, sin embargo es hasta los siglos XIX y XX cuando ya es posible hablar de organizaciones criminales (lo que actualmente se conoce como delincuencia organizada) claramente establecidas, que tenían como uno de sus principales negocios: la trata de personas, el contrabando de armas y de alcohol, para después incursionar en el tráfico de drogas (Gómez del Campo, 2006).

Se entiende por delincuencia organizada a la asociación de individuos (tres o más personas) o grupos de individuos, con carácter permanente que cuentan con una estructura de tipo empresarial compleja, ordenada y disciplinada, con una jerarquía y funciones claramente definidas, sujeta a normas rígidas de comportamiento y lealtad, con el fin de obtener poder político, social y económico (sobre todo), mediante la comisión de actos delictivos que afectan los bienes jurídicos fundamentales de las personas y de la sociedad en general, tales como la seguridad, la salud, la estabilidad y la paz. Además de esto tienen a su disposición los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos necesarios para la consumación de sus delitos y la obtención de grandes beneficios.

El narcotráfico representa una expresión de este tipo de delincuencia y consiste en el cultivo, cosecha, producción, distribución y venta de sustancias tipificadas como drogas prohibidas (García, 1989).

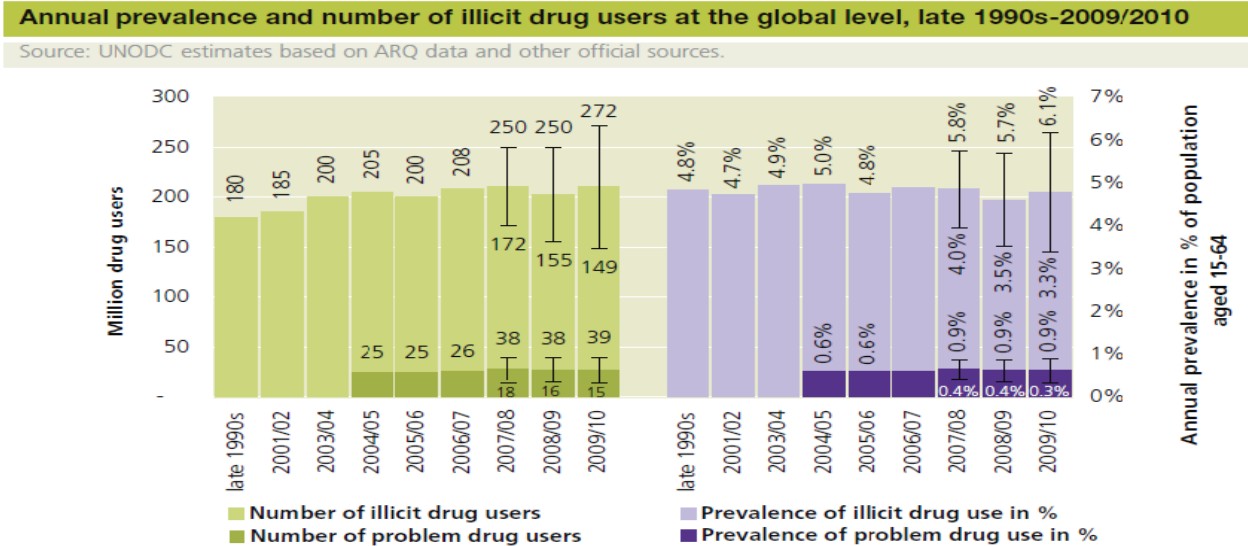
¹ En el Artículo 193 del Código Penal Federal (dentro del Título Séptimo, Delitos Contra la Salud, CAPITULO I. De la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos) se consideran como sustancias tipificadas como drogas los: *“narcóticos, estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias vegetales (y también sintéticas) que determinen la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia... Son punibles las conductas que se relacionan con los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias previstos en los artículos 237, 245, fracciones I, II, y III y 248 de la Ley General de Salud, que constituyen un problema grave para la salud pública.”* En el Código Sanitario se encuentran especificadas las sustancias prohibidas a nivel nacional, éstas están expuestas en el Artículo 198 y son: Opio en sus diversas formas, Opio preparado para fumar, Morfina, sus sales y derivados, Cocaína, sus sales y derivados, Heroína, SLW sales y derivados, Adormideras, Hojas de coca, Marihuana en cualquiera de sus formas y finalmente, los preparados que contengan alguna de las sustancias señaladas anteriormente. Respecto al Distrito Federal son aplicables las disposiciones contenidas en el Capítulo sexto, Título segundo, del Libro Primero de este Código. Por su parte, la Dirección General de Estupefacientes (DEA por sus siglas en inglés) señala que las sustancias tipificadas como ilícitas se clasifican de la siguiente manera: Narcóticos (opio, morfina, codeína, heroína, hidromorfina, meperidina y la metadona), Depresores (hidrato de cloral, barbitúricos, benzodiacepinas, metacualona, glutetimida, entre otros), Estimulantes (cocaína, anfetaminas, fenmetrazina, metilfenidato, etc.), Alucinógenos (LSD, mescalina y peyote, variantes de anfetamina, fenciclidina, análogos de fenciclidina y otros alucinógenos) y finalmente la Cannabis y sus derivados (mariguana, el tetrahidrocannabinol, el hachis y el aceite de hachis).

² A este respecto, el Código Penal Federal señala en su Artículo 194 las actividades involucradas en el tráfico de drogas y la sanción correspondiente a dichas actividades.

Cabe señalar que la delincuencia organizada y el narcotráfico no son delitos tipificados como tal dentro del Sistema Penal Mexicano sino que más bien representan un conjunto de conductas ilícitas consumadas a través de un método característico de este tipo de delincuencia.

En la actualidad, el comercio de drogas ilícitas es un negocio global de dimensiones multimillonarias. La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD), a través de su Reporte Mundial sobre Drogas del 2011 (WDR 2011 por sus siglas en inglés) estima que en el 2009, entre 149 y 272 millones de personas, es decir, del 3.3% y el 6.1% de la población entre los 15 y los 64 años de edad usaron sustancias ilícitas por lo menos una vez en el último año. Se estima que aproximadamente la mitad de estas personas usaron drogas por lo menos una vez en el último mes de la fecha de dicho estudio. Mientras tanto, el número de consumidores de algún tipo de droga prohibida se ha ido incrementando desde 1990, aunque la tendencia se ha ido manteniendo en las cifras actuales³. La ONUDD también señala que millones de personas se encuentran vinculadas con la producción, tráfico, distribución y venta de drogas, añadiendo que el narcotráfico se produce a escala global y el producto final alcanza un gran valor en el mercado negro⁴.

En la gráfica # 1, se puede apreciar la prevalencia anual y el número de usuarios de drogas ilícitas desde 1990 al 2009/2010:



Gráfica # 1: Prevalencia anual y número de consumidores de drogas ilícitas a nivel global, finales de 1990's-2009/2010.

³ Tomado de <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/WDR-2011.html>

⁴ Tomado de <http://www.bbc.co.uk/spanish>

El tráfico ilícito de drogas trae consigo importantes consecuencias sociales tales como: el crimen, la violencia, la corrupción y la marginación; es por esto que casi todos los países del mundo prohíben la producción, distribución y venta de este tipo de sustancias. Como consecuencia de esto, se ha formado un mercado ilegal de sustancias estimulantes, estupefacientes, psicotrópicas o sus precursores, que produce enormes beneficios económicos. Es así como el negocio del tráfico de drogas en el mercado ilegal resulta muy atractivo para los criminales que forman parte de la delincuencia organizada.⁵

Muestra de lo anterior lo podemos apreciar en nuestro país, donde en los últimos años el fenómeno del narcotráfico ha tomado mayor fuerza, al provocar que muchos sujetos pertenecientes a la delincuencia organizada se vean altamente beneficiados. A causa de esto, la situación actual en México ha ido empeorando día con día, sobre todo desde que el actual Presidente de la República inició la llamada “guerra contra el narco”.

Las cifras de muertos durante la “guerra contra el narco”, de acuerdo con datos del gobierno federal son las siguientes: **2006:** 2,221; **2007:** 2,826; **2008:** 6,837; **2009:** 9,614; **2010:** 15,273, **2011:** 10,815, sin embargo la cifra de oficial del 2011 no se dio a conocer ya que el Presidente de la República la catalogo como “reservada y confidencial”, mientras que para la PGR (Procuraduría General de la República) la cifra actual de muertos es confidencial por razones de seguridad nacional⁶, no obstante, la revista Proceso reporta que para 2011, la cifra de muertos acumulada es de 50 mil y una cantidad similar de personas desaparecidas.⁷

Según datos del gobierno federal, hasta 2010 la cifra de muertos fue de 34 mil 612, sin embargo, de enero de 2011 hasta abril de ese año, se calcula que la cifra aumentó 4 mil 741 decesos, dando un total de 39 mil 353. No obstante, el número de fallecidos continúa incrementando debido a que día con día se encuentran más cadáveres de personas no solo relacionadas con la delincuencia organizada sino también personas inocentes de la sociedad civil ubicadas en las denominadas “narcofosas”. Mientras que para el 2012, se cuenta con una cifra aproximada de 6 mil 774 muertos hasta abril de este año, lo que implica que en cinco años y medio de la administración del actual Presidente han ocurrido en México 71 mil 804 asesinatos relacionados con grupos criminales dedicados al narcotráfico.⁸

⁵ Tomado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Narcotráfico>

⁶ Tomado de <http://www.animalpolitico.com>

⁷ Tomado de Proceso, edición especial No.38, Segunda parte

⁸ Tomado de <http://www.vanguardia.com.mx>

Por su parte, el periódico Excélsior realizó un conteo con el fin de determinar el número de decesos generados por la guerra entre los diversos cárteles del narcotráfico, en el cual se señala que este fenómeno le quita la vida a 28 personas al día aproximadamente, esto durante el gobierno del actual Presidente de la República, Felipe Calderón. Hasta agosto del 2011, la cifra total de homicidios relacionados con el crimen organizado era de 48 mil 247. Las cifras reportadas por el periódico Excélsior casi corresponden con lo reportado por el CISEN (Centro de Investigación y Seguridad Nacional) respecto al número de muertes contadas desde el 2006 a Agosto del 2010 en donde dicha institución reporta un aproximado de 28,000 decesos.⁹

El conteo realizado por Excélsior también sostiene que de Enero de 2011 a Agosto de ese mismo año murieron 10 mil 815 personas, en 20 entidades.¹⁰

En la gráfica # 2 es posible apreciar el incremento de los homicidios violentos en lo que va del gobierno de Felipe Calderón a través de la llamada “guerra contra el narco”, es decir, del año 2006 al año 2011:



Gráfica # 2: Cantidad de homicidios cometidos de 2006 a 2011

De acuerdo con el reporte de un estudio de la Universidad de San Diego, en Estados Unidos, las cifras anuales de muertes asociadas al narcotráfico en 1995 marcaban una tendencia a la baja,

⁹ Tomado de <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/08/03/cisen-son-28-mil-los-muertos-relacionados-con-el-crimen-organizado>

¹⁰ Tomado de <http://www.excelsior.com.mx/index>

pero a raíz de la “guerra contra el narco”, la cifra incrementó de manera exponencial año con año.¹¹

Todos estos hechos han sido registrados por los diferentes medios de comunicación (radio, web, prensa y televisión), que se han encargado de informar a la sociedad civil sobre los acontecimientos más relevantes que se encuentran asociados con el fenómeno de la delincuencia organizada y el narcotráfico, sembrando de esta manera la semilla del pánico en toda la población por la cantidad y forma violenta en que dichos actos son cometidos.

Dentro de estos medios de comunicación se encuentra la revista Proceso, que se ha dado a la tarea de seguir muy de cerca todo lo relacionado con el narcotráfico en México. Esta revista ha compilado en algunos de sus números de publicación, información sobre los acontecimientos que han ocurrido en el país durante los últimos años a causa de este fenómeno. Dentro de sus publicaciones han expuesto una serie de artículos donde plasman la vida y acciones de los capos más importantes del narcotráfico, dando una breve reseña sobre los aspectos generales de su biografía y sobre la contribución que han tenido dentro del negocio del narcotráfico. Además han hecho un recuento de los últimos sucesos violentos que se han suscitado debido a la “guerra contra el narco” y la disputa por las plazas entre los distintos cárteles que predominan a lo largo y ancho del territorio nacional.

Rafael Rodríguez Castañeda, encargado de la dirección de análisis y formación de la revista Proceso escribe lo siguiente en la primera página de la edición especial no. 24 titulada “El México narco”:

“Lentamente, como sangre que escurre en un plano inclinado, el narcotráfico invadió el territorio nacional. Con la complacencia y aún complicidad de autoridades de todos los niveles –civiles, policiacas y militares- el crimen organizado convirtió a México en una potencia en la producción, distribución, venta y exportación de estupefacientes. De extremo a extremo de la República, de frontera a frontera, de costa a costa, los cárteles impusieron su ley a sangre y fuego, en el sentido estricto de la expresión. Sucesivas generaciones de capos han heredado apellidos, dominios y territorios. Sus nombres y apodos forman parte ya del lenguaje común desde Tijuana hasta Cancún, desde Reynosa hasta Tapachula. Sus rostros son familiares y, más allá de la brutalidad de la que son capaces, los sabemos integrados a la vida cotidiana

¹¹ Tomado de <http://sdpnoticias.com>

nacional. Quiérase o no, en el espejo del México de hoy –ese espejo negro que tanto disgusta a los hombres del poder- se refleja el narco junto al resto de las estructuras sociales del país, sanas o insanas, con su violencia sin límites, con su sello cultural innegable, con sus modos de vida inocultables”.

En esta edición, el director de la revista busca “mostrar con crudeza como el narco fluye por las venas de México” a través de una serie de artículos que evidencian la terrible inseguridad que se vive en el país, al exhibir las acciones violentas¹² que han llevado a cabo los diferentes cárteles que han tomado posesión poco a poco de los estados del país. En este número se presenta también las formas de represalias y la disputa del territorio nacional entre cárteles, escenas cotidianas de la vida diaria en los estados más violentos de la República, así como la recopilación de algunas fotografías asociadas al llamado “ajuste de cuentas” entre cárteles.

En el mapa # 1 podemos apreciar como algunos estados de la República Mexicana han sido tomados por completo por los diferentes cárteles que prevalecen en el país, mientras otros se encuentran todavía en disputa por estos grupos criminales.



Mapa # 1: Áreas de influencia de los cárteles de México¹³

¹² Las acciones violentas se refieren al ejercicio de la violencia por parte de las organizaciones criminales dirigidas a la sociedad en general. Corsi (1994) señala que la violencia es “una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un ‘arriba’ y un ‘abajo’ reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera.”

¹³ Tomado de <http://francoacebey.blogspot.com/2010/03/mapa-de-los-carteles-en-mexico.html>

Por todo lo anterior, se lleva a cabo un análisis desde el punto de vista de la Psicología, ya que resulta importante debido a la carencia de investigación respecto al fenómeno, desde una perspectiva diferente y a la urgencia de soluciones posibles para combatir este fenómeno a través de una comprensión distinta del problema. Es por esto que el presente estudio tiene como principal objetivo mostrar un panorama imparcial y objetivo de lo que dicho fenómeno implica, así como también dar una posible(s) explicación(es) desde la perspectiva de la Psicología y sus diferentes ramas, desde la Criminología y la Victimología esencialmente, ya que para analizar el fenómeno de la delincuencia organizada y el narcotráfico, es preciso estudiar no solamente sus causas, sino también sus efectos.

CAPÍTULO 1. La delincuencia organizada y el narcotráfico.

1.1 Antecedentes

El crimen, el criminal y la criminalidad, es decir, el delito, el delincuente y la delincuencia han existido desde siempre en todo el mundo y en todos los tiempos, sin embargo en algunas épocas éste suceso se ha hecho más presente que en otras (Cerdeña, 1999).

Para poder abordar el tema de la delincuencia, y más específicamente de la delincuencia organizada, tema central en la presente investigación, es necesario conocer que es la *delincuencia* como concepto general, no obstante habrá que definir en primera instancia lo que es el delito.

Según Valleta (2004), el delito es una *“Acción u omisión voluntaria castigada por la ley”*; a esta definición se añade también que el delito es la *“violación a los bienes jurídicos fundamentales: la vida, la identidad, la libertad de expresión, la propiedad; son transgresiones a las normas básicas de la convivencia comunitaria como matar, robar, estafar y otras acciones que la sociedad no tolera. Está sancionado por el código penal o por las leyes y disposiciones penales especiales.”* Mientras que el Diccionario Jurídico de Fernández y cols. (2009) señala que el delito es una acción u omisión que está penada por la ley desde el punto de vista formal.

Respecto a la delincuencia, el Diccionario Jurídico Mexicano¹⁴, señala que dicho término es el *“conjunto de delitos observables en un grupo social determinado en un momento histórico dado”*, mientras que la Enciclopedia Jurídica OMEBA¹⁵ considera a la delincuencia como *“la conducta antisocial del hombre reprimida por la ley penal”*.

Por su parte, el Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales¹⁶ menciona lo siguiente con respecto a la delincuencia: *“jurídicamente puede definirse como la conducta humana reprimida por la ley penal”* (citado en Brucet, 2001) y Cárdenas (2011) agrega que la delincuencia es la emisión de una conducta que está tipificada como delito.

¹⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1988, p.567.

¹⁵ T. VI, Ed. Driskill, Buenos Aires, 1979, p.183.

¹⁶ Manuel Osorio, Ed. Heliastra, Buenos Aires, 1955, p. 288.

Brucet (2001) menciona que desde el punto de vista de la Sociología, la delincuencia representa un fenómeno social que consiste en la manifestación de actos que además de ser sancionados por la ley, también tienden a transgredir los valores éticos que imperan dentro de una sociedad; por lo tanto se habla no solo de conductas antijurídicas sino también de conductas antisociales¹⁷.

Las formas de la delincuencia son variadas y han ido cambiando en gran medida según los periodos de la historia y los tipos de sociedad.

De acuerdo con Cárdenas (2011), dentro de los tipos de delincuencia se encuentran los siguientes:

- Convencional
- **Organizada**
- De blusa azul
- De cuello blanco
- Caqui u olivo
- Dorada

Para Brucet (2001), la delincuencia se puede clasificar en:

- Delincuencia económica
- Delincuencia ecológica
- Delincuencia oculta
- Delincuencia femenil
- Delincuencia negra
- Delincuencia internacional
- Delincuencia de muchedumbre
- Delincuencia oficial
- Delincuencia institucional
- Delincuencia juvenil
- **Delincuencia organizada**

¹⁷ De acuerdo con el DSM-IV, dentro de las conductas antisociales se encuentran las siguientes: fracaso para adaptarse a las normas sociales respecto al comportamiento legal, el mentir, utilizar o estafar a otros con el fin de obtener un beneficio personal o placer, impulsividad o incapacidad de planificar, irritabilidad y agresividad, despreocupación por la seguridad de los demás o por sí mismos, irresponsabilidad persistente y la falta de remordimientos.

Para fines de esta investigación se analizará la **delincuencia de tipo organizada** por ser el eje central de este estudio.

Se puede decir que el origen de la delincuencia organizada se ubica en la antigüedad, ya que a lo largo de la historia de la humanidad los delincuentes se han asociado para cometer crímenes por medio del arreglo común y la violencia. Algunos ejemplos de estos grupos de delincuentes son los mendigos, los pillos, los corsarios, los piratas y los bandoleros.

Estos grupos fueron especializándose con el paso del tiempo hasta convertirse en grupos más sólidos que tenían como base la unión. Dentro de las asociaciones delictivas que evolucionaron se encuentran los estafadores, los embaucadores, los encubridores, los falsificadores y los chantajistas (Brucet, 2001).

Es en los siglos XIX y XX donde se puede hablar de una organización criminal claramente establecida, a la cual también se le conoce con el nombre de *mafia*; estamos hablando de la mafia Siciliana la cual tuvo su origen en grupos de bandidos provenientes de Sicilia que trabajaban por su cuenta pero que posteriormente se organizaron de forma jerárquica.

Hoy en día, el término *mafia* hace referencia a un grupo de criminales que, como dijimos anteriormente, surgieron en Sicilia, Italia; dicho grupo se caracterizó por tener una estructura organizativa cerrada y por su acción violenta relacionada con determinada población y territorio. Entre los grupos más representativos de la mafia italiana se encuentran: la Mafia Siciliana, la Camorra Napolitana, la N'Drangheta Calabresa o la Sagrada Corona Unificada (Sacra Corona Unita). En dichos grupos, la familia era el núcleo fundamental en el que basaban sus reglas de jerarquía y lealtad entre sus integrantes (Gómez del Campo, 2006).

En los últimos años se han ido formando otro tipo de organizaciones delictivas claramente identificables dentro de las que destacan los “Marselleses” en Francia, los “Gallegos” en España (cabe mencionar que estos dos grupos delictivos sólo representan una parte de la población respectiva y no es generalizable al resto de la población), Kurdos o Armenios en Turquía y los Yamaguchi-Gum, en Japón. Las organizaciones mencionadas anteriormente centran sus actividades delictivas en el tráfico de estimulantes. Estas organizaciones criminales representan el antecedente de lo que hoy en día se encuentra más claramente definido como *delincuencia organizada* (Cerdeira, 1999).

El término de delincuencia organizada fue empleado por primera vez por criminólogos norteamericanos, quienes querían designar así a las operaciones delictivas criminales que provenían de la mafia. Fue designada como “organizada” para hacer referencia a la “asociación”, a la “sociedad”, al “grupo”, etc., como una forma en que un grupo de personas cometía delitos a través de la violencia y la fuerza (Casal, 1943; citado en Brucet, 2001).

En el presente, el concepto de crimen o *delincuencia organizada* se utiliza para describir a “*un grupo de individuos que bajo ciertas normas específicas de organización y jerarquía, realizan una serie de conductas delictivas, que les reditúan a sus miembros riquezas, ganancias y poder*” (Cerde, 1999). Respecto a esto, en el 2001, Brucet, señaló también que el concepto de delincuencia organizada está asociado a todas aquellas actividades ilegales que ponen en riesgo la seguridad, la vida de las personas, la estabilidad y la paz.

Con el paso del tiempo, la delincuencia organizada ha ido transformándose y “perfeccionándose” en cuanto a características y a volumen. Anteriormente se limitaba al control de ciertos negocios ilícitos como el control de prostíbulos y casas de juego, hoy en día su dominio se extendió al control del mercado ilegal de bienes y/o servicios como lo es el tráfico de sustancias tipificadas como drogas prohibidas (Brucet, 2001).

1.2 Definición de delincuencia organizada

Para un mejor entendimiento del concepto de *delincuencia organizada*, a continuación se citarán algunas de las definiciones que diversos autores han aportado a este respecto:

Tenemos a Orellana (1978; citado en Cerde, 1999), quien hace más de tres décadas definió a la *delincuencia organizada* de la siguiente manera: “*Se denomina crimen organizado a la manifestación de la delincuencia, cuando obra asociada, sujeta a una disciplina, con una jerarquía y un carácter más o menos permanente, con la finalidad de obtener, por medio del delito, toda clase de ventajas económicas, políticas y sociales*”.

En 1998, un grupo policiaco francés creado para combatir la delincuencia organizada (la OIPC-INTERPOL) definió a esta forma delincencial como: “*...toda asociación o grupo de personas que se dedican a una actividad ilícita permanente, cuyo primer objetivo es sacar provecho sin tomar en cuenta las fronteras nacionales*” (citado en Cerde, 1999).

Guadalupe González en 1994 (citado en Cerda, 1999) mencionó lo siguiente: *“Se habla de mafias o de cárteles de la droga para referirse a las redes de crimen organizado que mueven el mercado, lo cual es impreciso y confuso, pues se trata de organizaciones laxas, abiertas, dinámicas que operan en un mercado altamente competitivo y diversificado. Se trata de organizaciones sin líneas claras de autoridad o jerarquías definidas, que en ocasiones operan como empresas de carácter familiar”*.

Cerda Lugo (1999) difiere de la definición dada por González (1994), señalando que si bien es cierto que son grupos delictivos organizados, también se conoce de antemano qué “cargo” tiene cada uno de ellos dentro de la organización, así como la actividad que cada uno debe llevar a cabo. Hace énfasis en que no se debe pasar por alto que estos grupos *“...son originalmente un conjunto de familias con una forma de “gobierno” patriarcal, que con sus normas de jerarquía y lealtad entre sus miembros conservan la organización, la cual es de tipo mafioso, pero son también dinámicos, abiertos y tienen un objetivo o finalidad muy clara en cuanto a las actividades que realizan, y si tomamos en cuenta el origen de este tipo de entes delictivos que contó –y cuenta- con la característica familiar, porque de alguna forma están involucrados más miembros de la familia...”*

Por su parte, Álvaro Bunster (1994; citado en Cerda, 1999) define a la delincuencia organizada como *“...la reiteración de acciones delictivas enderezadas a lucrar con la apertura, mantenimiento y explotación de mercados de bienes y servicios, afectados por grupos de personas dispuestas en una estructura jerárquica, dotada al efecto de recursos materiales y de redes especialmente ilimitadas de operación”*.

Fernando García (1996; citado en Cerda 1999) manifiesta lo siguiente con respecto a este tipo de delincuencia: *“es una organización genérica que remite al modus operandi de ciertos grupos de delincuentes en la sociedad moderna. Se trata de un modo operativo sustentado en estructuras de organización empresarial, con cuerpos de seguridad propios, con sistemas de comunicación altamente sofisticados y con un apoyo logístico en equipos, armamento, medios de transporte, casas de seguridad, y otro tipo de instalaciones que hacen posible la afirmación en el sentido de que se trata de un Estado dentro de otro Estado. El modelo convencional que suele ser citado es el tráfico de estupefacientes”*. La definición dada por este autor hace alusión a un fenómeno delictivo con carácter internacional, con alcances de cualquier frontera y cualquier autoridad.

Sergio García Ramírez, por su parte, señala que: *“la delincuencia organizada se vale de todos los medios que pone a su alcance el desarrollo social –así, las formas de trabajo colectivo- y el desarrollo tecnológico –así también, los instrumentos de comunicación o de traslado de ideas, personas, valores o cosas. Pero hay algo más: la relación entre el delito y el poder; formal e informal; político económico y social. Existe una delincuencia contra el poder, a veces organizada, y otras desde el poder, violenta o ingeniosa – la tortura y los ‘negocios’ son sus expresiones más conspicuas-, que también se beneficia de la organización.”* (citado en Cerda, 1999).

Gómez del Campo (2006) indica que la delincuencia organizada es: *“...la reiteración de actividades delictivas, con la intención de explotar bienes y servicios con finalidades eminentemente lucrativas, formada por una estructura jerárquica, escalafonada, donde existe una sola cabeza y en la que las funciones se encuentran perfectamente definidas, a nivel de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevar a cabo una operación.”*

Brucet en el 2001 manifestó lo siguiente con respecto a la delincuencia organizada: *“Cuando la delincuencia ‘común’, llega hasta tal extremo de ‘evolución’ o de ‘perfeccionamiento’; cuando rebasa los límites de control gubernamental; cuando establece líneas especiales de operación basadas en un sistema complejo, tipo empresarial, bien estructurado en la comisión delictiva; cuando persigue a través de determinadas acciones violentas la búsqueda del poder, ya sea político, económico o social; es cuando podemos decir, sin lugar a dudas, que estamos frente a un caso de delincuencia organizada”.*

El Doctor Mauricio Moreno (1993; citado en Brucet, 2001) señala que *“el crimen organizado ha sido conceptualizado como una sociedad que busca operar fuera del control del pueblo y del gobierno, pues involucra a miles de delincuentes que trabajan dentro de estructuras tan complejas, ordenadas y disciplinadas como las de cualquier corporación, mismas que están sujetas a reglas aplicadas con gran rigidez. Se caracteriza porque sus acciones no son impulsivas, sino más bien resultado de previsiones a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de ganar control sobre diversos campos de actividad y así amasar grandes oportunidades de dinero y de poder real; su pretensión no es tanto el poder político, el cual le interesa, más para propósitos de protección. En caso extremo, el propósito de la delincuencia organizada no es competir con el gobierno sino el utilizarlo”.*

Jesús Zamora (tomado de Brucet, 2001) dice que *“la delincuencia organizada ha de estar orientada, entre otros, por los siguientes criterios; la unión de varios delincuentes dentro de un*

grupo permanente, jerárquicamente estructurado, con finalidades de lucro, mediante la comisión de delitos que afecten bienes fundamentales de los individuos y de la colectividad, y que a su vez, alteren seriamente la salud o seguridades públicas”.

Para el Abogado Fernando Gómez (1993; citado en Brucet, 2001), la delincuencia organizada debe orientarse a través de los siguientes criterios: *“...el carácter permanente de sus actividades delictivas, su carácter lucrativo, el grado de complejidad en su organización, que su finalidad asociativa consiste en cometer delitos que afecten bienes jurídicos fundamentales de los individuos y la colectividad y que a su vez alteren seriamente a la salud o la seguridad pública”.*

Para el Doctor Eduardo Andrade (citado en Brucet, 2001), el crimen organizado es: *“una asociación de individuos o de grupos que tienen una disciplina, una estructura y un carácter permanente, que se perpetúa por sí mismas y que se combinan conjuntamente para el propósito de obtener ganancias o beneficios monetarios o comerciales, empleando de manera parcial o total medios ilegales y que protegen sus actividades mediante la ampliación sistemática de prácticas corruptas.”*

Góngora y Santoyo (2010) señalan que la delincuencia organizada se da cuando: *“se reúnen en grupos de personas – mayores de tres–, con el objeto de cometer de manera constante y permanente delitos de gran impacto social o económico para el Estado, sirviéndose de una estructura generalmente tipo empresa, que se rige bajo órdenes de disciplina; pero, lo que es característico del crimen organizado, es su capacidad para protegerse frente a quienes reten el desempeño de sus actividades delictivas, ya sea desde grupos criminales antagónicos o de autoridades encargadas de su persecución; por ello, el crimen organizado se sirve de la violencia o la intimidación, además de hacer uso de funcionarios públicos”.* Los autores agregan que la delincuencia organizada es un fenómeno delictivo en donde la criminalidad que tiende a ser improvisada se perfecciona y moderniza respecto a su forma de operación y a su estructura, contando además con objetivos claros y bien planificados, de tal manera que puedan demostrar eficacia frente a los sistemas de control con los que cuenta el Estado ya sea a través de la violencia con la que realizan sus acciones, ya sea por la pérdidas económicas que le generan al Estado o por cualquier otra cosa que origine terror e inseguridad en la sociedad.

Después de dar a conocer las diferentes definiciones que varios autores han propuesto, se puede decir entonces que la delincuencia organizada es la asociación de individuos (tres o más personas) o grupos de individuos con carácter permanente que cuentan con una estructura de tipo

empresarial compleja, ordenada, disciplinada y con una jerarquía y funciones claramente definidas, sujeta a normas rígidas de comportamiento y lealtad, con el fin de obtener poder político, social y económico (sobre todo), mediante la comisión de actos delictivos que afectan los bienes jurídicos fundamentales de las personas y de la sociedad en general, tales como la seguridad, la salud, la estabilidad y la paz. Además de esto tienen a su disposición los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos necesarios para la consumación de sus delitos y la obtención de grandes beneficios.

1.3 Tipificación de la delincuencia organizada y el narcotráfico en el Sistema Penal Mexicano

A través de la legislación, México se convirtió en uno de los pocos países de la comunidad internacional en dar una definición de lo que es la delincuencia organizada, dicha definición la podemos encontrar en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (2005), que en su artículo 2 señala lo siguiente: *“Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí solas o unidas a otras, tienen como resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada...”*. Dentro de los delitos que se encuentran mencionados son el terrorismo, el acopio y el tráfico de armas, el tráfico de indocumentados, el tráfico de órganos, la corrupción de personas, y la trata de personas. El tráfico de drogas (narcotráfico), tipificado como delitos contra la salud, es mencionado en la fracción I del artículo 2º de esta Ley.

1.4 Tipos de delincuencia organizada

El Noveno Congreso para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (citado en Guerrero, 2001) señala que hay diecinueve categorías de la delincuencia organizada, siendo además de carácter internacional. Estos delitos se muestran a continuación:

- Blanqueo de capitales
- Actividades terroristas
- Hurto de objetos artísticos y culturales
- Hurto de bienes intelectuales
- Tráfico ilícito de armas
- Secuestro de personas

- Piratería marítima
- Secuestro de vehículos terrestres
- Fraude en materia de seguros
- Delitos informáticos
- Delitos ambientales
- Tráfico de personas
- Comercio de partes del cuerpo humano
- Tráfico ilícito de drogas (narcotráfico)
- Quiebras fraudulentas
- Infiltración en negocios ilícitos¹⁸
- Soborno y cohecho de funcionarios públicos¹⁹
- Soborno y cohecho de funcionarios de partidos
- Soborno y cohecho de representantes elegidos

Cabe mencionar que la delincuencia organizada no constituye *per se* un delito específico tipificado sino que más bien representa un concepto que refiere a un método específico de cometer comportamientos ilícitos.

Gómez del Campo (2006) señala que la delincuencia organizada tiene dos modalidades:

1.- La estadounidense-italiana, de tipo internacional: también llamada *mafia*, *cosa nostra*, *sindicato*, etc. Se caracteriza por contar con una organización jerárquica muy rígida, una continuidad dinástica, el anhelo de respeto por parte de sus dirigentes y una seria disciplina interna. También se distinguen por los conflictos entre ellos y los intensos métodos de castigo que utilizan, sumados a la ocupación de actividades legales e ilegales, la disponibilidad de sectores electorales y la distribución geográfica por zonas.

¹⁸ Dentro del Código Penal Federal no se encuentra definido este tipo de delito, sólo está el delito tipificado como *Operaciones con recursos de procedencia ilícita*, en el cual se señala lo siguiente: “*Se impondrá... multa al que por sí o por interpósita persona realice cualquiera de las siguientes conductas: adquiera, enajene, administre, custodie, cambie, deposite, dé en garantía, invierta, transporte o transfiera dentro del territorio nacional, de éste hacia el extranjero o a la inversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, con alguno de los siguientes propósitos: ocultar o pretender ocultar, encubrir o impedir conocer el origen, localización, destino o propiedad de dichos recursos, derechos o bienes, o alentar alguna actividad ilícita...*”

¹⁹ En el Código Penal Federal se menciona lo siguiente con respecto al delito de *cohecho* en relación a funcionarios públicos: “*Cometen el delito de cohecho: I.- El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a algunas de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones...*”

2.- La de carácter local o regional, de tipo nacional: Se caracteriza por ser de tipo temporal, adopta una gran gama de modalidades en cuanto a la organización y a las actividades. El principal exponente de este tipo de delincuencia organizada es el tráfico de drogas (*narcotráfico*), la trata de personas, el contrabando y el robo de vehículos.

Existen diversas categorías en las que se puede clasificar a la delincuencia organizada; no obstante, existen dos ámbitos principales en los que la delincuencia organizada se ha proyectado fuertemente; uno de éstos es el tráfico de drogas, también conocido como *narcotráfico*, mientras que el otro se refiere a los delitos económicos. En esta investigación sólo se hará referencia al *narcotráfico*, que de acuerdo a la clasificación que hace Gómez del Campo (2006), éste tipo de delincuencia está ubicada en el tipo nacional, sin embargo también posee características de carácter internacional.

1.5 El narcotráfico

El narcotráfico consiste en el cultivo, cosecha, producción, distribución y venta de sustancias tipificadas como drogas prohibidas (García, 1989).

Para Sergio García (1989), hablar de narcotráfico representa lo siguiente: *“Aludimos a la producción de drogas, por cultivo, cosecha y elaboración industrial. Nos referimos al traslado de drogas, para procesarlas o acercarlas al mercado consumidor. Hablamos del almacenamiento para la distribución al mayoreo. Tratamos del suministro de pequeñas cantidades a los proveedores: otra intermediación de comerciante a comerciante, y de éste al usuario. Suponemos la corrupción, la intimidación y violencia, la complicidad y el disimulo, que favorecen esos hechos. También aludimos a la recaudación y distribución de utilidades. Y no olvidamos la planeación y el financiamiento que ponen en marcha las operaciones ilícitas. Hay que incorporar también los delitos conexos: contrabando, infracciones migratorias, tráfico de armas y alianza con sociedades delictivas”*. Además de esto señala que el narcotráfico representa el típico delito de nuestro tiempo ya que combina los ejes centrales de la delincuencia que son la astucia y la violencia, además de utilizar el ingenio y la fuerza.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (citado en García, 1989) sostuvo lo siguiente en su informe de 1987: *“La producción y fabricación ilícita de drogas está teniendo lugar en un número cada vez mayor de países en muchas regiones del mundo. Estas actividades ilícitas, que han alcanzado proporciones alarmantes, son financiadas y planeadas por*

organizaciones delictuales con vínculos internacionales que cuentan con cómplices en los círculos financieros. Los principales traficantes de drogas adoptan a menudo técnicas utilizadas por las grandes empresas multinacionales lícitas. Al mismo tiempo que mantienen la corriente de drogas en todo el mundo, aseguran también su disponibilidad en zonas de gran demanda y disponibilidad en determinadas ubicaciones geográficas. Con fondos casi ilimitados a su disposición, los traficantes corrompen a los funcionarios, extienden la violencia y el terrorismo, influyen en el cumplimiento de los tratados internacionales de fiscalización de drogas e incluso ejercen un poder político y económico en algunas regiones del mundo”.

Este tipo de delincuencia se vale de organizaciones y operaciones legítimas, la sociedad mercantil, el negocio financiero, industrial y comercial.

Dentro de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas se puede decir que el delincuente es numeroso, casi innominado. Asimismo todos son víctimas o lo pueden llegar a ser.

Para conseguir riquezas, el narcotraficante debe invertir y dejar que otros también lucren, para que así sea posible derivar negocios que formen una nueva opulencia para poder emprender lo que se conoce como lavado de dinero, donde se “limpia” y esconde el negocio sucio, convirtiendo en una fuente de prosperidad el dinero que obtienen de manera ilegal (García, 1989).

Es en los centros de consumo donde se lleva a cabo el mayor reciclaje del dinero obtenido a través del tráfico ilícito de drogas. De esta manera, el traficante de drogas no necesariamente desea causarle perjuicio a la salud del consumidor o su muerte sino que más bien busca poder enriquecerse a través de la concentración de consumidores que se da en estos centros.

1.6 La delincuencia organizada y el narcotráfico en México

En México comenzó a emerger un nuevo fenómeno delictivo a finales de los años 70. Sus características principales eran la acumulación de fuertes sumas de dinero y la organización jerárquica de sus integrantes. Con el poder que el dinero les otorgaba podían mantenerse impunes y eran capaces de sembrar la semilla de la corrupción. Estas conductas delictivas se podían observar en todos los niveles de la sociedad, representando así el antecedente de la delincuencia organizada en nuestro país (Cerdeña, 1999).

El problema de la delincuencia organizada resulta más peculiar en México que en comparación del resto de los países latinoamericanos. Dentro de los factores que influyen esta su propia historia, su cercanía con Estados Unidos y su extensión territorial. Este último factor favorece la heterogeneidad cultural, económica, política y social, hecho que se ve reflejado en la manifestación de la criminalidad que varía entre el norte y el sur del país (teniendo en cuenta que en el norte son más comunes el narcotráfico, el blanqueo de dinero y el contrabando mientras que en el sur el despojo de tierras y el robo de ganado representan los delitos más frecuentes).

Una característica muy importante a considerar en México es el alto nivel de corrupción en diversos niveles y ámbitos de los Sistemas de Impartición de Justicia y de la Administración Pública Estatal y Municipal. Para Martínez (2008), la corrupción es una: *“situación en la cual el servidor público obtiene de manera ilegal, para sí o para terceros a quienes desea favorecer, beneficios de carácter material o prebendas. Jurídicamente la corrupción no existe como ilícito, el término designa el carácter de un delito o de otro tipo de responsabilidad”*. Algunos actos de corrupción son: cohecho, tráfico de influencias, soborno, concusión, enriquecimiento ilícito, extorsión, ejercicio indebido del servicio público, uso indebido de atribuciones, y facultades, abuso de autoridad, coalición de servicios públicos, delitos cometidos contra la administración de justicia, fraude o violación de garantías constitucionales y revelación de secretos. La delincuencia organizada se vale de la corrupción y soborno que llevan a cabo con los Servidores Públicos de éstas dependencias, con el fin de obtener protección, poder e impunidad por parte de dichos funcionarios; por esta razón se puede decir que generalmente el crimen organizado y la corrupción del Sistema Judicial, Político y Policiaco en México, van de la mano (Gómez del Campo, 2006).

Respecto a la corrupción, Góngora y Santoyo (2010) también refieren que este hecho es uno de los elementos principales a los que recurre la delincuencia organizada para el desarrollo óptimo de sus actividades delictivas de forma fácil y sin preocupaciones, logrando así evitar a los mecanismos de control gubernamentales, comprando protección e inmunidad y dirigiendo incluso ciertos órganos estatales. Otro beneficio que reciben de la corrupción es la obtención de sentencias favorables por parte de los jueces hacia los miembros de las organizaciones criminales, ya que sobornan a los cuerpos policiacos para evitar ser detenidos y así logran obtener información acerca de los operativos e investigaciones que se estén llevando a cabo para su captura.

La corrupción pasa por ciertas etapas, éstas se muestran a continuación:

- *Soborno o cohecho*: Incluye el ofrecimiento de cualquier tipo de beneficio para llevar a cabo una actividad ilícita.
- *Nómina*: Incluyen los actos de soborno de forma continua y reiterada, de tal manera que se pueda asegurar la obtención de valiosa información respecto a las acciones encaminadas a contrarrestar sus intereses.
- *Infiltración en oficinas gubernamentales de baja categoría*: Consiste en la compra de puestos dentro de las oficinas de procuración de justicia y en otras áreas estratégicas a través del soborno y el chantaje.
- *Penetración en el Estado*: Se refiere a cuando el crimen organizado logra inmiscuir a algún servidor público corrupto dentro de la administración pública y de administración de justicia que resulten importantes en el combate a la delincuencia.
- *Invasión política*: Se da cuando los grupos de delincuencia organizada logran participar en las campañas políticas que más les convengan a través del financiamiento de dichas campañas, comprando votos o corrompiendo los procesos electorales.

En los últimos años, el tráfico de drogas ha sido la máxima expresión de la delincuencia organizada en México. El crecimiento cualitativo y cuantitativo del narcotráfico ha propiciado la evolución de este negocio, ya que anteriormente México sólo servía de tránsito de cocaína proveniente de Colombia, sin embargo ahora no solo permite el tránsito sino que también produce opio, cannabis, morfina y heroína.

La evolución de este negocio en nuestro país ha sido clara ya que anteriormente el narcotraficante mexicano mostraba una imagen de rudeza, contaba con poca escolaridad y mostraba habilidad gatillera. Esta imagen ha ido cambiando poco a poco hasta convertirse en lo que actualmente se manifiesta como “nueva generación” donde participan profesionistas y empresarios de prestigio con altos niveles de corrupción, además de personalidades políticas de alto nivel.

La explotación de este mercado también ha generado la creación de carteles mexicanos (como el de Tijuana, Juárez, el Pacífico y el Golfo) los cuales poco a poco han ido adquiriendo fuerza en el ámbito económico, político y social. Los carteles mexicanos tienen su principal base de operaciones en la frontera con Estados Unidos, además de que mantienen alianzas con organizaciones internacionales.

El afán de obtener el control total de mercado y de las rutas de distribución de la droga ha provocado diversos choques violentos entre ellos (los llamados “ajustes de cuentas”) mediante el uso de armas, las amenazas, las lesiones, los secuestros, los homicidios, etc., dichas acciones han ido sembrando el miedo en la población debido a lo violento de sus acciones y al alto índice de saldo rojo que generan dichos enfrentamientos (Guerrero, 2001).

Para Góngora y Santoyo (2010) la violencia, definida como: *“la forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de un ‘arriba’ y un ‘abajo’ reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etcétera”* (Corsi, 1994), representa una característica típica de la delincuencia organizada la cual se utiliza también como medio para establecer el control respecto a sus propios miembros, a sus competidores y a los demás mercados ilícitos del producto o servicio en cuestión, además de que también le sirve para ampliar su posición y extensión territorial como grupo. Por otro lado, existen ocasiones donde cierto grupo criminal les hace saber a las autoridades sobre las actividades ilícitas de sus contrarios para que de esta manera sean éstos quienes los combatan.

Ahora bien, para tener una mejor comprensión del fenómeno de la delincuencia organizada y del narcotráfico como expresión de este tipo de delincuencia y como eje central de la presente investigación, a continuación se exponen los elementos constitutivos más relevantes de los elementos que la componen de acuerdo a lo expuesto por Carmen Ramírez Bustamante en su conferencia denominada *“El culto a Malverde y a la Santa Muerte como manifestación cultural del crimen organizado”* impartida en el XIV Congreso de Criminología, celebrado en la Ciudad de México en Noviembre del 2011:

- 1. Interacción:** Interactúan entre sí a través de pautas de conducta.
- 2. Dependencia:** Comparten normas y desempeñan funciones que los complementan, los rigen usos y costumbres.
- 3. Finalidad:** Realizan actividades colectivas para obtener fines comunes; un ejemplo de esto es el denominado “Triángulo Dorado” conformado por los estados de Sonora, Chihuahua y Sonora.
- 4. Motivación:** Satisfacen necesidades individuales implícitas (por ejemplo su dicho; “prefiero vivir 5 años como rey no 50 como buey”) y explícitas.

5. **Estabilidad:** Perduran a través del tiempo dentro de la organización. Por su parte, Góngora y Santoyo (2010) señalan que es preciso que los miembros de la delincuencia organizada se establezcan a través de la comisión reiterada, planeada y conjunta de delitos establecidos dentro de la ley y de aquellos que forman parte de la finalidad de la organización criminal.
6. **Acciones:** Hacen que el individuo sea percibido como parte de un grupo directamente observable y que poseen un sentido de pertenencia al grupo.
7. **Actitud:** Entendida ésta como la *“disposición relativamente constante para responder de ciertas maneras particulares a las situaciones del mundo por el residuo de la experiencia pasada que de algún modo guía, orienta o influye de una u otra forma en el comportamiento...la actitud no puede ser observada directamente, sino sólo inferida de las manifestaciones verbales y la secuencia de los actos observados en relación con el objeto.”* (Galimberti, 2002). Los miembros de la delincuencia organizada poseen actitudes y valores que comparten entre sí.

Los puntos 6 y 7 constituyen el marco diferenciador de su cultura, la cual no corresponde con la mayor parte de la sociedad.

A manera general, se puede decir que los narcotraficantes forman un grupo social, son organizados, poseen valores sociales y conviven e interactúan entre sí, dando lugar a la llamada “narcocultura”.

1.7 Conductas asociadas a la delincuencia organizada y al narcotráfico

1.7.1 Objetivo

La delincuencia organizada tiene como objetivo principal obtener un beneficio, político, social y económico (sobre todo) a través del establecimiento de “alianzas y vínculos” con todo aquello que le permita lograr impunidad, incluso estableciendo alianzas con el sistema militar y político. Las operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial, el soborno, la extorsión, el ofrecimiento de servicios de protección, la ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales, las adquisiciones ilegítimas, el control de centros de juego ilegales y los centros de prostitución son las principales acciones que la delincuencia organizada lleva a cabo. Muchas de estas acciones son ejecutadas con ayuda del establecimiento de redes de alta tecnología en la información. Estas acciones no solo se limitan a la nación en donde se

desarrollan sino que también atraviesan las fronteras, llegando así hasta las sociedades de otros países; a este fenómeno se le conoce como *crimen organizado internacional* (Brucet, 2001).

Por otro lado, La Ley Federal contra la delincuencia organizada (tomado de Brucet, 2001) existente en nuestro país, plantea que los principales objetivos de este tipo de delincuencia son:

1. La obtención de grandes cantidades de dinero, por consiguiente, núcleos específicos de poder. Parte de los beneficios es el poder convertir el dinero ilícito en lícito y, por otra parte, comercializar los productos ilegales de los cuales mantienen el negocio como el caso del tráfico de drogas en el “mercado negro” de donde se obtienen fuertes sumas económicas.
2. La mayoría de las bandas que forman parte de la delincuencia organizada basan sus actividades en la creación, mantenimiento, comercio, conservación y protección de un mercado clandestino (ilegal) de bienes y servicios.
3. A través de actos de corrupción, las agrupaciones delictivas interfieren y mueven sus piezas dentro del nivel gubernamental, bursátil, empresarial e incluso el militar.
4. El hecho de estar inmersos dentro de los sistemas anteriores les da ciertas ventajas, tales como el poder influir en la toma de algunas decisiones en el campo de la política y del sector financiero.
5. Las organizaciones delictivas establecen redes de apoyo, de intercambio de tecnología e información, de capacitación y entrenamiento de sus miembros con otras agrupaciones nacionales e internacionales.
6. El fin de la delincuencia organizada no siempre es obtener beneficios sino que a veces el objetivo es obtener una conquista ideológica como lo es para el terrorismo con fines fundamentalistas o apocalípticos.

Los grupos delictivos que actúan de forma organizada tratan de corromper a la sociedad con la compra de poder y el daño que generan a los bienes que se encuentran jurídicamente tutelados (la soberanía, la paz, la seguridad pública, la vida, la salud, la propiedad, el honor y la honestidad), buscando la acumulación de pertenencias suntuosas y el enriquecimiento ilícito.

Cabe mencionar que el principal fin de la delincuencia organizada no es cometer homicidios sin razón alguna. Cometan homicidios con el afán de favorecer y cuidar el negocio y de preservar su vida y su territorio, ya que llega un momento en que las reglas tienen que ser quebrantadas con el fin de conseguir objetivos propios, teniendo en cuenta que dentro de la organización siempre existirán diferencias que causen ajustes de cuentas, tal y como lo vemos en la actualidad en

México, donde la lucha por el poder se ha desatado entre los diferentes cárteles que operan en el país, ya sea para quedarse con alguna plaza o por algún “ajuste de cuentas” (Gómez del Campo, 2006).

Es posible decir, a modo de conclusión de este apartado, que la delincuencia organizada tiene como principal finalidad la intensa búsqueda y fortalecimiento de poderío económico; una vez que obtienen fuertes cantidades de dinero a través de actividades ilícitas, adquieren poder y una fuerte presencia social y política lo cual, a su vez, genera el rendimiento y crecimiento del capital económico, creándose así un fuerte círculo vicioso.

1.7.2 Organización

Gómez del Campo (2006) señala que la delincuencia organizada se forma por un grupo numeroso de sujetos que se asocian con fines lucrativos, lo que a su vez trae consigo que a través de sus delitos obtengan grandes resultados económicos. Para obtener un buen resultado de sus actividades delictivas, los miembros de este tipo de delincuencia se organizan en forma escalafonaria, donde cada individuo tiene una función específica; esto la convierte en un aparato estructuralmente eficaz, lo que trae consigo que puedan alcanzar sus objetivos en el menor tiempo posible y con la más alta calidad.

Por su parte, Guerrero (2001) menciona que la realización de actividades lícitas e ilícitas con el fin de obtener ganancias a toda costa se ve motivado principalmente por el afán de lucrar; para esto es necesario contar con una fuerte infraestructura humana y material a través de esquemas más elaborados y con amplios espacios de funcionamiento que la unión ocasional e improvisada de sujetos. Para conseguir sus fines lucrativos, los delincuentes ahora forman grupos que cuentan con una gran estructura que les permita crear, sostener y explotar mercados de bienes y servicios ilegales con el objetivo de obtener beneficios económicos.

En la delincuencia organizada actúan varios sujetos, no hay evidencias de cuantos participen exactamente, lo que sí es que debe ser un número muy elevado. Dentro de este tipo de delincuencia, la permanencia de los integrantes es imprescindible, no obstante, también participan otros sujetos eventualmente para cumplir con tareas específicas (Guerrero, 2001).

Brucet (2001) señala que la delincuencia organizada se estructura jerárquica, vertical y rígidamente, con dos o tres rangos máximos y permanentes de autoridad que permanecen en el

tiempo. En el nivel más alto se encuentra la jefatura o cabeza, más abajo se encuentran los sectores mandos y medios, y, finalmente los ejecutores.

Las organizaciones criminales también pueden denominarse organizaciones empresariales, dado que también cuentan con un procedimiento administrativo de planeación, organización, dirección y control en todos sus niveles. Cuentan con especialistas en todas las áreas, de tal manera que puedan alcanzar sus objetivos, tal y como en una organización empresarial de origen lícito (Gómez del Campo, 2006).

Los rasgos particulares de los grupos claramente estructurados que conforman la delincuencia organizada se pueden resumir en nueve líneas principales:

1. Ante todo tiene que ser una asociación conformado por tres o más sujetos agrupados bajo un trabajo de participación y disciplinados por una división especializada de trabajo o actividad. A este respecto, Góngora y Santoyo (2010) señalan que la facultad para gobernar a los sujetos pertenecientes a determinada organización criminal depende mayormente del consentimiento de éstos y siempre y cuando las actividades realizadas favorezcan los intereses de todos los miembros y al mismo tiempo acepten las consecuencias al romper una regla dentro del grupo. Un ejemplo claro de esto es el Código de Honor de la organización criminal mexicana denominada “Caballeros Templarios”. Parte de su juramento, ubicado en la página 22 del Código de acuerdo a la Revista Proceso señala lo siguiente: *“Juro delante de todos, vivir y morir con honor. Juro combatir la injusticia y socorrer a mi prójimo. Juro, igual en el combate como en la paz, que ningún caballero será considerado por mí como enemigo. Juro fidelidad al temple y esforzarme por perpetuarlo. Juro respeto a las damas, veneración a las madres, protección a los niños y a los ancianos, asistencia a los enfermos y a los necesitados. Juro respetar la fe de otros y buscar más la verdad que la gloria, el honor que los honores... Si, por desgracia yo traicionara a mi juramento, ruego ser ejecutado por la orden como un traidor.”* (sic).²⁰(Proceso, 2011).
2. Dicha asociación debe ser permanente; no importa la zona territorial siempre y cuando las bandas delictivas se encuentren infaliblemente latentes en el tiempo. Cabe mencionar que

²⁰ Para mayor información, ver anexo I.

aunque los líderes principales de estas bandas delictivas sean apresados o asesinados, las actividades continúan siendo las mismas pero los rostros van cambiando.

3. Los sujetos vinculados a esta asociación tienen que basarse en una estructura jerárquica en la cual se conformen mandos a nivel superior, medio e intermedio con el objetivo de controlar y supervisar el trabajo delictivo, a través de los sistemas piramidales y celulares.
4. La asociación deben contar con sujetos que sean sumamente disciplinados y subordinados con lealtad a su jefe inmediato superior.
5. Todos los miembros de la asociación deben contar con un entrenamiento especializado o deben contar con ciertas habilidades para poder desarrollarse en determinada área.
6. Con el fin de conseguir sus objetivos, la asociación debe hacer uso de la tecnología y de la infraestructura de más alta calidad.
7. Generalmente las bandas pertenecientes a la delincuencia organizada llevan a cabo sus actividades de manera violenta, por medio de la intimidación, las amenazas, el soborno, el terror y todo tipo de actos de corrupción.
8. Con el fin de expandirse a otros territorios, las operaciones se mantienen, explotan e intercambian bienes y servicios en fronteras internacionales a través de los llamados mercados negros.
9. Las bandas delictivas altamente organizadas logran establecer comunicación, apoyo y vinculación con otras organizaciones delictivas internacionales.

1.7.2.1 Evolución de la forma de organización del narcotráfico en México

Góngora y Santoyo (2010) mencionan que *“la delincuencia afronta procesos evolutivos, pues se adapta al entorno en el que pretende llevar a cabo sus actividades ilícitas para evitar la pérdida de competitividad y eficacia”*.

Los grupos delincuenciales han evolucionado principalmente por dar respuesta a la necesidad de compactarse y hacerse más informales; para esto contratan a grupos pequeños que no cumplen con las características suficientes para poder hablar de una delincuencia organizada como tal y así poder operar como células independientes apoyados por el líder del cártel que se encarga de financiar las operaciones, usando la logística de la organización, hecho que se le conoce como *factoraje criminal*.

La ventaja que se obtiene del factoraje criminal es que si llegaron a detener a algún o algunos miembros de estas células, no reunirían las características de la delincuencia organizada, por lo tanto no podrían ser juzgados como tal.

En su periodo primitivo, el narcotráfico operaba bajo una estructura piramidal, donde la mayoría de los miembros eran familiares por lo que se podía tener un mejor control, sin embargo este hecho permitía que las autoridades reconocieran más fácilmente a los líderes y de esta manera pudieran atraparlos más fácilmente.

En el siguiente diagrama se muestra la estructura utilizada por el narcotráfico en los años 80's

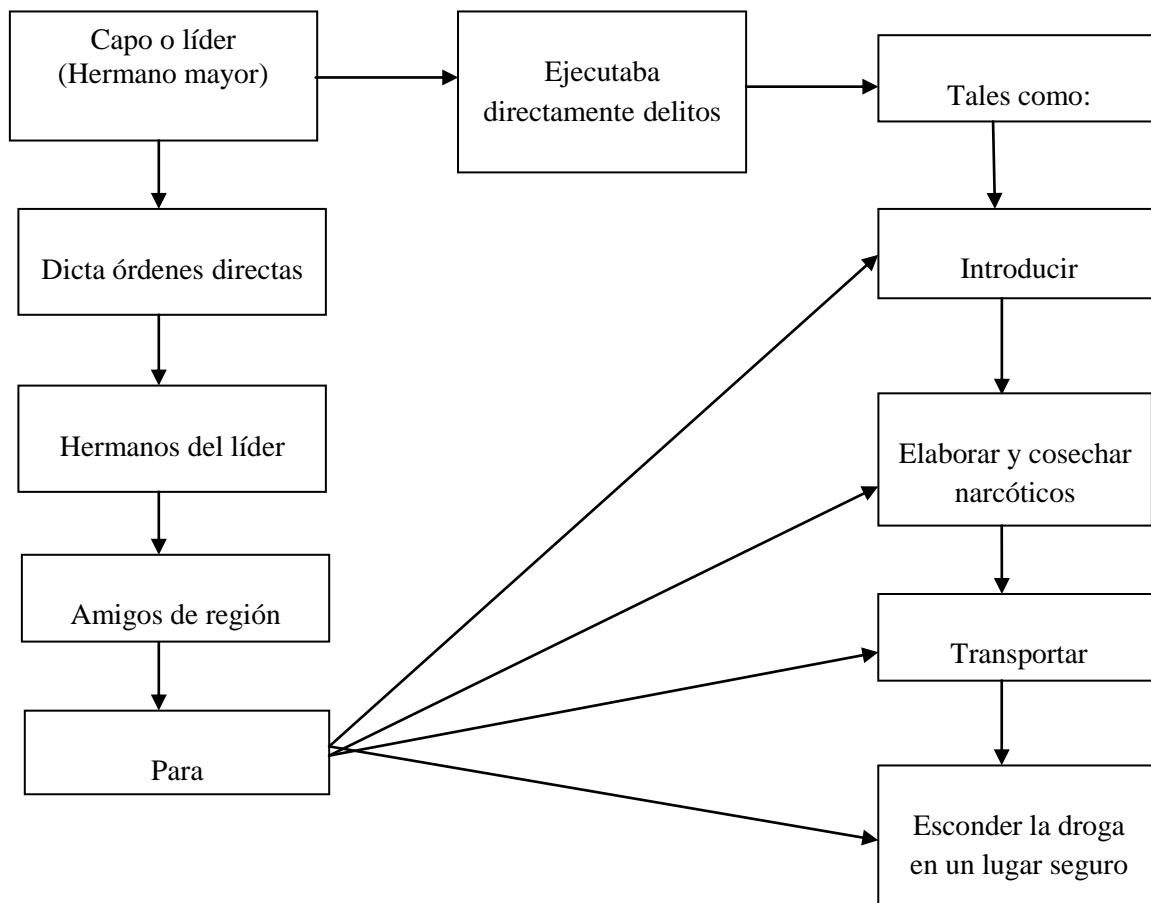


Diagrama # 1: Estructura inicial de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico

La evolución de la delincuencia organizada dio paso a la estructura tipo empresarial, la cual le permitía encubrir a sus líderes de los miembros de la organización posicionados en niveles más

bajos. La estructura de una organización tipo empresarial dedicada al narcotráfico se expone a continuación:

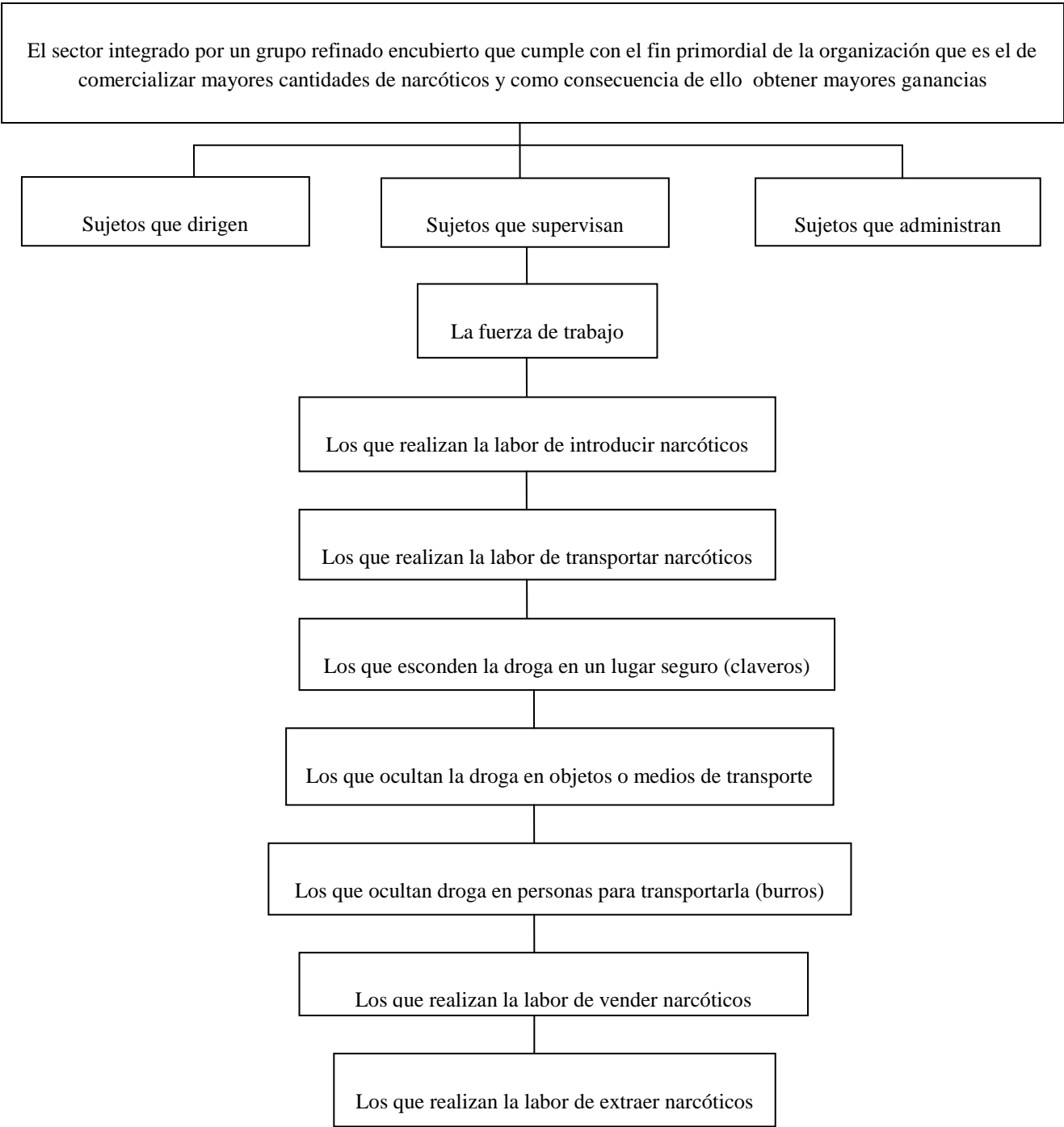


Diagrama # 2: Estructura de una organización criminal tipo empresarial

Existen grupos criminales que han dejado atrás la estructura empresarial para dar lugar al factoraje criminal, el cual ya fue explicado con anterioridad, con el fin de poder descontrolar a las

autoridades, desviando la investigación a otras organizaciones criminales contrarias. Este nuevo tipo de organización se muestra a continuación por medio del siguiente esquema:

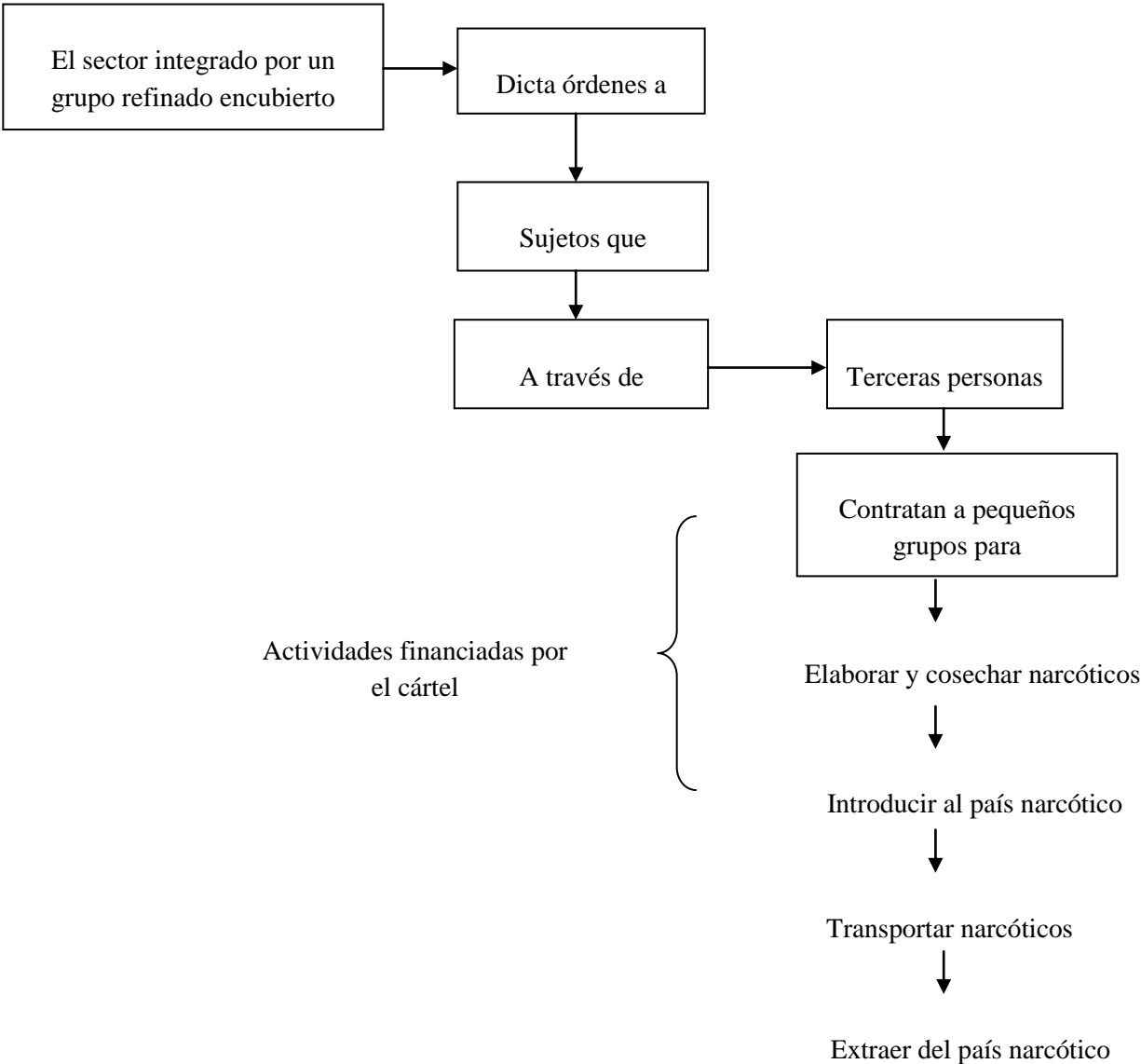


Diagrama # 3: Estructura de una organización criminal actual

Por otro lado, el crecimiento exponencial del consumo de drogas ha promovido la progresiva instalación de las organizaciones criminales, lo cual ha dado paso al narcotráfico en diversos países, por eso se puede decir que el narcotráfico como forma de expresión de la delincuencia organizada es un crimen de carácter internacional. Tenemos entonces que a mayor organización dentro de un grupo criminal, éste tenderá cada vez más a operar de forma transnacional (Góngora y Santoyo, 2010).

Cabe señalar que los grupos de la delincuencia organizada, sobre todos los recientes, tienden a turnarse en las actividades de aquellos que ejecutan sus actividades delictivas ya que consideran que la “cristalización” de la estructura traería como consecuencia que las autoridades llevarán a cabo las acciones controladoras en contra de los mandos superiores de manera más fácil, por dicha razón, el estudio de la estructura interna no debe encasillarse a la organización típica, es decir, a la de tipo empresarial, por lo que hay que considerar primero si la organización a investigar es de tipo flexible o rígida (Góngora y Santoyo, 2010).

1.7.2.2 Principales tipos de organización actual de la delincuencia organizada dedicada al narcotráfico

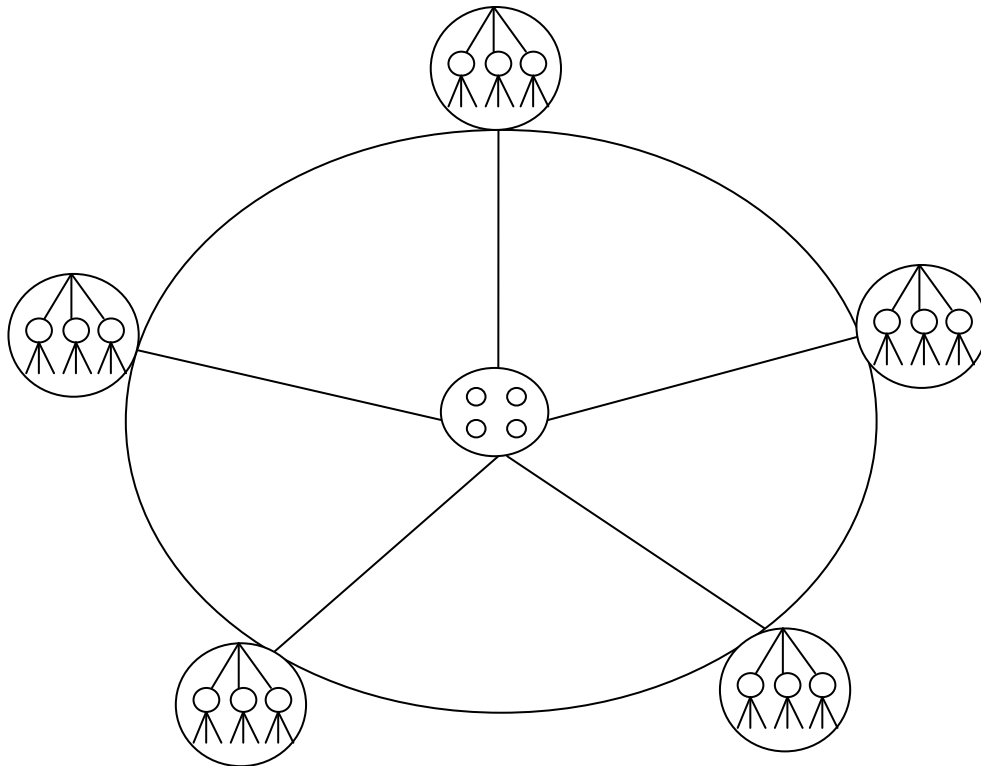
1.7.2.2.1 Jerarquía de grupos

Las agrupaciones criminales se organizan para que el flujo de información sobre la identidad y las actividades de los caciques se interrumpa en determinada etapa o nivel de la jerarquía, por lo que en los últimos años han optado por usar la forma operativa de “*células*”, dicha forma se caracteriza principalmente por delimitar claramente sus diferentes actividades con el fin de proteger y dar continuidad a la organización, pues a pesar de que una de las células ha sido destruida, éstas se regeneran. Por esta razón, una organización que cuenta con una estructura organizativa no llega a conocer al verdadero líder con el objetivo de encubrir las operaciones de los jefes, es por eso que al momento de la captura de algún miembro de estas células no es posible obtener mucha información sobre los miembros que tienen mayor jerarquía dentro de la organización (Góngora y Santoyo, 2010).

El grupo criminal conocido como “Los Zetas” representan un claro ejemplo de este tipo de organización, el cual cuenta con las siguientes características según lo expuesto por Longo (2011) en el XIV Congreso de Criminología:

- Está compuesto por diferentes grupos criminales.
- Existen ciertas disposiciones que rigen para los grupos componentes.
- Su agrupación cuenta con una identidad más fuerte que los grupos componentes.
- Poseen niveles de autonomía dentro de cada grupo componente.
- Predomina una formación fuertemente ligada al contexto social/histórico.
- Representan un tipo de organización relativamente poco común.
- Utilizan la violencia como carta de presentación.

- Emplean estrategias de diseminación de la violencia con el objeto de atemorizar a la autoridad, a la sociedad civil y a otros grupos.



Esquema # 1: Representa a una organización criminal compuesta por jerarquía de grupos

1.7.2.2 Jerarquía rígida/estándar

Las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas, como serían los cárteles mexicanos o colombianos, se agrupan principalmente de una forma rígida tipo empresarial, conformada de la siguiente manera:

a) Líder o líderes.

Su función principal es controlar, supervisar y administrar a la organización. Además se encargan de promover las relaciones públicas de sus contactos o proveedores para así poder expandir su área de influencia, abaratando los costos de sus productos (drogas) y garantizando las entregas en tiempo y forma. En general se puede decir que la fuerza y el buen desarrollo de la organización delictuosa está en sus manos.

b) El lugarteniente

Se encarga de la logística y operación de la organización según su área de competencia. Tienen la tarea de elaborar los planes de rutas y los mecanismos de transportación, se encargan de formar vínculos con las autoridades a través del soborno y proponen al líder que debe ser premiado o al que debe ser erradicado. Gozan además de un gran poder e influencia entre sus líderes.

c) El segundo lugarteniente.

Es quien recibe las órdenes directamente del lugarteniente y es además quien tiene a cargo la seguridad del líder y de sus familias. Posee equipos de comunicación muy sofisticados y personal de apoyo al cual se le denomina *muro* y tiene la tarea de vigilar y cuidar las entradas y salidas del lugar donde estén los líderes. También se encarga de comprar armamento y demás accesorios (uniformes e insignias oficiales, vehículos, aviones, etc.) para los demás integrantes de la organización. Este cargo lo ocupan principalmente aquellos individuos que poseen altos conocimientos en la materia y generalmente son ex policías o ex militares.

d) Sicarios

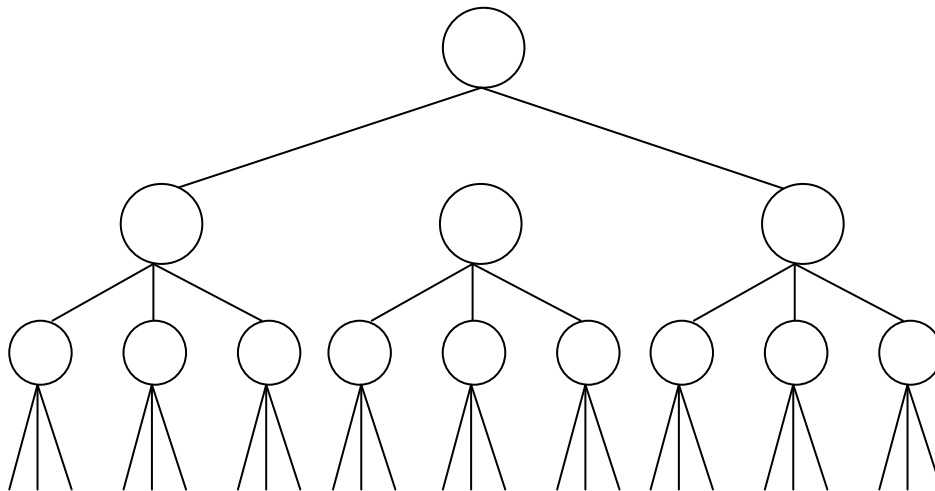
La delincuencia organizada en ocasiones utiliza a sujetos o bandas de sujetos para que lleven a cabo acciones violentas que cuando demuestran su fidelidad ante la organización se llegan a convertir en parte de la organización que culmina en la creación de una célula operativa más de la delincuencia organizada (por ejemplo los *Zetas*). De esta manera se ubican debajo del segundo lugarteniente de acuerdo a la jerarquía, teniendo como principal tarea la de evitar la captura de sus líderes y la ejecución de miembros pertenecientes a grupos antagónicos o pertenecientes al poder público.

e) Fuerza de trabajo.

Este grupo están bajo las órdenes de los sicarios y se encuentran disponibles a realizar cualquier trabajo que le es bien pagado. En muchos casos sirven también para dar información cerca de las otras bandas que operan en determinado lugar y de quién está al mando de dicho grupo. Por otro lado, también pueden realizar ciertas actividades como comprar boletos para un evento cultural que no son de gran relevancia, sin embargo no pueden ser efectuadas por sus líderes directos por alguna razón.

Un ejemplo de este tipo de organización lo representa el cártel de Sinaloa que posee las características de una organización que cuenta con una jerarquía estándar, las cuales se exponen a continuación (Longo, 2011):

- Líder único.
- Jerarquía claramente definida.
- Sistema de disciplina interna.
- Conocido por nombre específico.
- Fuerte identidad étnica y social.
- Violencia en las actividades realizadas.
- Clara influencia o control sobre determinado territorio.
- Actúan con perfil bajo (el ruido, las portadas de periódicos no les convienen).
- En este tipo de organización se privilegia el trabajo y la disciplina.



Esquema # 2: Representa a una organización criminal compuesta por una jerarquía estándar

Cabe señalar que ambas jerarquías utilizan los siguientes instrumentos de trabajo con los que operan:

1. Corrupción: se logran infiltrar en el Estado.
2. Intimidación: recurren a las amenazas y si esta falla utilizan el siguiente punto.
3. La violencia.

1.7.2.3 La organización como medio necesario en atención al fin

Es necesario resaltar la principal característica que diferencia a este tipo de delincuencia de otras, ya que al ser organizada la convierte en un tipo de criminalidad muy peligrosa, justo porque la organización representa el medio principal para alcanzar sus objetivos; por esta razón, a continuación se justificará su importancia.

Guerrero (2001) dice que el principal medio que utilizan los grupos delictivos para conseguir sus fines es la organización, además de la profesionalización de sus miembros y su permanencia, asemejándose en mucho, como ya se mencionó, a una organización cuasi empresarial. Cuentan además, con estructuras jerárquicas claramente especificadas y con una división precisa del trabajo, atienden con cautela sus estrategias (desde la planeación hasta la ejecución), logran acaparar y funcionar en fronteras internacionales empleando medios violentos o no; además hacen uso de métodos sustentados en técnicas y conocimientos sobre áreas específicas, aunado a la utilización de una infraestructura y armamentos altamente sofisticados. Dicho autor también nos dice que las organizaciones criminales suelen combinar métodos de dirección empresarial propios del anonimato del mercado, por lo cual adquieren técnicas perfeccionadas en sus operaciones para potenciar las oportunidades en sus negocios y así reducir sus niveles de vulnerabilidad. Por otro lado, mantienen relaciones de confianza basadas en vínculos personales; además diseñan sistemas de gestión sustentados en fuertes incentivos económicos y rigurosos castigos, adoptan una alta capacidad de información y desarrollan una alta capacidad de adaptación y recuperación.

Las actividades de las organizaciones criminales adoptan estructuras que se basan en la intimidación y en la infiltración del sistema de control político, de esta manera la organización logra obtener recursos autofinanciables, además de que logra que personas *ajenas* al negocio realicen ciertos trabajos eventuales que requieran de grandes inversiones en forma, como por ejemplo el transporte, bienes raíces o los centros comerciales. Algunas estrategias que utilizan para lograr esto es el soborno y la compra del poder.

Para poder alcanzar todos sus objetivos, la delincuencia organizada se apega a una estructura rígida y disciplinaria en la que fomenta costumbres y normas que la determinan. Dentro del *argot* popular se conocen algunas sentencias tales como: “*entras vivo y sales muerto*”; “*pistola y puñal*”; “*herramientas con las que vives o mueres*”; “*sociedad honorable*”; “*ser valiente y leal*” (Gómez del Campo 2006). Tenemos entonces que un aspecto muy importante dentro de la delincuencia

Organizada es la participación de varios sujetos, sin embargo es casi imposible determinar el número exacto.

Dentro de este tipo de delincuencia, la permanencia de los miembros dentro de la organización es indispensable para diseñar, planear y vigilar la ejecución de las actividades de manera elaborada y sistemática, teniendo un esquema de tipo empresarial, no obstante, también es común que participen algunos sujetos de manera esporádica para cumplir con actividades específicas necesarias en ciertos momentos para la consumación de ciertos fines, es por esto que la delincuencia organizada muchas veces se une a la delincuencia convencional ya sea para poder realizar algunos trabajos o convenios o para que les permitan distraer a las autoridades cuando persiguen al primer tipo de crimen. Es así como algunos criminales convencionales muchas veces se hacen pasar por miembros de la delincuencia organizada, extorsionando, asesinando o cometiendo cualquier otro delito en su nombre para alcanzar sus objetivos.

1.8 Bienes jurídicos que se afectan y/o se protegen

Guerrero (2001) señala que los bienes jurídicos que se afectan con las actividades delictivas del crimen organizado son la vida, la salud, la libertad, la dignidad y el patrimonio; estos bienes jurídicos se respaldan y protegen a través del Derecho Penal.

La regulación o tipificación de conductas tales como los homicidios, las lesiones, el hurto, etc., que afectan los bienes jurídicos regulados legalmente se encuentran en los códigos penales.

Por otro lado, Gómez del Campo (2006) nos dice que la sociedad y el Estado son las principales víctimas de la delincuencia organizada y del narcotráfico como expresión de este tipo de delincuencia, puesto que son estas instancias las que pagan los costos de la represión, prevención, el desplazamiento de recursos hacia el combate contra el narcotráfico, dejando de lado objetivos prioritarios que tienen que ver con el crecimiento y el bienestar de la sociedad, además de que tienen que afrontar la batalla contra la disolución social y el desequilibrio político que genera el narcotráfico. A este respecto Kaplan (citado en Gómez del Campo, 2006) menciona lo siguiente: *“Las tendencias y rasgos de la crisis se refuerzan y amplifican como consecuencia de las políticas de ajuste. Éstas apuntan al debilitamiento del papel del Estado, como de las condiciones prioritarias para la recuperación, el crecimiento y la modernización, la inserción en la economía global. La reducción en la intervención del Estado, de su inversión productiva, de sus ingresos y gastos, de sus funciones rectoras y promotoras, agravan el estancamiento y la*

regresión, el empobrecimiento y la frustración de los grupos mayoritarios, la generación de la población redundante, las situaciones negativas y destructivas. Con ello se multiplican y agravan los conflictos sociales y las crisis políticas, las dificultades del Estado, los obstáculos a la democratización y al imperio de la ley”.

La perduración de los patrones culturales e ideológicos de violencia y coacción tienen también un efecto negativo sobre la economía, el crecimiento y la modernización, el régimen jurídico y los derechos humanos.

En conclusión, la soberanía, la paz, la seguridad pública, la vida, la salud, la propiedad, el honor y la honestidad son los bienes jurídicamente tutelados que resultan afectados por las actividades de la delincuencia organizada y el narcotráfico.

1.9 Causas de estas formas delincuenciales

El fenómeno de la delincuencia organizada y el narcotráfico puede ser estudiado desde muchos puntos de vista, no obstante el que a nosotros nos interesa es el punto de vista psicológico, sin embargo es pertinente hacer una revisión del fenómeno desde diversos enfoques.

Actualmente la delincuencia organizada se ha convertido en el instrumento idóneo a través del cual un sector de la delincuencia se enfrenta a la realidad social. Bottke (citado en Guerrero, 2001) señala lo siguiente: *“es prácticamente un sector superior al capitalismo caracterizado por la tendencia a obtener el mayor provecho económico, optimizar al máximo la circulación de la riqueza, el rendimiento de las inversiones, y el anonimato de los sujetos que intervienen en las operaciones, con la tendencia a reinvertir una parte del caudal lucrativo. Es decir, El beneficio económico de la criminalidad organizada constituye un poder económico para quien puede disponer de él, pero sobre todo, cuando representado en dinero en efectivo, o por transacciones bancarias o instrumentos de pago análogos, es reinvertible en la esfera económica legal. Se vuelve invertible tan pronto como pierde su mancha de proceder de una fuente delictiva.”*

Según el maestro Kaplan (citado en Brucet, 2001), los factores que pueden favorecer la existencia de la delincuencia organizada son *“el desarrollo capitalista y la industrialización, la economía transnacionalizada, la nueva división internacional del trabajo, las políticas de crecimiento y modernización, el sistema político interestatal y la concentración del poder a escala mundial con su efecto marginalizador”.*

En cuanto a los factores que contribuyen para que el fenómeno del narcotráfico se dé es necesario contextualizar el origen y la expansión de esta forma delincencial. A este respecto, Mata Reboredo en *“Tráfico ilícito de drogas”* (citado en Guerrero 2001) señala que el abuso en el consumo de la droga es históricamente antiguo y hace énfasis en que es un fenómeno inherente a la condición humana. Nos dice que la amplia demanda del consumidor actual, la oferta y quienes la canalizan al usuario son algunas de las causas de la expansión de este negocio.

Por otro lado, Nicolás Rodríguez (citado en Guerrero, 2001) menciona lo siguiente: *“La amplia demanda de las drogas se va desarrollando en el contexto de circunstancias muy variadas, tanto en el ámbito personal como social, sobre todo a raíz de la clandestinidad del producto y ello incrementa la oferta organizada. De esa manera, el tráfico se convierte en una fuente de ganancias ilícitas. Así, para obtener una mejor calidad del producto y facilitar la mejora de los procesos técnicos utilizados en la transformación de las materias primas, la síntesis de nuevos productos, y la mejora de las vías de comunicación al interior y exterior de cada país y continentes, requiere de procedimientos cada vez más sofisticados. Y es ahí, donde grupos organizados asumen un papel protagónico”*.

Fernández Carrasquilla (citado en Guerrero, 2001) califica a las drogas como *“un síntoma claro y palpable de que las cosas no andan del todo bien en las organizaciones sociales”*, ya que las drogas actúan como un tapón de la insatisfacción de las personas. El incremento de las tensiones sociales ha propiciado la introducción del narcotráfico.

Los hechos generados por la presencia de la delincuencia organizada en la sociedad son resultado de una serie de patrones familiares y culturales del individuo, sumados a una crítica situación política y económica en sus países. Bien nos dice Gómez del Campo (2006): *“La estructura social desequilibrada e injusta en que se constata la desocupación, falta de vivienda, hambre, marginalidad; la alta demanda por parte de los consumidores de droga en el extranjero, la oportunidad de enriquecimiento fácil y rápido; las enormes ventajas económicas derivadas de este negocio; así como la tergiversación de valores en una humanidad que esquivo toda norma y toda ley, han sido causa del narcotráfico.”*

Los sujetos que forman parte de la delincuencia organizada tienen en común el deseo por alcanzar el poder y el éxito a través de fines ilícitos. Son individuos que repudian los valores humanos y no tienen respeto por los derechos de los demás. Suelen ser insensibles al dolor humano e incluso pareciera que algunos llegan a disfrutar del dolor provocado a otros a través de

actos de crueldad y violencia. Los miembros de estas organizaciones delictivas adoptan como forma de vida todas aquellas actividades que tienen que ver con la irresponsabilidad, el racismo, la violencia, la corrupción, la represión, la explotación y la intolerancia; asimismo se convierten en especialistas del fraude, chantaje, y el robo; también están dispuestos a obtener un lucro excesivo, que a veces los lleva a la conquista de la locura (Brucet, 2001).

Cabe mencionar que no todos los que forman parte de la delincuencia organizada se involucran en estos grupos por las mismas razones. Algunos sujetos que pertenecen a ciertos sectores de la población (generalmente habitantes de los países latinoamericanos debido al subdesarrollo bajo el que se encuentran) no tienen la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas, reciben escasamente los beneficios necesarios que el Estado debe proporcionarles, incluso llegan a carecer en su totalidad de dichos beneficios. Se encuentran excluidos de las leyes, lo cual provoca que grupos con intereses no encaminados al bien común se impongan ante este sector. Esta unión de factores lleva al individuo a hacerse miembro de la delincuencia organizada (Gómez del Campo, 2006).

A este respecto, Gaitán (2001) y Pavarini (1983) (citados en Guerrero, 2001) nos dicen:

“Ante la imposibilidad de alcanzar metas a través de las formas institucionales, las clases marginadas tienden a buscar salidas más fáciles para satisfacer sus necesidades, se expresan otros valores, otras metas perseguibles desde su posición o se legitiman algunas prácticas ilegales para la consecución de sus metas. En ambos casos, en el fondo se crean subculturas (Gaitán, 2001)...Ahora bien, el narcotráfico generó nuevos comportamientos y valores, los cuales a su vez han ido incrementando la violencia y propiciando nuevas formas de delincuencia. Paralelamente, se ha ocasionado deterioro y corrupción en las formas de respuesta social responsables de enfrentar el problema”.

El narcotráfico, irrumpe como un poder y fomenta sus propios “valores”, el enriquecimiento fácil, el poder económico como símbolo del prestigio social y la violencia para lograr lo que se quiere. Estos valores, pronto son receptados y asumidos por las clases marginadas, las cuales, llegan a encontrar en los jefes de la droga una especie de salvadores. Así, aparece un nuevo esquema de valores de índole cultural, político y social. Hay una desestabilización del orden social y se ocasiona un derrumbe moral de las instituciones” (Pavarini, 1983; citado en Guerrero, 2001).

Por su parte, López-Rey (citado en Cerda, 1999) establece que: *“La criminalidad de la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes, se justifica por la desvalorización sociopolítica de sectores de la población en buen número de países. Esa desvalorización es la que se ha tenido y tiene presente en los países socialistas, en donde el problema de la droga no existe y en donde el control y la sanción debidamente aplicados no han dado lugar a la espiral amplificadora citada, ni a las tesis desviacionistas que se postulan por ciertas élites en los demás países”*.

En conclusión se puede decir que el problema de las drogas radica principalmente en los países consumidores, no en los productores ni los que sirven de paso para las mismas.

1.10 Consecuencias provocadas por la delincuencia organizada y el narcotráfico

Las consecuencias que traen consigo el fenómeno de la delincuencia organizada y el narcotráfico se pueden dividir en cuatro aspectos, éstos son: el aspecto económico, social, político y psicológico. A continuación se explicarán cada uno de éstos aspectos

1.10.1 Aspecto económico

La actividad de la delincuencia organizada contiene una serie de delitos que sirven de base para el desarrollo de su actividad delictiva, produciendo a su vez fuertes ganancias como por ejemplo con el tráfico de drogas.

Cerda (1999) dice que la delincuencia organizada trae como consecuencia efectos económicos por las siguientes razones:

- ❖ Existen poblaciones (en nuestro país) en las cuales se pueden ver los resultados de la delincuencia organizada como lo es el narcotráfico.
- ❖ Contamos con una sociedad narco-consentidora.
- ❖ El gobierno invierte más recursos en combatir la delincuencia que en otras áreas que son primordiales como son la educación, el empleo y los servicios públicos.
- ❖ Parte del presupuesto destinado al combate contra el crimen termina desviándose al aparato burocrático sin causar efecto ya que es diferente a lo que se tenía como objetivo inicial.

Dentro de los efectos económicos más importantes que tienen las actividades, producto de la delincuencia organizada, encontramos los siguientes: Lavado de dinero, enriquecimiento ilícito,

quiebras y exportaciones ficticias, contrabando ilícito de mercancías, manipulación fraudulenta de licitaciones y evasión fiscal, entre otras (Cerdeña, 1999).

Gómez del Campo (2006) también nos proporciona una amplia explicación de las consecuencias negativas que trae consigo el fenómeno de la delincuencia organizada y del narcotráfico como máxima expresión de este tipo de delincuencia. En primera instancia nos dice que la delincuencia organizada día con día se adentra cada vez más en una economía más globalizada al aprovechar los recursos y posibilidades con los que cuenta para hacerse parte de la interdependencia económica, con la finalidad de no hacer evidentes sus actividades ilícitas (a través del lavado de dinero, por ejemplo).

La narcoeconomía representa el eje central de la economía criminal dentro de la delincuencia organizada. Dentro de la narcoeconomía es preciso distinguir entre la economía informal y la subterránea. La primera se refiere al conjunto de actividades legales e ilegales cuyo registro es desconocido para formar parte de las estadísticas oficiales. Ejemplos de este tipo de economía informal son la venta ambulante y los servicios domésticos. La economía subterránea se forma por actividades ilegales de la economía, como por ejemplo el tráfico del alcohol y de tabaco, el contrabando y por supuesto la narcoeconomía, siendo la extensión más importante de la economía subterránea.

Se puede decir que la narcoeconomía es un negocio subterráneo pero organizado, sin embargo no se puede separar completamente de la economía informal, la cual se caracteriza por tener una organización bien elaborada, una adecuada división del trabajo y una necesidad de alta inversión de capital, es de tal forma que la narcoeconomía funciona también como eje central de este último tipo de economía. A este respecto, Marcos Kaplan (citado en Gómez del Campo, 2001) menciona que *“la narcoeconomía, así como otras actividades subterráneas, conforma y transforma la sociedad y sus estructuras de clases, sobre todo en relación al empresariado, los sectores medios, el campesinado y el proletariado urbano, y contribuye a la definición y solución de la lucha por la hegemonía. La derrama del dinero del narcotráfico lo vuelve fuente primordial del empleo e ingreso para considerables grupos y sectores; esperanza de salida de las condiciones deprimidas y sumergidas, de ascenso social y de participación en los beneficios del crecimiento y la modernización. La narcoeconomía se vuelve a la vez factor, componente o resultado del crecimiento y la modernización”*.

Mientras más ganancias genere la economía subterránea, como la narcoeconomía, existirá mayor grado de falsedad en las estadísticas oficiales reales de la economía de un país ya que existen diversas actividades productivas que no pueden ser medidas, tales como las actividades subterráneas como el narcotráfico, esto lleva a que la contabilidad nacional se distorsione, por lo que los resultados de las políticas económicas de una nación podrían llegar a ser contrarias a lo esperado, o su efectividad podría ser menor ya que lo que se previó y diagnosticó estuvo basado en datos incorrectos, ya sea subestimados o sobrestimados.

Las actividades productivas subterráneas que no son contempladas en la medición oficial del Producto Nacional Bruto (PNB) o del Producto Interno Bruto (PIB), así como de su ritmo de crecimiento provocan que se subestime a una parte cada vez más grande de la producción nacional.

La narcoeconomía provoca que los productos nacionales brutos y las tasas de empleo suban debido a la estimulación económica y financiera general. Entre más crece la demanda ilegal, más auge tienen los negocios, por lo que la narcoeconomía garantiza altas tasas de rentabilidad y acumulación de capitales; es por esto que el tráfico de drogas representa el segundo gran negocio mundial.

La alta rentabilidad de la delincuencia organizada favorece su propia expansión, sus divisiones y las grandes inversiones dentro del propio negocio, por lo tanto también en la economía informal. Gracias a esto se incrementan los niveles nacionales de inversión, ingreso y consumo. Es por todo lo anterior que el poder económico y financiero se convierte en poderes sociales, ideológicos, políticos, de violencia, de coacción y a su vez se fortalece la transnacionalización, contribuyendo así a la desvalorización, atravesando fronteras y provocando la pérdida de la soberanía y seguridad de las naciones.

La transnacionalización del tráfico de drogas trae como consecuencia que este tipo de organizaciones criminales adquieran una alta capacidad para adaptarse a los cambios y a los castigos inminentes determinados por las leyes, así como por la competencia y el mercado; dicha capacidad de adaptación la obtienen a través de la modificación o reemplazo de nuevos cómplices, técnicas, métodos, rutas y asignación sistemática de funciones entre países. Otra forma de adaptarse es por medio del establecimiento de uniones y operaciones conjuntas entre organizaciones criminales nacionales e internacionales.

Los recursos obtenidos en el tráfico internacional son lavados, depositados en bancos, en inversiones y propiedades en países con escasas restricciones. La mayor parte de dichos beneficios son retenidos en Estados Unidos de América y en otros países de primer mundo y de alto consumo.

En contraparte, los recursos y beneficios que se depositan en los países de Latinoamérica implicados en el narcotráfico se destinan en su mayor parte a gastos de consumo más que a inversiones que sean sanas y productivas; es por esto que la prosperidad, las crisis económicas y las situaciones críticas en estos países coexisten.

El ingreso y gasto de este tipo de delincuencia organizada se invierte poco en infraestructura y en actividades productivas reales, por lo cual no se genera una alta demanda de materias primas, de insumos, de productos intermedios y de maquinarias de producción nacional. Como resultado de esto, el Estado no recibe ingresos fiscales directos del narcotráfico sino solamente de los indirectos que son generados por sus negocios lícitos. Los narcotraficantes no pagan impuestos por lo que obtienen de sus negocios ilícitos sino que por el contrario aumentan el gasto público en materia de seguridad nacional (policía, justicia, fuerzas armadas, servicios de salud).

El ingreso de los dólares obtenidos por el narcotráfico a las economías de los países latinoamericanos tiende a aumentar la demanda de beneficios y servicios ostentosos, impidiendo que la oferta, su contraparte, crezca de forma equidistante, lo cual provoca el alza de precios, la especulación, la importación y el contrabando, desestabilizando en general las fuerzas del mercado nacional.

Hardinghaus (1989) (citado en Gómez del Campo p.32) también señala lo siguiente con respecto a la narcoeconomía:

“La narcoeconomía crea —sin duda— valores económicos, bienes, prestaciones, dinero, mucho dinero, intercambiando bienes y prestaciones de servicios contra dinero. Es cuestión solamente de lo fáctico. Sube el producto nacional bruto, igual si se trata de países llamados productores o consumidores.

La narcoeconomía influye directa e indirectamente en el PNB (entendiendo éste como una medida de valor de la producción corriente agregada de bienes y servicios de la economía). Directamente

por las propias actividades de intercambio de droga por dinero. Indirectamente, por todos los negocios y procesos que genera, o asistiendo o facilitando la narcoeconomía u obstruyéndola”.

La narcoeconomía, por su carácter criminal y clandestino, tiende a dificultar el análisis y la evaluación de su impacto en las economías nacionales, con respecto a las exportaciones, divisas, deuda externa, balanza de pagos, producto interno bruto, aportes fiscales, inversiones, empleos y, en general, contribuciones hechas al crecimiento económico.

Uno de los aspectos de la narcoeconomía que si es registrada en las cuentas nacionales, son los efectos indirectos que los agentes económicos provocan en la economía formal (compra de insumos, armas, aviones, pago público, sueldos, inversiones e ingresos fuera del negocio directo de la droga) y las actividades que combaten la droga.

1.10.1.1 Creación de empleos producto de la delincuencia organizada y el narcotráfico

La narcoeconomía crea empleos en toda la cadena productiva, es decir, desde la producción de la droga hasta el consumo. En los países tercermundistas, los empleos generados por el tráfico de drogas generalmente tienen que ver con la actividad agrícola (producción de la droga). De esta manera se ofrecen empleos en la industria, con el procesamiento; en el comercio, con el almacenamiento, distribución, transporte y, por último, en los servicios de seguridad, finanzas y consultoría legal.

En los países consumidores, la creación de empleos se centra en el comercio y el transporte (distribución de la droga a grandes y pequeñas escalas) o en el sector servicios (bancos, consultoría financiera, servicios sociales). El propio gobierno genera otra fuente de empleo al tratar de combatir el narcotráfico a través de campañas antinarcóticos.

Es claro que el narcotráfico representa un factor de estabilidad dentro de los países latinoamericanos ya que genera trabajo para los campesinos y pequeños comerciantes. *“En este sentido, el incremento en el número de empleos generados por la narcoeconomía, es inversamente proporcional al del número de empleos de la economía formal. El narcotráfico genera empleos e ingresos, posibilidades de supervivencia y de progreso, así como espacios de poder, siendo esto a través de sus actividades económicas, inversiones y consumo realizados, ya sea directamente – en sus ámbitos ilícitos o lícitos–, o bien, indirectamente –por los efectos inducidos por otros agentes económicos y en la estructura productiva. Entre estos agentes*

destacan: campesinos, cultivadores, técnicos, trabajadores de laboratorios, transportistas, representantes y distribuidores –mayoristas y minoristas–, hombres y mujeres que trasladan drogas entre países –conocidos como burros–, personal de protección e intimidación, jóvenes desempleados dispuestos a todo, personal profesional de asesoría, y finalmente, los servicios útiles²¹ (Hardinghaus, 1989; citado en Gómez del Campo, 2006).

1.10.1.2 Ahorro nacional e inversión

El desarrollo de las economías de la delincuencia organizada propicia el incremento del producto nacional y el empleo como ya se mencionó, asimismo se relaciona directamente con el ahorro y la inversión.

Hardinghaus (1989; citado en Gómez del Campo, 2006) menciona lo siguiente:

“Para analizar el comportamiento del ahorro, la economía se puede dividir en tres sectores: 1) gobierno; 2) empresarial; 3) no empresarial. El sector no empresarial circunscribe el ahorro familiar, pero también el ahorro informal, tal vez clandestino. Es el ahorro del sector no empresarial el que es de significancia decisiva en muchos países en vías de desarrollo de medianos y bajos ingresos, como en los países industrializados. Este sector comprende generalmente el 60-70 por ciento del ahorro nacional. Es el único sector cuyo ahorro supera a la inversión correspondiente en el mismo sector. Por esto, el crecimiento de los sectores gobierno y empresas-sociedad (cuya inversión supera a su ahorro) dependen decisivamente de la transferencia de recursos provenientes del sector no empresarial.

Ahora bien, por lo clandestino, el ahorro generado por la narcoeconomía no se ve. Pero parece seguro, que –por la aportación incontestable de la narcoeconomía—el ahorro no empresarial supera mucho más a las cifras reconocidas oficialmente.”

El impacto de la narcoeconomía en el ahorro familiar y, por consiguiente, en la movilización de estos capitales hacia los sectores gubernamental y empresarial convierte el ahorro familiar en uno de los más importantes apalancamientos financieros para los demás sectores.

²¹ A este respecto, Gómez del Campo (2006) aclara lo siguiente: “La dimensión de los servicios útiles incluye las colaboraciones y complicidades resultantes de la intimidación, la cooptación y la corrupción de conciencias, voluntades y servicios. Comprende también al personal involucrado en las redes de inversión, propiedades y empresas legales de los narcotraficantes, y las actividades profesionales y comerciales que satisfacen la demanda de éstos en una amplia gama de bienes y servicios”.

Con respecto al ahorro dentro de la narcoinversión, esta última se puede dividir en dos partes según sus componentes: 1) la inversión de reposición la cual parte de la inversión bruta que se necesita para poder reemplazar el capital gastado durante el proceso de producción y 2) la inversión neta, la adición neta a las existencias corrientes de capital (en donde el ahorro supera a la inversión como resultado de los bajos costos de producción del estupefaciente).

Estas dos formas de inversión pueden efectuarse como (re)inversión (que representan fuertes insumos dentro de la delincuencia organizada) en la propia narcoeconomía de tal manera que se puedan satisfacer los gastos en equipos, en inmobiliarios, gastos o inversión en inventario como los gastos para la construcción de laboratorios, aeropistas, medios de transporte y redes de distribución.

Los narcotraficantes invierten en activos nuevos esperando que la inversión realizada produzca suficientes utilidades. Gómez del Campo (2006) señala lo siguiente: *“Un narcotraficante comprará un nuevo activo de capital, porque espera que éste produzca una corriente futura de ingresos suficientes para cubrir todos los costos directos involucrados en la producción de la droga; y que después de esto queden utilidades suficientes para amortizar el activo, formar una reserva bastante fuerte para cubrir los riesgos típicos del negocio –como decomisos, fumigaciones, destrucción–, y para obtener un residuo que represente el rendimiento sobre la inversión del capital. De esta forma, si la tasa de rendimiento sobre la inversión en la narcoeconomía es menor que la tasa de intereses en la inversión de otras ramas económicas, el proyecto no se realizará.”*

Aparte de la inversión que se necesita dentro de la misma narcoeconomía (por ejemplo para cultivos, laboratorios, etc.), prevalece la inversión en otros valores que generan menos ganancias pero que son más seguros como son las bienes raíces o los valores financieros en mercados internacionales.

1.10.1.3 Inflación y deflación producto de la economía criminal

La inflación es un excedente de la demanda agregada sobre la producción potencial. La narcoeconomía, por su volumen y clandestinidad, siempre es inflacionaria; esto quiere decir que tiende a generar o agravar presiones inflacionarias, es de esta manera como interviene en la inestabilidad de las naciones. Mientras la demanda de bienes y servicios generada por la liquidez del narcotráfico no sea satisfecha por un crecimiento similar al de la oferta, siempre se producirá cierta presión inflacionaria. A este respecto, Gómez del Campo (2006) manifiesta lo siguiente: *“Las*

enormes ganancias en efectivo, la masas gigantesca de recursos captados –en su mayoría en dólares–, su concentración en las manos de un pequeño número de dirigentes de los consorcios – todo ello en el contexto de países atrapados por la inflación, tanto como por la devaluación y la deuda–, permiten comprar todo a precios absurdos; dan un enorme margen de maniobra – económica, social y política– para presionar, influir, controlar e imponer decisiones. Se logra así una fuerte presencia en la economía nacional. Se le irriga y controla, se modifican estructuras y fuerza, se multiplican consecuencias directas e indirectas, se trasmuta el poder económico y financiero en poder social, cultural, ideológico, político, militar y represivo. Así, a mayor rentabilidad, acumulación y concentración del poder económico, mayor expansión del monto físico y financiero de las operaciones involucradas. Se expande la superficie total del cultivo, el número de campesinos inducidos o forzados a involucrarse en este ilícito; las plantaciones, los laboratorios, la infraestructura de producción, procesamiento, transporte, distribución y comercialización; se genera una nueva forma de siembra (almácigos) menos detectable, una forma de distribución de áreas y países a la lista de naciones productoras, de tránsito, de comercialización y de consumo; o se van combinando de forma diferente estos papeles. Se montan empresas industriales y financieras de enorme envergadura. Los laboratorios industriales usan tecnología avanzada y productos químicos importados. Se compran y usan los más grandes y mejores aviones y barcos para el transporte de drogas, y sofisticados instrumentos de comunicación y radares para permanecer en el anonimato. Gigantescos sobornos corrompen a funcionarios de todos los países involucrados, y logran la protección respecto a los controles y sanciones de tipo aduanero, policial, judicial. Se puede disponer de una amplia gama de talentos profesionales y de métodos refinados para el manejo de enormes beneficios, concentrados en pocas manos.”

Otro aspecto importante a señalar es que la abundancia de dólares que se generan por el narcotráfico hace que el denominado *dólar negro* se coloque a la par del dólar oficial, y que el contrabando se vuelva más rentable.

El aumento desproporcionado de las exportaciones y de las reservas internacionales es otro impacto que la economía criminal tiene sobre la estructura productiva de un país, el cual no parece corresponder a la tasa real de crecimiento de dicho país.

1.10.1.3.1 Productividad

Las organizaciones criminales se basan en los principios básicos del proceso de productividad estipulados por la OIT (Oficina Internacional del Trabajo).

Para dar paso a la revisión del proceso de productividad primero habrá que conocer el concepto de *productividad*, el cual se define como: “*la relación entre producción e insumo*” (OIT, 1998). Esta definición es aplicable dentro del ámbito empresarial, sobre un sector de actividad económica o en toda la economía, sin embargo no se limita únicamente a esos ámbitos sino que también se adecua a la forma de operar de la delincuencia organizada.

1.10.1.3.2 Principios básicos del proceso de productividad

El concepto de productividad puede usarse para valorar o medir el grado en que puede extraerse cierto producto de un insumo dado.

En una empresa común, la producción se define generalmente en términos de productos fabricados o servicios prestados.

Tanto en las empresas típicas lícitas como en las ilícitas, pertenecientes a la delincuencia organizada, existen ciertos recursos o insumos con los que se genera el producto deseado, éstos son:

- Terrenos y edificios en un emplazamiento conveniente (laboratorios industriales clandestinos, grandes hectáreas de tierra para sembrar y cultivar cierto tipo de drogas, etc.)
- Materiales que puedan transformarse en productos destinados a la venta, como materias primas o materiales auxiliares (todo aquello que se necesite para el cultivo o la fabricación de una droga)
- Energía en sus diversas formas como son la electricidad, el gas, el petróleo o la energía solar (toda la energía necesaria para el cultivo y/o creación de drogas).
- Máquinas y equipo necesarios para las actividades de explotación de la empresa, incluso los que están destinados al transporte y la manipulación, la calefacción o el acondicionamiento de aire, equipo de oficina, las terminales de computadora, entre otros (como algunos medios de transporte como los barcos de carga, aviones y camiones requeridos para transportar la droga de un lugar a otro).
- Recursos humanos, que son hombres y mujeres capacitados para desempeñar la actividad operacional, planificar y controlar, comprar y vender, llevar las cuentas y realizar otras

actividades como las de mantenimiento o trabajos administrativos y de secretaría (todas aquellas personas, miembros de la delincuencia organizada que se encargan de la planeación, organización, dirección y control del negocio en todos sus niveles).

- Otro factor importante es el capital, el cual se emplea para financiar la compra de terrenos, maquinaria, equipo, materiales y trabajo, además de ser utilizado también para pagar los servicios prestados por los recursos humanos (este factor se hace evidente en las enormes inversiones que realizan los criminales en otro tipo de negocios lícitos y/o ilícitos).

La utilización que se hace de todos estos recursos agrupados determina la productividad de la empresa.

Por otro lado, la dirección de una empresa, lícita o ilícita, está encargada de cuidar que los recursos de ésta se combinen adecuadamente para así poder obtener la máxima productividad.

Dentro de una empresa de más de una persona, como es el caso de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, el objetivo de la dirección es coordinar los recursos disponibles y utilizarlos de forma equilibrada.

Para obtener una mayor productividad, la dirección de una empresa, interesada en la eficiencia, trata de influir tanto en la producción (los productos y servicios) como en los insumos (los recursos disponibles mencionados anteriormente); de esta manera, la producción puede producir una cantidad mayor de productos o servicios con los mismos insumos, o, por el contrario, puede ofrecer productos o servicios de mejor calidad y/o de mayor valor, o puede conseguir mejores resultados si modifica la índole de los insumos a través de la inversión en tecnología avanzada, sistemas de información y computadoras o utilizando otras fuentes de materia prima o energía, que es precisamente lo que las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico realizan con el fin de obtener mejores resultados y mayores ganancias.

Por otro lado, es importante señalar que para que la dirección de una organización tipo empresarial como lo es el narcotráfico, es necesaria la presencia de ciertos especialistas que ayuden al óptimo desempeño de la administración como son los contadores, administradores, psicólogos, abogados, entre otros profesionistas (OIT, 1998).

1.10.1.4 Lavado de dinero producto de las actividades criminales

Al lavado de dinero también se le conoce como blanqueo, legitimación de capitales y transformación de activos.

Para Nando Lefort (1997) (citado en Cerda, 1999) el lavado de dinero es “...*la actividad encaminada a darle a carácter legítimo a los bienes, producto de la comisión de delitos, los cuales reportan ganancias a sus autores*”.

El lavado de dinero, producto de la delincuencia organizada, muchas veces se hace a través de la compra de seudocompañías, empresas en quiebra, o por medio de la creación de empresas ficticias que sirven para justificar las ganancias ilegales; de esta manera su origen ilícito les permite evadir los pagos debidos a las autoridades fiscales, o si los realiza es mediante las empresas lícitas que además les sirven para acumular, transferir y hacer todo aquello que les permita justificar su fortuna (Cerda, 1999).

Los ingresos del crimen organizado que obtienen por medio de sus negocios ilícitos son insertados en la economía formal a través de inversiones, compra de propiedades y empresas lícitas, dichas inversiones se hacen en los inmuebles urbanos y rurales; explotaciones agropecuarias y agroindustriales; industria manufacturera y de la construcción; comercio y servicios como finanzas, medios de comunicación, recreación, espectáculos, deportes.

Otra forma de lavado de dinero es a través de las agencias importadoras de vehículos desde EUA hasta Colombia; también la joyería y todas aquellas empresas que cuenten con la capacidad contable para poder exportar e importar productos, son mecanismos viables para lavar dinero.

Cuando se adentra a un nuevo territorio, la delincuencia organizada lleva a cabo ciertos patrones de conducta, uno de ellos es utilizar un negocio legítimo que comienza a crecer gracias a la liquidez con la que cuenta, siendo capaz de llevar a cabo fuertes inversiones hasta convertirse en monopolio, contagiando así al medio donde se desenvuelve.

Tras haber realizado y consolidado un negocio, los grupos organizados buscan la obtención de otro. Esto da respuesta al surgimiento tan acelerado de grandes empresas en tan poco tiempo con recursos de dudosa procedencia, lo cual trae como consecuencia que la delincuencia organizada se filtre en los negocios legales, provocando a su vez el desarrollo de una competencia desleal al

monopolizar algunas actividades productivas ya que al ofrecer mercancías a costos más bajos del mercado, lleva a la quiebra a otras empresas que fueron constituidas de manera legal. De lo anterior proviene en gran medida el desajuste de la balanza comercial nacional e incluso la internacional. Dicha variabilidad trae consigo la evasión de los impuestos determinados en cada nación (evasión fiscal), así como la presencia de economías informales basadas en la extorsión y en la conversión del empresario sano en evasor de la ley, haciéndolo involucrarse de manera ficticia dentro del negocio (Gómez del Campo, 2006).

El dinero que se obtiene a través de las actividades ilegales representa una cuestión difícil de manejar para los criminales, por lo que éstos utilizan una serie de formas a través de fases sucesivas o combinadas, creándose así fórmulas para que los bancos nacionales tengan filiales en lo que se le conoce como paraísos fiscales, donde el lavado de dinero o las operaciones con productos de procedencia ilícita proliferan.

Los paraísos fiscales son países o regiones geográficas en donde las instituciones bancarias internacionales (oficiales o no) no cuentan con un control riguroso sobre los recursos económicos que entran y salen de su sistema. Entre estos paraísos se encuentra Suecia y las Bahamas. Estos sitios cuentan con un sistema económico-político estable y sólido y se fortalece más por los recursos que provienen del extranjero; gracias a esto cuentan con los mejores adelantos científicos informático-financieros. El secreto bancario dentro de estos lugares se encuentra protegido porque no existe investigación alguna sobre el origen y destino de los recursos que entran y salen y muchos menos hay disposiciones legales que las regulen. El Estado, el gobierno y las autoridades reciben beneficios económicos y políticos, es por eso que no investigan la procedencia de dichos recursos e inclusive los protegen y fomentan (Cerdeña, 1999).

Las divisas formadas por las fortunas del crimen organizado generan una emisión monetaria que produce fuertes distorsiones en las economías nacionales ya que crea aumentos considerables en los precios de los bienes y servicios esenciales, provoca carencias de bienes indispensables, da lugar al enriquecimiento rápido de una minoría, además fomenta diversas formas de corrupción en las autoridades y en algunos sectores de la población. Por otro lado, el *boom* financiero transforma a los países que producen y exportan en un activo centro económico, como resultado de los altos ingresos, así como por la ampliación del ahorro privado y del incremento del mercado de oferta de dinero.

Las instituciones bancarias también pueden caer en manos de la delincuencia organizada para su operación, de esta manera dichas instituciones pasan a formar parte del circuito de lavado de dinero, lo cual permite al delincuente el auto-otorgamiento de créditos millonarios, también les brinda la posibilidad de ser prestanombres y aliados que son integrantes de grupos dirigentes e influyentes de distintos tipos mediante la concesión de créditos, de cuentas corrientes con sobregiros, de donación de acciones, de participación en juntas directivas y de intercambio de honores y favores.

Es preciso también señalar que el dinero que es producto de los negocios ilícitos también es parte de los ingresos fiscales de manera directa o indirecta, esto representa una razón fuerte para que muchas naciones apoyen y fomenten el lavado de dinero.

A nivel mundial, el lavado de dinero se desplaza fácilmente a través de instituciones y centros financieros, esto impide su fácil detección e investigación. Aunado a esto, las regulaciones del lavado de dinero que puedan ponerse en práctica son rápidamente desechadas por una serie de intereses creados al intentar suprimir fuentes de empleo, ingresos, flujo de divisas, falta de experiencia y conocimiento técnico de aquellos encargados de procurar la justicia (Gómez del Campo, 2006).

1.10.2 Aspecto Social

García Cordero (citado en Cerda, 1999) indica que algunas de las consecuencias que trae consigo la delincuencia organizada y el narcotráfico en el ámbito social son: *“La falta de credibilidad en las instituciones, la violencia urbana, la criminalidad extendida hasta los límites incontrolables, las nuevas formas de delincuencia organizada, los delitos contra la salud, el abuso del poder, la violación de los derechos humanos, la tortuosidad, y la lentitud de los procesos penales, el menosprecio a las minorías y a las etnias, la corrupción y el tráfico de influencias, la pérdida de la seguridad pública y el hacinamiento en las prisiones...”* todo esto apunta a la desarticulación de las relaciones existentes entre la sociedad civil y el Estado. En cuanto a la igualdad social, este autor también menciona que mientras el campesino, el obrero y el profesionista no obtengan otra alternativa laboral que les permita ganar lo suficiente para mantenerse a sí mismo y a sus familias, estará siempre proclive a ser victimizable y a caer en las redes de la delincuencia organizada.

Para poder comprender la magnitud del impacto que el fenómeno del narcotráfico como expresión de la delincuencia organizada causan en la colectividad, es necesario conocer los usos y

costumbres que estas organizaciones criminales imponen como patrones culturales dentro de una sociedad. Hay que tomar en cuenta a los grupos protagonistas dirigentes, dirigidos y beneficiarios además de las redes de complicidad, los nuevos espacios sociales, las víctimas y las implicaciones socioculturales.

El negocio del narcotráfico ha dado paso al surgimiento de un fenómeno generado por la emergencia y avance de la economía criminal. Los narcotraficantes ofrecen trabajo a las personas, de esta manera representan una imagen modelo para las clases en desventaja, dado que éstas últimas no llegan a constituirse de manera legal, por lo que recurren a la ilegalidad, teniendo como una de sus consecuencias más importantes en el ámbito social las narcosociedades y la narcocultura. El desarrollo de éste fenómeno está condicionado por la suma de factores económicos, políticos, sociales, cultural-ideológicos, político-jurídicos y nacionales e internacionales (Ramírez, 2011).

El sujeto que pertenece a la delincuencia organizada se define a sí mismo como parte de una clase y una etnia, profesión anterior, nivel de instrucción, procedencia geográfica y grupo de edad, así se conforma una subcultura criminal organizada. Esta identificación obtiene el valor de un *símbolo*.

Muchas veces, los miembros de estos grupos delictivos son admirados por personas de status socioeconómico bajo, pues se muestran ante ellos como protectores de los pobres, un ejemplo claro es el de los narcotraficantes quienes muchas veces atienden de manera rápida y eficaz las necesidades de una población olvidada y marginada por el Estado.

Con el paso del tiempo, los grupos de narcotraficantes se han categorizado en tres tipos. El primero de estos grupos está formado por individuos de raza blanca con un status relativamente tradicional, proveniente de sectores arruinados o empobrecidos de la clase alta y media alta. Cabe mencionar que los descendientes de estos campesinos convertidos a narcotraficantes han dejado la miseria atrás y se han convertido en profesionistas y profesionales de las actividades ilegales quienes se encargan de la gestión de los negocios “legales” del narcotráfico. También se les conoce como los cerebros financieros, ya que son aquellos especialistas que se dedican al lavado de dinero para así poder integrarlo al sistema financiero legal. Generalmente estos cargos son ocupados por los familiares directos de los jefes de las organizaciones delincuenciales. De esta forma es como los hijos de los líderes son motivados a realizar estudios que tengan que ver con el ámbito de la contabilidad o el financiero, de esta situación es que se originan los llamados

“*narcojuniors*”. Este tipo de delincuentes cometen crímenes denominados de *cuello blanco* y tienen como principal función el llevar el control de los bienes adquiridos y el flujo de efectivo, limitándose así a implicarse en cuestiones operativas.

A este grupo se suman los comerciantes vinculados al contrabando, estos forman el segundo prototipo del narcotráfico.

El tercer grupo se compone de exponentes de familias tradicionales, que ocupan cargos destacados en la política y en el ámbito empresarial; a este grupo se suman otros procedentes de estratos populares y marginados.

Los grupos de narcotraficantes se perfilan como un grupo *lumpen burguesía*, en donde desarrolla su práctica criminal y su personalidad para así evidenciar su agresividad y destructividad en la esfera psicológica, física, económica, social y política.

La mentalidad de los sujetos que intervienen en todas las actividades involucradas en el narcotráfico se centra en el afán de lucro, en el consumismo, en el anhelo de poseer más, dejando de lado todo aquello que le da valor y dignidad al ser humano.

Como ya se mencionó, el principal fin del narcotráfico es sacar el mayor provecho del comercio de la droga a costa de todo, lo cual trae como resultado el envenenamiento físico, psicológico, moral y, por consiguiente, la inutilidad (parasitismo) social.

Otro fenómeno social ocasionado por la delincuencia organizada es que algunos sectores de la población, sobre todo los del medio rural, tienden a migrar hacia el medio urbano, esto es del campo a la ciudad, como resultado del empobrecimiento en zonas rurales, lo cual propicia las aglomeraciones y los hacinamientos humanos, hechos que nuestra frágil sociedad es incapaz de contener y resolver. Es en estos escenarios de violencia estructural donde se forma la personalidad del individuo susceptible a la violencia.

La grave y global crisis que se sufre actualmente causada principalmente por la caída de los mercados y las crisis financieras también es un factor importante a considerar como consecuencia de carácter social que tiene la delincuencia organizada.

El narcotráfico tiene un fuerte impacto en el ámbito social y económico de una nación, sobre todo en los países tercermundistas, ya que genera nuevos empleos, dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes oficios y ocupaciones (Gómez del Campo, 2006):

1. Cultivadores, pisadores, trituradores y mezcladores
2. Químicos, refinadores, controladores de calidad, empleados de laboratorios clandestinos.
3. Trabajadores de droguerías y laboratorios proveedores de grandes cantidades de ácidos y fármacos.
4. Acarreadores, conductores de todo tipo de transportes.
5. Traqueteros (representantes de los narcotraficantes) quienes se ocupan de la búsqueda de mercados, además de distribuir a los mayoristas y de encargarse de recibir el dinero.
6. El denominado Burro en México (Mula en Colombia y Camello en Estados Unidos) quienes se encargan de transportar la droga de ciudad en ciudad. Son sujetos que generalmente cuentan con un bajo nivel cultural y económico, reclutados de ambientes suburbanos quienes se encontraban marginados o subempleados.
7. Mercenarios y miembros de los ejércitos clandestinos que poseen los narcotraficantes, capaces de combatir contra las fuerzas públicas, escoltas, matones, terroristas y asesinos a sueldo, conocidos también como *sicarios*.
8. Gente reclutada para todo servicio, capaces de cargar un avión o de asesinar a funcionarios públicos.
9. Abogados penalistas encargados de evitar encarcelamientos o de demeritar la justicia. También suelen tutelar jurídicamente los pasos a seguir por el narcotraficante, sobre los aspectos legales de los lugares donde se pueden hacer inversiones.
10. Contadores y personal contable avanzado quienes llevan el registro de ingresos y egresos de las sumas redituadas por el narcotráfico y ocasionalmente realizan pagos.
11. Especialistas en computación y actuaría que llevan a cabo estadísticas y pronósticos sobre operaciones futuras.
12. Psicólogos, sociólogos, administradores de empresas y de mercado, expertos en relaciones públicas, diseñadores, periodistas; quienes se encargan de efectuar la propaganda, ya sea para la represión del narcotráfico (si es que esto deja mejores ganancias) o para la defensa de éste.
13. Empleos, nuevas funciones e ingresos complementarios para funcionarios públicos de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), políticos, policías, personal fiscal,

aduanero y bancario involucrados en las decisiones que atañen al narcotráfico y al lavado de dinero.

14. La red de encargados de hacer inversiones, adquirir propiedades, negocios, formar empresas fantasmas con el dinero del narcotráfico.

15. Los empleados en distintos negocios, diarios, revistas y hasta deportes propiedad del narcotráfico.

16. Todos aquellos que satisfacen las necesidades de servicio y bienes de consumo de los narcotraficantes y su comitiva (arquitectos, ingenieros, médicos, decoradores, estilistas, choferes, prostitutas).

En la parte más baja de la pirámide social de los empleos relacionados con el tráfico de drogas están los campesinos e indígenas, generalmente minifundistas o productores en sus comunidades que comenzaron su oficio por costumbres religiosas propias de cada comunidad, pero que la crisis de la agricultura los llevó a la plantación de enervantes para poder sobrevivir ya que en esta última actividad se obtienen mayores beneficios que en las tradicionales. Estos campesinos generalmente son explotados por los narcotraficantes quienes imponen sus condiciones de trabajo, hecho que les facilitan las autoridades del Estado que se encuentran aliados con los narcotraficantes y que velan por sus propios intereses, dejando del lado el castigo para quienes cometen este tipo de acciones.

Los sectores que se encuentran en la cima de la pirámide social del narcotráfico (conocidos también como *narcoburgueses*) acumulan inmensas ganancias mientras que los eslabones inferiores e intermedios de esta jerarquía reciben ingresos inferiores, además de ser explotados. Este hecho pone en tela de juicio la apariencia que el narcotráfico quiere mostrar con respecto a ser visto como una organización social y económicamente indiferenciada, dejando de lado los diversos intereses a nivel socioeconómico y nacional, los cuales intervienen en el proceso de producción y realización. Estos intereses generan serias contradicciones tanto en el interior de nuestras sociedades como en las relaciones internacionales, las cuales repercuten en expresiones políticas. Tal es el caso de México, en donde el encarcelamiento de un capo alto o medio da lugar a un vacío que bien puede ser ocupado por otro sujeto del mismo grupo o puede separarse del mismo, trayendo consigo una intensa oleada de ejecuciones y vendetas entre los grupos existentes para manifestar un mensaje claro de deslealtad al grupo (Gómez del Campo, 2006).

Cabe señalar que en la legislación mexicana se castiga de diferente manera a los miembros de la delincuencia organizada que se dedican a la supervisión en comparación con los que sólo ejecutan órdenes.

Se puede decir que las bandas criminales organizadas se componen por diferentes células o grupos dentro de los cuales se encuentran:

1. Los individuos que administran, dirigen o supervisan,
2. La fuerza de trabajo encargados de introducir, transportar y extraer narcóticos y otras diligencias.
3. El brazo armado donde se encuentran los sujetos que llevan a cabo las operaciones violentas (por ejemplo los homicidios) dirigidas a todos aquellos que obstaculicen sus actividades e intereses, generalmente a través del uso de todo tipo de armas de fuego de alto poder.
4. Otra célula la representan los individuos que utilizan sus cargos públicos como pueden ser los agentes policiacos, protegiendo las labores de la organización y los miembros de esta y desentendiéndose de sus obligaciones y responsabilidades a cambio de una buena recompensa económica.
5. Finalmente se encuentra el sector que incluye a un grupo más refinado y encubierto que tiene la función de comercializar la mayor cantidad de narcóticos para poder obtener así mayores ganancias (Góngora y Santoyo, 2010).

1.10.2.1 Relación entre la delincuencia organizada y la sociedad

La relación entre las sociedades y los grupos criminales se da a partir del rechazo que hay entre los niveles socioculturales altos y la narcosociedad. Así han emergido algunos componentes que la determinan, tales como: *“el rechazo, teniendo como origen social y étnico en los nuevos empresarios, su incultura, sus conductas ostentosas y agresivas, su concentración de aplastante poder económico, el avance de su influencia social, ideológica y cultural, y su injerencia directa o indirecta en la política y el Estado; además de la guerra lanzada contra ellos como en el caso del narcotráfico. De esta forma, se ha manifestado la discriminación política, económica, social y cultural hacia estos delincuentes al no permitírseles adherirse a otra cultura y nivel...”*. (Gómez del Campo, 2006). Actualmente vemos que la situación ya no es como solía ser con los narcotraficantes convencionales, conservadores o anteriores a las nuevas generaciones que han ido limpiando su imagen para comenzar a pasar desapercibidos ante una sociedad que cada vez

se vuelve más tolerante y permisible ya que se logra ver que el incremento de vínculos e interacciones entre las clases socioculturales altas con las sociedades que representan al narcotráfico.

La delincuencia organizada, en especial el narcotráfico, promueve la aparición de una diversidad de actores, fuerzas y relaciones que guían hacia la formación de una narcosociedad, integrando a su vez, de manera directa o indirecta, a los que resultan beneficiados por las oportunidades generadas por el negocio de la droga y a otros grupos que forman parte de la delincuencia organizada.

Las alianzas y relaciones sociales que giran alrededor del narcotráfico implican la generación u ocupación de importantes espacios rurales y urbanos donde el mundo del narcotráfico y el de la normalidad interactúan constantemente, esta situación representa una de las más importantes consecuencias sociales de este fenómeno (Gómez del Campo, 2006).

1.10.2.2 Grupos de sociedad en la delincuencia organizada (patrones culturales)

La delincuencia organizada tiende a crear o a reforzar grupos y sectores sociales, a los cuales los hace formar parte de sus actividades y negocios ilegales; además los somete a su control e influencia ya sea por medio de los empleos e ingresos o afectándolos de otros modos como pudiera ser la inducción que se hace con los jóvenes para que consuman drogas.

La delincuencia organizada acapara a altos y medios dirigentes, a organizaciones, subalternos, ejecutantes menores, intermediarios, los cuales reciben los beneficios de las actividades criminales de manera directa o indirecta. Aunado a esto, los espacios geográficos y sociales formados por las áreas rurales, los espacios urbanos y los sectores y niveles de actividad también son abarcados por el crimen organizado, sobre todo por el narcotráfico. En todos estos espacios, los delincuentes hacen ver su poderío e influencia, así como su capacidad de dominio, explotación, control y opresión sobre las poblaciones, lo cual genera el incremento de personas y grupos que se vuelven víctimas de la delincuencia organizada.

1.10.2.3 Víctimas

De acuerdo con Martínez (2008), una víctima es *“el sujeto pasivo de un delito; es la persona sobre la cual recaen los perjuicios derivados del hecho delictuoso causado, ya sea dolosa o*

culposamente. También se alude con este término a quien padece un daño, tanto el causado por otro, como el producido por caso fortuito". Por su parte, el Criminólogo Rodríguez Manzanera (2009) considera que dicha definición de víctima es una idea primitiva y agrega que la víctima, en muchos casos, se convierte en parte activa a través de la incitación, la intervención y la provocación que genera la conducta del victimario. A este respecto, Mendelsohn (1958, citado en Rodríguez, 2009) clasifica a los tipos de víctima de la siguiente manera:

1. *Victima totalmente inocente*. Es aquella que no tiene que ver en lo absoluto con la responsabilidad y la intervención en el delito (por ejemplo, el infanticidio)
2. *Victima menos culpable que el criminal*. Como lo sería alguien que se ve involucrada en un delito por ignorancia o por una imprudencia por parte de ésta.
3. *Victima tan culpable como el criminal*. Se refiere a la víctima voluntaria como en el caso de una riña o un duelo.
4. *Victima más culpable que el criminal*. Cuando la propia víctima provoca al victimario.
5. *Victima totalmente culpable*. Incluye la víctima agresora, simuladora o imaginaria.

De acuerdo con Cárdenas (2011), la víctima se refiere a aquel individuo o grupo que sufre un daño por acción u omisión ya sea propia o ajena, o de origen imprevista. Así mismo señala que puede haber víctimas de un crimen que incluye a las personas físicas o morales que padece de un daño generado por una conducta antisocial propia o ajena, mientras que la víctima de un delito es aquella (persona física o moral) que sufre un daño debido a una conducta (acción u omisión) sancionada por las leyes penales.

Considerando lo anterior, los consumidores de drogas representan la principal categoría de víctimas, logrando afectar a los miembros de todas las edades, clases sociales, sexo, espacios geográficos, pues como sabemos, las drogas no respetan condición social, económica, etc. Sin embargo, es preciso señalar que los consumidores pertenecen al tercer tipo de víctima ya que a sabiendas de los daños y perjuicios que causa el uso de sustancias ilícitas, son ellos los que la ingieren de manera consciente.

Las personas que se encuentran bajo el influjo de las drogas tienden a cometer delitos como consecuencia de la desinhibición, la pérdida del sentido de responsabilidad o de realidad y de las

descargas de agresividad. El tráfico de drogas es un escenario perfecto para aquellos individuos propensos a la violencia y al crimen por el hecho de que durante las actividades delictivas logran manifestar conductas agresivas, intimidatorias, destructivas y corruptoras, recurriendo así a un amplio espectro de formas de violencia, evidenciando esto a través de delitos asociados al narcotráfico tales como los secuestros, homicidios y otros más.

Los habitantes de zonas marginadas rurales y urbanas se convierten en víctimas de los traficantes y consumidores por los efectos dañinos y destructivos que el comercio de drogas trae consigo.

Tenemos entonces que las víctimas del narcotráfico son todas aquellas que sufren las múltiples conexiones entre droga y crimen (Gómez del Campo, 2006). No sólo los consumidores de drogas resultan afectados sino también las familias de éstos ya que sufren las consecuencias que traen consigo las acciones asociadas al narcotráfico y a la delincuencia organizada como podría ser la muerte de un ser querido ya sea de manera directa o indirecta; un ejemplo claro de esto es el caso del escritor y poeta mexicano Javier Sicilia quien perdió a su hijo a manos de miembros de la delincuencia organizada según lo reportado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, que informó que el cuerpo de Juan Francisco Sicilia Ortega se encontraba atado de pies y manos con claros signos de tortura²².

1.10.3 Aspecto Político

En cuanto al aspecto político, Marcos Kaplan (citado en Gómez del Campo, 2006, p. 85) nos dice lo siguiente: *“Al debilitarse el Estado de cualquier latitud, por la vulnerabilidad que ha provocado el narcotráfico, contamina también la subsistencia de sus programas económicos, pues provoca estancamiento y regresión, crisis internacionales y nacionales, (que) han tenido efectos negativos o destructivos sobre una gama de grupos de edad, sexo y clase. Han repercutido catastróficamente en masas de niños y adolescentes abandonados, deteriorados, destruidos o cazados y asesinados; de adultos enfermizos y poco productivos, desvalidos y apáticos; en mujeres más que hombres; en campesinos, trabajadores asalariados y de servicios de las ciudades, trabajadores por cuenta propia, oficinistas, vendedores, pequeños y medianos comerciantes y transportistas...Estas tendencias y situaciones significan un despilfarro y una pérdida del potencial humano y social para el desarrollo. Equivale a una amputación y destrucción de actores y tejidos sociales; la privación de protagonistas, fuerzas y recursos, bases y alianzas,*

²² Tomado de <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011>

vehículos e interacciones, indispensables para el crecimiento y la modernización, y más aún para el desarrollo integral, para la cohesión y continuidad de la sociedad y el estado nacionales, para la democratización y para el imperio del Derecho ”.

Por su parte, Gómez del Campo (2006) comenta que *“La economía de la delincuencia organizada tiene sus correlatos en la constitución de los grupos de líderes, pater familias, capos, caporagines (es decir, amigos) de la delincuencia asociada, así éste se constituye en un nuevo y agresivo actor político, en su afán por penetrar el entramado institucional y avanzar hacia una forma de Estado delictivo. La conversión en actor político de la economía criminal organizada, es decir, el continuo aumento de los espacios de poder político de estas organizaciones se explica por una parte, debido al peso específico de los delincuentes y sus actividades van adquiriendo en la economía, la sociedad y la esfera cultural e ideológica de manera acumulativa; y por la otra, por la necesidad de estas organizaciones de obtener y ejercer una protección política más integral y efectiva”.*

En el momento en que la delincuencia organizada lucha por una creciente participación en la política y en el Estado, se convierte en un actor político; es así como los narcotraficantes y otros miembros del crimen organizado (como los secuestradores o defraudadores) adquieren cierto peso específico en la constitución de una economía criminal, de una sociedad delincencial y una subcultura que se entrelaza con la cultura nacional prevaleciente.

La concentración de poder económico y sociocultural, la acumulación y manifestación de medios de la violencia son algunos elementos que la delincuencia organizada utiliza como instrumentos políticos con el fin de hacerse parte de la sociedad y el sistema político. De esta manera los narcotraficantes consideran factores de seguridad y rentabilidad para poder tomar decisiones en cuanto a sus inversiones, las cuales capitalizan con actitudes y comportamientos de empresarios nacionalistas y socialmente responsables. Esta necesidad de obtener el poder político se origina en el anhelo de poder ser parte del sistema de manera legal.

Una de las estrategias que utilizan para aumentar su *status social* y su influencia política es tratar de obtener influencia directa o control directo de los medios de comunicación e información masivos como los diarios, los semanarios y revistas y las emisoras de radio y televisión para así obtener una mayor eficacia del tráfico en todos sus niveles y aspectos y para poder penetrar más al entramado político para su legitimación.

A la delincuencia organizada y al narcotráfico no se les puede ubicar forzosamente como miembros de algún grupo político a pesar de mostrar algunas inclinaciones partidistas en ciertas ocasiones, esto se debe a que sus mentes, actitudes y conductas son básicamente pragmáticas, lo cual les permite recurrir cuando lo necesiten a los contactos, negociaciones y acuerdos con personas y asociaciones muy variadas en cuanto a ideología y política. Esta situación se ha presenciado en México, ya que se han encontrado funcionarios públicos de altos mandos acompañados de grandes capos del narcotráfico en importantes eventos comunes. De esta manera el narcotráfico se inmiscuye en los centros principales del gobierno y seguridad, en la justicia, en la policía, en las fuerzas armadas, en embajadas y en agencias extranjeras encargadas de combatir el narcotráfico.

Por otro lado, el rechazo de la integración del narcotráfico a la sociedad ha traído consigo la intensificación de métodos y acciones de soborno, intimidación y asesinato. Sus destinatarios y víctimas corresponden a la justicia, policía, fuerzas armadas, prensa, incluso también a las personas e instituciones que critiquen o se opongan a éste.

En la guerra suscitada entre los narcotraficantes y el Estado sobresalen los ejércitos privados de sicarios, los cuales provienen de una masa de jóvenes desempleados y marginados que terminan convirtiéndose en mercenarios del crimen. El sicario se desarrolla en una subcultura de violencia, crisis económicas, y conflictos sociales y políticos. Los sicarios también provienen de las fuerzas especiales policiales y militares quienes desertaron, pero mantienen el entrenamiento que les proporcionó la capacidad y capacitación superior a las fuerzas legales comúnmente establecidas.

El narcotráfico también tiende a justificar a la justicia privada, en general la violencia, como única y óptima solución para resolver todo conflicto o diferencia suscitada entre personas o grupos.

También promueve y amplifica la violencia generalizada en diferentes dimensiones interrelacionadas. Existe además el uso de la intimidación y el homicidio para aquellos que obstaculicen el narcotráfico.

Las actividades y actitudes de la delincuencia organizada repercuten en la vigencia y existencia de la democracia, y por consiguiente de la gobernabilidad y del Estado de Derecho, representando una seria amenaza nacional, dado que la vida económica de una nación se ve amenazada por el caos, la vida social por la disolución y la vida política por la anarquía (Gómez del Capo, 2006).

1.10.4 Aspecto Psicológico

Cerda (1999) señaló lo siguiente respecto al narcotráfico: *“...es la actividad ilícita que todo lo corrompe, deteriora y destruye a mediano y largo plazo, se infiltra en todas las esferas de la sociedad, del gobierno, puesto que impacta en la salud, en la economía y se refleja en la desintegración familiar, en el detrimento o pérdida de valores, fomenta además conductas antisociales, la agresividad y finalmente la violencia...es la producción y tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos, tanto nacional e internacional la que más recursos producen y por lo tanto éstos se distribuyen a cualquier lugar del mundo y a cualquier persona con el fin de solicitar, pedir o exigir su apoyo o complicidad, voluntaria o forzosa, es parte de la ‘cultura de la muerte’ la cual parece dominar el tiempo actual”.*

Las principales víctimas del narcotráfico son los consumidores, aquellos a quienes se les llama adictos o drogadictos, en quienes se observa que su conducta cierta rebeldía frente a las normas y patrones sociales, tienden a oponerse también a la familia y a la sociedad. Muestran un interés por destacar y por cambiar ciertos valores, lo cual se traduce en una conducta delirante.

Para asegurar un mercado cautivo, los narcotraficantes recurren a algunas artimañas para hacer caer a los jóvenes y niños en el vicio de las drogas. Uno de los recursos, que utilizan es generar tal valor de la droga al punto de hacerla sumamente importante entre los jóvenes por sus efectos tanto físicos como psicológicos, además del fenómeno de la escalada que consiste en la tolerancia que existe en el individuo ante una droga blanca (como por ejemplo la marihuana) que va evolucionando hasta llegar a la búsqueda de otras drogas que tienen un proceso más destructivo, como lo son las drogas sintéticas.

En la actualidad, el consumo de drogas representa el reto más serio que las escuelas enfrentan ya que este fenómeno pone una barrera entre la motivación y el estudio de los alumnos.

En la Ciudad de México, por ejemplo, el narcomenudeo generado por la demanda de los consumidores ha traído consigo la aparición de las llamadas “narcotienditas”, provocando con esto la deserción escolar de muchos estudiantes y por lo tanto el reclutamiento de nuevos adictos y pequeños comerciantes de drogas.

Otra grave consecuencia psicológica es que la droga también desmotiva a los estudiantes, convirtiéndolos en sujetos distraídos, reduciéndoles el interés por los deportes y por sus

actividades académicas, entre otras, perjudicando de esta manera su desarrollo físico y social. También los hace susceptibles de caer en actividades delictivas imprudenciales e incluso dolosas debido a las desinhibiciones que las drogas generan (Gómez del Campo, 2006).

1.10.5 Otras consecuencias asociadas a la delincuencia organizada y al narcotráfico

La delincuencia organizada arrasa fácilmente día con día las actividades lícitas, atrae cada vez a más individuos que buscan formar parte de este tipo de delincuencia formando empresas clandestinas; opera paralelamente a la alta tecnología y se ayuda de ésta para obtener sus objetivos, usa la violencia extrema y afecta gravemente a las instituciones gubernamentales, financieras y empresariales mediante la corrupción y los sobornos, llegando incluso a permear todos los niveles de Procuración y Administración de Justicia (Brucet, 2001).

El narcotráfico, como la expresión actual más representativa de la delincuencia organizada, también afecta al medio ambiente debido al uso de sustancias, técnicas y prácticas que deforestan y erosionan el suelo, contaminan sistemas fluviales, dañan la vida animal y vegetal y a las personas. Por otro lado, las medidas que se toman para erradicar algunos plantíos de droga como la cocaína utilizan herbicidas sumamente nocivos con los cuales agravan la destrucción de las selvas y obligan a los cultivadores a buscar otras tierras en las cuales se reproducirá el mismo proceso destructivo.

Otra consecuencia grave es el aumento de la delincuencia, el recrudecimiento de la violencia, el quebrantamiento de las normas de convivencia, la presencia de la corrupción y el atentado al Estado de Derecho de las naciones. Esto se hace evidente en la disminución de las capacidades físicas e intelectuales de los individuos involucrados de alguna manera en este grave mal, de esta manera terminan contribuyendo también al deterioro del bienestar social (Gómez del Campo, 2006).

En conclusión se puede decir que la delincuencia organizada es un cáncer social, un virus social que poco a poco va exterminando los principios básicos y valores fundamentales en la sociedad, alterando a su vez la estabilidad educacional y el bienestar físico y psicológico de la población. Este fenómeno amenaza la tranquilidad de las familias, afecta al sistema económico, político y financiero, es decir, el desarrollo global de un país (Brucet, 2001).

CAPÍTULO 2. Explicación del fenómeno de la delincuencia organizada y el narcotráfico

En el capítulo anterior hablamos de que la Psicología Social del Derecho se interesa por la relación existente entre los operadores jurídicos y los receptores de la norma, en donde ambos actores se encuentran dotados de una personalidad social que se expresa de una manera psicojurídica, por lo que se requiere establecer las características psicosociales que permiten dicha relación, para poder llevar a cabo un análisis de la vida jurídica desde el punto de vista psicológico y sociológico (Muñoz, 1980). Por esta razón a continuación se exponen las teorías explicativas más relevantes del fenómeno delictivo que nos compete y así poder analizar nuestro objeto de estudio que es la delincuencia organizada y el narcotráfico como expresión de esta forma delincencial, así como también las características psicosociales asociadas a dicho fenómeno.

2.1 La conducta antisocial desde diferentes ámbitos.

2.1.1 *Ámbito social*

2.1.1.1 *Epílogo en torno a la orientación sociológica*

Silva (2003) señala que la Sociología: *“explica el fenómeno de la antisocialidad a partir de factores externos, objetivos o de naturaleza simbólica, principalmente de carácter social, los cuales utilizamos para interpretar el evento social y de este modo entender cómo y por qué la conducta antisocial aparece en la vida humana y se infiltra en todos los sectores de la sociedad, desde los más humildes hasta los más encumbrados. Los enfoques sociológicos están dirigidos primordialmente a explicar la antisocialidad en la amplia gama de cambios económicos y políticos, de relaciones de poder, de políticas gubernamentales, de lucha de clases, de organización vecinal, de procesos de aculturación o subculturales, de los sectores económicamente activos, más que a la sutileza de las experiencias individuales que tiene cotidianamente el hombre en su vida; esto es, ponen su mirada en los macroconceptos para comprender el significado de la antisocialidad”*.

El estudio de la conducta delictuosa desde las aproximaciones sociológicas está dirigido al estudio de los cambios económicos, climáticos, políticos, de las relaciones de poder, de clase y condición

socioeconómica, colocadas por encima de las experiencias conductuales e individuales que intervienen para que un individuo delinca.

Resulta atractivo analizar la conducta anormal como función de la estructura social desde el punto de vista de la Sociología; no obstante se requiere de la comprensión de las pautas de desviación en relación a las normas sociales y de las reglas de cumplimiento (Silva, 2003).

La mayor parte de la humanidad vive regida por reglas que deben ser obedecidas en forma colectiva dependiendo del tiempo, lugar y circunstancia, sin embargo no existe una norma que se cumpla siempre, ya que las personas no siempre ejecutan sus acciones de acuerdo a las pautas de conducta presentes en ese momento.

Cada uno de nosotros nos vemos obligados a aprender las reglas que nos impone nuestra sociedad, sin embargo también aprendemos que hay veces en que toleramos actuar en contra de las normas (Silva, 2003).

Aunque las normas cuentan con carácter general, la conducta de los sujetos en cualquier circunstancia siempre es específica, no obstante, las normas tienen que servir para diferentes situaciones y diferentes personas.

El carácter general de las normas se da a través de la diferencia que existe entre los sujetos y los grupos respecto a la percepción que éstos tienen sobre las normas y la interpretación que hacen de lo que significan para ellos.

Otra característica general de las normas es que éstas se diferencian en el grado en que son contempladas como obligatorias pues conforme se desciende en la escala de tolerancia hasta llegar al punto en que una práctica deja de ser común o popular para transformarse en una alternativa cultural, es más probable que se cometa la infracción (Silva, 2003). Las normas cambian según la clase social, el grupo étnico, el grado de urbanización, la región, el sexo y la ocupación de los habitantes de una determinada sociedad. En muchos casos, lo que es delito y lo que no es, se determina a partir de la situación y la clase social. Es por esto que una sociedad con muchos grupos, la anormalidad se determina generalmente desde el punto de vista que de quien lo juzga (Merton, 1980; citado en Silva, 2003), mientras que la normalidad es definida por la

concepción que la mayor parte de una sociedad establece respecto a la conducta psíquica del individuo, de esta manera tenemos que el concepto de anormalidad está en función del poder social. Cabe señalar que el concepto de salud no está precisamente ligado al concepto de normalidad ya que la salud es *“un estado de completo bienestar físico, psíquico y social, y no solo como ausencia de síntomas o de enfermedad”* (OMS, 1948), es decir, la salud es un estado relativo, dado que no es posible contar con un estado absoluto de salud psíquica, sin embargo el grado de adaptación que la persona posea para enfrentar los distintos problemas y situaciones conflictivas de la vida, representa un indicador de salud mental, mientras que la enfermedad mental se expresará en la alteración de los recursos intelectuales con que cuente la persona, sus niveles de ansiedad, sus intereses, actitudes y valores, su autoestima, su capacidad de interacción social y su capacidad de liderazgo y productividad (Cárdenas, 2010).

Por lo anterior se deduce que para poder llevar a cabo una adecuada investigación sobre cómo el ámbito social influye en el desarrollo de la antisocialidad, es preciso tomar este concepto como la forma en la que el individuo interactúa con sus semejantes así como el modo en que éste incluye o se ajusta a las expectativas que el grupo social posee sobre él (Silva, 2003).

Dentro del ámbito social para aproximarse al estudio de la antisocialidad se toman en cuenta los indicadores económicos tal como lo es el desempleo. Por otro lado, muchas variables económicas generalmente actúan de manera conjunta, lo cual da como resultado el efecto de multicolinealidad, el cual impide utilizar algún modelo cuantitativo para dar explicación a la relación existente entre el desempleo y la tasa de criminalidad (Silva, 2003).

Tolan (1998; citado en Silva, 2003) se preocupó por hacer un análisis fino del ámbito social, incluyendo la forma en que las experiencias conductuales y sociales del individuo se relacionan con la antisocialidad; para esto evaluó la manera como cuatro tipos de estrés social están asociados con los niveles de conducta criminal. Los resultados arrojados en esta investigación dieron a conocer que las cuatro variables, es decir, la cohesión familiar deseada, las peleas cotidianas, los eventos trascendentales de la vida y los cambios en el desarrollo mostraron una correlación significativa con la manifestación de conducta antisocial, aunque por otro lado no hubo correlación significativa con el género de los sujetos ni con su nivel socioeconómico.

Por su parte, Cárdenas (2010) considera que las principales causas sociológicas que dan origen a la criminalidad son:

- 1) **Educación:** la educación primordial se da en casa por los padres mientras que la escuela solo representa un complemento para la formación del individuo. Si no la hay, la experiencia que la vida proporciona cubre dichas funciones. No hay que olvidar que los delincuentes, como todos los demás, son producto de la sociedad en la que viven.
- 2) **Moralidad:** el juicio y la interpretación de determinados actos se ve modificado ante la experiencia social por ciertas condiciones de la vida, la edad y el grado de estudios, por lo que la vida inmoral se encuentra muy cerca de la moral social, presentándose en formas como son: el vicio, la prostitución, la drogadicción, la vagancia, etc., las cuales a su vez están asociadas con la delincuencia en la mayoría de los casos.
- 3) **Espacio social:** aquí se incluyen los factores generalmente estáticos que están asociados con la cultura como es el medio geográfico, el meteorológico (por ejemplo el clima predominante de acuerdo con las estaciones del año) y las relaciones que se mantiene con otros grupos de individuos.
- 4) **El barrio:** contribuyen en el número, tipo y calidad de los delitos que se llevan a cabo, siendo de suma importancia la ubicación de éste; el control que las autoridades puedan tener sobre el delito puede verse obstaculizado o facilitado dependiendo del lugar donde se encuentre ubicado.
- 5) **Estructuras sociales de la delincuencia:** Existen dos tipos de estructura, una es la horizontal, la cual incluye a los criminales profesionales quienes se han encargado de marcar zonas de actividad. El otro tipo es la estructura vertical en donde predomina el respeto por aquellos delincuentes que denotan alto grado de peligrosidad, energía, por tener palabra y por el poder y la influencia que tienen en ciertos grupos de la sociedad, etc.
- 6) **Religiosidad:** los criminales practicarán aquellas costumbres y modos (rectos o desviados) de vivir de su ambiente respectivo, incluso creyendo tener el apoyo de algunos santos.

- 7) **Estado civil:** aquí se consideran importantes los elementos económicos, sexuales, la composición familiar, las relaciones sociales, la religión, etc., ya que contribuyen a la dinámica de la conducta que puede llegar a expresarse en la delincuencia, como por ejemplo los delitos sexuales respecto al estado civil del criminal o de los efectos que pueda tener dentro de las relaciones familiares y/o sociales.
- 8) **Ignorancia:** incluye tanto a los analfabetas como a aquellas personas que consideran saber algo y que se aferran tanto a dicha creencia, que su pensamiento se ve deformado respecto a los problemas que desconocen.
- 9) **Raza:** este concepto generalmente se relaciona con una situación de prejuicios y marginalidad y existen pocas investigaciones de la relación que existe entre esto y la criminalidad.
- 10) **Antros de vicios:** este tipo de lugares que están cerca de los hogares causan una gran influencia en las personas que asisten a ellos sin que haya control sobre éstos, ya que representan centros donde la gente sin ocupación puede ir a refugiarse buscando una diversión frecuente y vicios al alcance, lo cual genera inestabilidad en la vida de los que concurren este tipo de lugares.
- 11) **Medio ambiente:** en un medio donde predomina la violencia se generan ciertos movimientos colectivos como son: las revoluciones y las protestas. Además se generan todo tipo de conductas y delitos que generalmente se consideran no graves.

Existen otras teorías sociológicas que se han propuesto sobre el punto, a continuación se expondrán las más importantes.

2.1.1.2 La patología social

Inicialmente, la patología social se basó en la metáfora de la sociedad como un organismo vivo, es así como los patólogos sociales intentaron hacer una clasificación de las “enfermedades” de la sociedad. Según Rubington y Weinberg (1981) (citado en Clemente, 1998), entre el periodo de 1890 y 1910, esta teoría tuvo su máximo apogeo, pero después dio paso a otras teorías como la de la *desorganización social* (Clemente, 1998).

Uno de los más importantes representantes de este enfoque fue Cesare Lombroso, quien en su obra <<L' uomo delinquente>> de 1876, realiza un análisis social que a su vez abre paso a la unidad de estudio individual, resaltando en dicha obra que la delincuencia es uno de los principales problemas sociales. Taylor (et. al., 1975, p.56, citado en Clemente, 1998) hace una acotación a este respecto y señala que “*la naturaleza del criminal determinaba el carácter de las instituciones y tradiciones*”.

Otro de los pensadores que más utilizó esta aproximación fue Spencer, quien señalaba que la sociedad es un organismo poseedor de masa (representado por los miembros de la sociedad), una estructura compleja, partes independientes y una vida por encima de las vidas de cada componente. Esta perspectiva considera que un problema social se originaba cuando las personas o situaciones interferían con el funcionamiento normal de la sociedad (orgánica); dicha interferencia era considerada una enfermedad o patología. De esta manera, los patólogos sociales situaban a los obstáculos para el progreso social dentro de los desajustes individuales y dentro del mal funcionamiento de tipo institucional.

A partir de la publicación de Lombroso, se refuta la idea de que las desviaciones sociales son el producto de una desigualdad (la sociedad ya no tiene que ver con el sujeto desviado). De esta manera, del análisis social de la delincuencia se pasa al análisis individual, hecho que favorece el positivismo y compete a la Psicología, dejando de lado la crítica social y adjudicando la responsabilidad de la desviación a cada individuo, es decir, si alguien se desvía, será un problema personal (Clemente, 1998).

Dentro de esta perspectiva individual tenemos la corriente basada en las anomalías físicas; ésta tiene como principal representante precisamente a Lombroso, que se basa en la concepción del atavismo criminal (Siegel y Senna, 1981; citado en Clemente, 1998), la cual señala que los sujetos desviados presentan anomalías físicas, que biológica y fisiológicamente los asemejan con nuestros antepasados. Goring rechaza las ideas de Lombroso, quien fuera su maestro, y hace énfasis en que el delincuente posee una inteligencia “defectuosa”.

Por otro lado, Garófalo (Siegel y Senna, 1981; citado en Clemente, 1998) considera que los delincuentes poseen algún tipo de “anomalía física o moral” propia de las razas inferiores y de

transmisión hereditaria que les impide compadecerse y experimentar sentimientos altruistas. Estas ideas también fueron apoyadas por Ferri.

Para Solís Quiroga (1985, citado en Silva, 2003) define a lo patológico como “...*las condiciones socialmente indeseables y las tendencias que por analogía pueden ser conceptualizadas como enfermedades sociales, como la delincuencia*”. Para este autor, lo normal representa lo más común, lo más usual, el promedio, etc., independientemente de si sus resultados son buenos, útiles y/o convenientes, mientras que lo anormal se refiere a lo excepcional.

No obstante, Solís Quiroga también señala que la delincuencia, las enfermedades, los vicios, etc., están tan presentes e inmersos en una sociedad que llegan a ser tomados como sucesos totalmente normales. Otro aspecto importante a resaltar respecto a lo anterior es que para determinar si algo es normal en una sociedad es necesario observar si el hecho que se está estudiando es general tanto en el pasado como en el presente y si se registran cambios, teniendo en cuenta además que cuando una sociedad se desarrolla en cualquier sentido, lo normal es que la delincuencia también evolucione en cierta medida; si ésta crece menos o más que la sociedad, se llegará a lo patológico.

Cabe mencionar que la sociedad no es estática sino dinámica, lo cual nos lleva a considerar que el ajuste entre el sujeto y la sociedad se logra en raras ocasiones, de esta manera, la dinámica social favorece la aparición de la delincuencia (Silva, 2003).

Solís Quiroga (1985, citado en Silva, 2003), expone algunas ideas acerca de lo patológico de la delincuencia, éstas son:

1. Se puede considerar a la delincuencia como un fenómeno normal, ya que se ha comprobado que en toda sociedad y en toda época de la vida social humana ha estado presente.
2. La intensidad con la que ocurre el delito depende de cada comunidad y cada época.
3. En toda sociedad están presentes hechos positivos como son la cultura, el orden, la comodidad, etc., los cuales permiten el funcionamiento relativamente equilibrado de la sociedad.

4. Si predominan los hechos positivos se tenderá a evolucionar pero si se presentan más los negativos, se tenderá a retroceder.
5. Mientras todo fenómeno se ubique en la zona de la normalidad será estadísticamente normal, pero si se encuentra fuera de dicha zona (en exceso o carencia) se tomará como patológico.
6. Mientras más similitudes existan entre los grupos o mientras más se comprendan sus diferencias, las comparaciones entre fenómenos iguales que se dan en sociedades diferentes serán más exitosas.

2.1.1.3 El interaccionismo simbólico

Herbert Blumer fue quien acuñó el nombre de *interaccionismo simbólico*. Esta orientación centra su atención en todos aquellos significados sociales que las personas asignan al entorno; además se interesa por los procesos de interacción y su carácter simbólico (acción social que sobresale por una orientación inmediatamente recíproca) (Silva, 2003).

Para Taylor y Bodgan (1992; citado en Silva, 2003), esta orientación se basa en tres premisas primordiales: La primera señala que los individuos actúan con las cosas y las personas en función del significado que le asignan (el significado determina la acción). La segunda premisa hace alusión a que los significados son productos sociales que surgen como resultado de la interacción, esto quiere decir que las personas aprenden de las otras a ver el mundo. Finalmente, la tercera premisa estipula que los actores sociales conceden significados a otras personas, cosas, situaciones y a sí mismas a través de un proceso de interpretación que consiste en que el actor se señala a sí mismo las cosas que tienen significado y respecto a las cuales actúa para que después dicho significado sea interpretado para convertirse en una manipulación de significados por medio de la selección, control, suspensión, reagrupación y transformación de los significados en relación a la situación en la que está ubicado y en la dirección de su acción. El proceso de interpretación funciona como mediador entre los significados o predisposiciones a actuar de determinada manera y entre la acción misma (Taylor y Bodgan, 1992; citado en Silva, 2003).

2.1.1.4 Orientación de la desorganización social

Esta teoría tiene sus representantes dentro de la Psicología Social, la cual pertenece a la escuela del Interaccionismo Simbólico. Los principales representantes de esta orientación son Cooley, Znaniecki y Ogburn, quienes utilizan una línea de pensamiento llamada *estructural-funcionalismo*.

La teoría de la desorganización social considera a la sociedad como un todo que cuenta con un conjunto de partes enlazadas entre sí, cuando se presenta una descoordinación de una de las partes, los problemas surgen. Un concepto fundamental en esta teoría es el de la regla, las cuales se van a encargar de definir las diferentes partes de la sociedad y la interrelación de éstas entre sí; es así como los problemas sociales se atribuían a la desintegración social (Clemente, 1998).

2.1.1.5 Orientación de la desviación social

Esta teoría tiene dos orientaciones principales, una de ellas es la de la Universidad de Harvard, que centró su enfoque en el estudio de la estructura social, mientras que la otra orientación, la de la Universidad de Chicago, se centró en el estudio de los procesos sociales (Clemente, 1998).

La Escuela de Chicago elaboró teorías muy importantes como la de los núcleos concéntricos en el desarrollo urbano, dicha teoría era capaz de predecir diversos niveles de desorganización social en varios sectores de la Universidad de Chicago.

Uno de los representantes más importantes de la Escuela de Chicago fue Sutherland, quien en 1939 publicó su Teoría de la Asociación Diferencial, en la que expresó que la desorganización social era un elemento importante para la desviación social. Además estableció que las personas “aprenden” a ser delincuentes por asociación con patrones de conducta desviada, englobándolos en cuatro dimensiones (asociación diferencial), estos son: primacía, intensidad, duración y frecuencia.

Cohen (1959; citado en Clemente, 1998) se encargó de sintetizar la perspectiva de la anomía y de la asociación diferencial. Este autor atribuye el problema de la delincuencia al papel de la escuela señalando lo siguiente: *“el niño de clase baja recibe en la escuela una enseñanza apta para clase media, mediante un sistema de razonamiento también típico de la clase media, pero alejado del sistema de razonamiento del ambiente del niño de clase baja; esto supone un choque entre los*

dos sistemas, con el consiguiente fracaso escolar y la entrada de muchos niños y jóvenes en el universo delictivo”.

Para la Escuela de Harvard, la anomia social fue un concepto fundamental, el cual “...*hace referencia a las situaciones de vacío o de carencia de normas en una sociedad*” (Clemente, 1998). Esta ausencia de normas trae como consecuencia la generación de comportamientos desviados entre sus integrantes, lo cual evidencia que este comportamiento desviado está asociado a las condiciones estructurales, organizacionales de la sociedad y al grado de desarrollo social que posea una determinada comunidad.

2.1.1.6 Los procesos sociales de la criminalidad (Jean Pinatel)

Pinatel (1979) señala que “*el análisis de nuestra sociedad a partir de los componentes de la personalidad criminal sería incompleto si no intentáramos superar lo particular para llegar a una visión de conjunto*”.

La personalidad criminal es una totalidad dada por su acción e interacción, es la personalidad la que hay que situar frente a la sociedad global para así poder descubrir los procesos sociales (directos e indirectos) de la criminalidad.

Los procesos sociales de la criminalidad son indirectos; los estímulos criminógenos están presentes en toda la estructura social para así poder incorporarse al medio personal.

Los procesos sociales mediante los cuales se transmite la criminalidad son los siguientes: los procesos de comunicación, de indigencia económica y cultural, de oposición juvenil y de contagio jerárquico (Pinatel, 1979).

2.1.1.6.1 El proceso de indigencia económica y cultural

Es el proceso que se encuentra en la base de la criminalidad de adaptación. Los criminólogos americanos han señalado a este proceso como el sistema de valores que se expresa por las subculturas, se lleva a cabo como una reacción en contra de los valores de la clase media. Pinatel (1979) lo describe de la siguiente forma: *“Un auténtico medio ficticio se construye para escapar del medio real. Se trata de una verdadera auto legitimación colectiva de egocentrismo social. Este sistema es hedonístico a corto plazo, favoreciendo los modelos de conducta no utilitaria; ignora el esfuerzo mantenido, la subordinación de la satisfacción inmediata a deseos más lejanos...En una palabra, es un sistema de labilidad social. La agresividad también está presente en este marco, pues las subculturas favorecen los modelos de conducta negativista y peligroso. En fin, la indiferencia afectiva tampoco falta, pues las relaciones no están guiadas ni cargadas de un contenido afectivo auténtico. De la criminalidad de inadaptación económica, que toma su fuente en una subcultura, se pasa gradual e insensiblemente a una contracultura, a través de la cual se expresa la ideología criminal, que sirve de fundamento al bandidismo y a la criminalidad organizada, a la que va ligada, en ciertos aspectos, la criminalidad de cuello blanco.”*

2.1.1.6.2 El proceso de comunicación

La primera parte de esta cadena se encuentra ubicada en las bandas de niños que se forman de manera espontánea en los diferentes barrios de una ciudad. A este respecto, Sutherland (citado en Pinatel, 1979) señala que tanto el comportamiento criminal como la ideología que subyace dicho comportamiento se aprenden por medio de un proceso de comunicación, esto es, a través de la interacción que se da entre dos personas. El autor resalta que la parte primordial del aprendizaje criminal se lleva a cabo en el interior de un grupo pequeño de personas. En este proceso de aprendizaje se incluye la enseñanza de las técnicas de realización del crimen y la dirección y motivos de la conducta criminal así como su racionalización y las actitudes que comprende.

La dirección de la conducta criminal se enseña a partir de definiciones favorables o poco favorables “cara a los Códigos”. A este respecto, Sutherland concluye que un sujeto se convierte en delincuente principalmente por el aprendizaje que éste tiene sobre las definiciones favorables o positivas que resultan de la violación de la ley y no tanto por el aprendizaje que obtiene de las

definiciones favorables a la observación de la ley, por esta razón menciona que aquellos lugares en donde la moral se ve deteriorada, los contactos con modelos criminales serán más frecuentes que en comparación con otros lugares.

El egocentrismo forma parte central de la ideología criminal (también llamada ley del medio) mientras que la labilidad permite seguir los instintos y vivir para el placer. La agresividad y la indiferencia afectiva provocan el uso de la violencia, la cual se convierte en su modelo para no impedir la claudicación.

La ley del medio o ideología criminal legitima y racionaliza la agresión contra los valores tradicionales frente a los grupos más vulnerables en los que se lleva a cabo la actividad criminal debido principalmente a que se considera que entre los integrantes de una sociedad común no existen hombres honestos y que si los hay se debe a que éste no es lo bastante fuerte para actuar según las leyes de la Naturaleza. La actitud que intenta justificar una vida paralela a la vida ordinaria (alejada del crimen) incluye reglas de protección entre las relaciones de los miembros del grupo criminal. Estamos hablando de la “ley del silencio” que se genera frente a grupos “extraños” en donde la denuncia genera los llamados “ajuste de cuentas”.

2.1.1.6.3 El proceso de oposición juvenil

Heuyer y Rouault de La Vigne explican este proceso a través de lo que acontecía en Francia hace unas cuantas décadas, afirmando que la juventud poseía conciencia de sí misma y que había adquirido autonomía por lo que dicha generación se encontraba mucho más abierta que la generación anterior. En el caso de Francia, un conflicto de culturas ocasionó la separación de los padres con los hijos, en ese instante, Francia, que era una nación homogénea se ve lesionada por la heterogeneidad cultural. Desde ese momento comienza a aparecer el egocentrismo (Pinatel, 1979).

Respecto a la labilidad, otro de los componentes de la personalidad criminal, Pinatel (1979) señala lo siguiente: *“La movilidad de las personas, estacionaria y estival en los adultos, se desarrollará aún más con la libertad de circulación en el interior del Mercado Común. Su extensión está ligada igualmente al éxodo rural, a la reducción en número de explotaciones a consecuencia de la*

mecanización de las técnicas de la agricultura. Entre los jóvenes, la propensión al viaje llegará a ser obsesiva... Y esta movilidad favorecerá la labilidad.”

Por otra parte, la dificultad predominante entre los jóvenes recién egresados para desarrollarse profesionalmente genera la concurrencia y la competición, de esta forma; los estudiantes se vuelven reivindicativos, organizados y ansiosos de imponer su influencia y fuerza, lo cual llevará a algunos jóvenes a acumular frustración y a manifestar sus rencores y agresividad ya sea negando el modo de vida predominante en la sociedad a la que pertenecen o militando en alguna organización política. Lo anterior traerá como resultado el recurrir a la droga y la violencia para dar solución a su agresividad latente o activa.

2.1.1.6.4 El proceso de contagio jerárquico

Tarde señala que el proceso de contagio jerárquico es un proceso de imitación respecto al cual las formas de criminalidad pertenecen, en primera instancia, a las clases superiores para después pasar a las inferiores. Respecto a lo anterior, Tarde dice lo siguiente: *“Por muy extraño que pueda parecer, hay razones de peso que permiten afirmar que los vicios y crímenes de hoy, localizados en las últimas capas del pueblo, vienen de arriba.”* (Tarde, 1890, citado en Pinatel, 1979). Esta conclusión se debe al análisis histórico que llevó a cabo, en el que manifestó que la “borrachera” primero fue un lujo real y después un privilegio aristocrático; asimismo, el hábito de fumar, el vagabundaje en forma de peregrinación, la pesca en lugares prohibidos y el contrabando están asociados directamente a la vida señorial. Siguiendo esta línea de investigación podemos proyectar estas ideas generales a los cambios que se pueden observar en la criminalidad actual para así poder entenderla bajo un nuevo aspecto.

De la misma forma, cuando el gansterismo y el bandidismo se convierten en criminalidad organizada, cuando la delincuencia se burocratiza, es posible pensar que se trata de una imitación relativamente consciente de la organización estatal que es considerada como un modelo de la clase superior.

2.1.1.7 Contribución mexicana al estudio de la criminalidad desde el punto de vista sociológico

Héctor Solís Quiroga fue uno de los principales estudiosos que se dio a la tarea de delimitar la criminalidad en función de sus determinantes sociológicas. Para este autor, la Sociología Criminal abarca: “...*el estudio estático y dinámico de conjunto, de los hechos delictuosos o criminales de la sociedad humana, incluidos diferentes sexos, edades, condiciones políticas, sociales, económicas, familiares y de salud, relaciones ecológicas, interacciones delictuosas de individuos y grupos, así como las conexiones con hechos no criminales; el estudio de las regulaciones observadas en la acción de causas endógenas y exógenas de la criminalidad, la evolución, variaciones y desarrollo de la delincuencia, de sus causas y de sus efectos*” (Solís, 1985; citado en Silva, 2003).

Por su parte, Solís se interesa por los productos de este fenómeno, es decir, se interesa en encontrar las regularidades sociales de la delincuencia y en el desarrollo de sus causas y efectos como ciencia empírica. Respecto a esto, se puede decir que la Sociología Criminal se encarga de estudiar los hechos y los conceptos delictuosos, aplicados por las leyes penales al ser tipificados y por la comprobación que realizan las autoridades pertenecientes a los órganos estatales aptos para esto. De esta manera tenemos que el delito “...*es un concepto que se aplica para calificar hechos concretos de una sociedad*” (Silva, 2003).

Solís (1985; citado en Silva, 2003) sostiene que lo que produce la delincuencia y la reincidencia se debe a diversas causas ambientales tales como la miseria que sufren varios sectores de la población, el alcoholismo, el desamor de los padres hacia los hijos y entre sí, la falta de organización familiar, el analfabetismo y la ignorancia, la falta de capacitación para el trabajo, la delincuencia de los funcionarios y empleados del gobierno (corrupción), la tolerancia de vicios tanto pública como privada, los incumplimientos y perversiones, la propaganda gratuita y excesiva de la delincuencia por la prensa, la televisión y la radio, la desorganización escolar, entre otros; estas son las causas y a la vez los productos sociales. Todos estos factores influyen en el individuo desde su infancia, lo cual provoca que el sujeto crezca acostumbrado a dicho ambiente, generándose en él un modelo que lo impulsa a recrear esta situación social.

Después de lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la conducta antisocial y la delincuencia se llevan a cabo en la vida social, por ello, su estudio pertenece a la Sociología Criminal.

2.1.2 Ámbito psicológico

La Sociología ha acaparado en gran parte el estudio de la antisocialidad. Las explicaciones de la antisocialidad desde esta aproximación se han basado en la investigación de sus características en función de la clase social, la raza, las oportunidades económicas, los efectos del sistema de justicia, el sexo y las tendencias represivas de aquellos quienes crean y aplican la ley, sin embargo la Psicología se centra más en el estudio de las diferencias observadas en los parámetros de antisocialidad, poniendo más atención en las diferencias individuales; sin embargo, recientemente esta ciencia ha comenzado a poner atención en la influencia que ejercen las variables de aprendizaje, las variables ambientales, fisiológicas y personales en la manifestación de la antisocialidad (Silva, 2003).

Cuando alguien se ve involucrado en la participación de un hecho antisocial, esta persona sufre alteraciones en el ámbito psicológico que van desde una afectación ligera y momentánea hasta una grave y permanente.

Para entender la conducta antisocial desde el punto de vista psicológico, es necesario tomar en cuenta lo que postula el interaccionismo simbólico. Respecto a esto, Larrauri (1922; citado en Silva 2003), señala que es preciso saber que lo que rige el comportamiento en sociedad no son las normas sociales sino la interpretación que el sujeto realiza sobre determinadas situaciones y actuaciones del otro. Esto es, en palabras de Silva (2003), “...*el sujeto percibe el comportamiento del otro como una acción plena de significado expresando algún objetivo o sentimiento integrado en un rol, y como resultado de esa percepción de lo que el otro pretende, el individuo planifica su curso de acción, para lo cual hace un consenso cognoscitivo que funge como motor para comprender la interacción social del propio individuo con su entorno*”.

Las aproximaciones psicológicas que intentan explicar la delincuencia resaltan la relación existente entre la conducta delictiva y las experiencias agresivas frustrantes, inhibitorias y destructivas por las que ha atravesado el sujeto durante su vida.

Algunas veces la conducta antisocial ha sido considerada como resultado de ciertos desórdenes psicopatológicos, neuróticos y orgánicos, en otros casos, la conducta antisocial ha sido tomada como la expresión de una influencia cultural antisocial o de una personalidad antisocial (Weiner y Elkind, 1976; citado en Silva, 2003).

Dentro de la Psicología han existido diversas teorías que explican el fenómeno de la antisocialidad. Una de estas teorías se basa en constructos fisiológicos, los cuales se interesan en el análisis de los correlatos del sistema nervioso autónomo y la conducta antisocial asociados con el aprendizaje de evitación y castigo (Blackburn, 1983; citado en Silva, 2003).

Otra teoría es la propuesta por Ellis (1987; citado en Silva, 2003) quien ha postulado la teoría del comportamiento criminal y la delincuencia; dicha teoría está basada en diversos elementos comunes como son los factores demográficos, de personalidad y su vínculo neurohumoral.

Otro intento por explicar la conducta antisocial es la teoría de la tensión, la cual propone que la delincuencia es producto del bloqueo del comportamiento dirigido hacia la meta en la mayoría de los casos (Agnes, 1985; citado en Silva, 2003).

Bynner y Romney (1985; citado en Silva, 2003) parten de la perspectiva estructuralista para señalar que la conducta delictiva es resultado de las prácticas institucionales más que de las características de cada individuo; a este respecto Menard y Morese (1984; citado en Silva, 2003) aclaran que es necesario dar importancia a las diversas propiedades individuales.

Por su parte, la teoría del poder-control del género y la delincuencia exponen la relación que existe entre el género y las formas comunes de la antisocialidad (Haga, Simpson y Gillis, 1978). (Silva, 2003).

Por otro lado, Heitgerd y Bursik (1978) dieron a conocer la existencia de ciertas áreas que se caracterizan por privación económica y que además presentan elevadas tasas de movimiento poblacional y gran heterogeneidad, aunado a un crecimiento de la desorganización social y una carente capacidad de autorregulación por parte de la comunidad, son las que presentan elevados niveles de antisocialidad (Silva, 2003).

En la actualidad se reconoce la posibilidad de que la disponibilidad de dinero en los jóvenes tiene que ver en el involucramiento en actos delictivos (Silva, 2003).

Tolan (1987; citado en Silva, 2003) halló que la edad del criminal funciona como un discriminador de riesgo para la delincuencia crónica más que para la delincuencia transitoria, sin embargo, el comportamiento delictivo temprano es tomado como un patrón de conducta agresivo que perdura en la infancia y que si no se interviene a tiempo, este comportamiento puede continuar hasta la adultez. A este respecto, Jaffe, Leschied, Sas y Austin (1985; citado en Silva, 2003) han propuesto que la intervención para dicha situación debe darse a nivel escolar, familiar y a través del trabajo con otros profesionistas.

Otro de los exponentes de una de las teorías psicológicas que explican el fenómeno criminal es de Freud, quien señala que la conducta delincencial se origina por la presencia de sentimientos de culpa, ya que dichos actos se encuentran prohibidos, por lo que al llevarlos a cabo se experimenta cierto alivio psíquico para la persona que cometió el crimen. El sentimiento de culpa surge del *complejo de Edipo*, el cual da lugar a la presencia de dos importantes intenciones criminales: matar al padre y gozar a la madre (Cárdenas, 2010). Cabe mencionar que cuando un delincuente no presenta sentimientos de culpa se debe a que aún no han desarrollado las inhibiciones morales necesarias para no hacerlo o puede ser que justifiquen su conducta por medio de la lucha permanente que mantienen en contra de la sociedad.

Alfred Adler, otro representante de las teorías psicológicas, señala que hay tres elementos que constituyen a los sujetos, éstos son: los sentimientos de inferioridad, el impulso de poderío y el sentimiento de comunidad, por lo tanto, la inadaptación del individuo se origina por el desequilibrio entre estos elementos, por lo que las desviaciones conductuales sólo representan síntomas que denotan el sentimiento de inferioridad. El autor también menciona que el estilo de vida se da primordialmente por la vida social, el trabajo y el amor. Si no hay una relación adecuada entre estos elementos, se producen las conductas desviadas en el sujeto, arrastrándolo de esta manera a la criminalidad (Cárdenas, 2010).

Eric Fromm, autor de la teoría sociopsicoanalítica, afirma que el individuo es un ser social y que mantiene una relación muy estrecha con la naturaleza y la sociedad, para así poder satisfacer sus

necesidades. Menciona además que los individuos actúan principalmente por el carácter individual y el carácter social (Cárdenas, 2010).

Fromm atribuye a la violencia la función de defender al sujeto para garantizar su supervivencia y lo explica a través de los siguientes términos:

- *Agresión benigna*: es la agresión que se caracteriza por ser defensiva y biológicamente adaptativa. Se posee desde el momento en que se nace y en todo momento representa la energía que motiva al individuo a realizar actos aprobados socialmente y que además resultan benéficos para la sociedad y para sí mismo.
- *Agresión maligna*: representa la agresión no adaptativa biológicamente hablando, sin embargo forma parte del funcionamiento mental. Este tipo de agresión se expresa como destructividad y tiene sus raíces en la acción recíproca de varias condiciones sociales y de las necesidades existenciales del individuo.

Se puede decir como conclusión que la Psicología se interesa por el estudio de las causas internas que generan la conducta delictiva. Incluye un estudio del proceso dinámico de la personalidad, lo cual a su vez lleva a tomar en cuenta el papel que desarrolla la frustración y el conflicto en el desarrollo del individuo, ya que la frustración es generadora tanto de la agresión como también de una mayor adaptación a la realidad, mientras que el conflicto lleva al individuo a la neurosis pero por otro lado conduce a una elaboración creativa del pensamiento.

2.1.3 *Ámbito familiar*

En relación al fenómeno antisocial, la familia ha sido analizada como la unidad que funciona como mediadora de la cultura y la sociedad, donde los infantes aprenden normas, habilidades y motivaciones que conforman patrones culturales, sociales o de clase en donde se desarrollan. Desde este punto de vista, el desequilibrio es interpretado con base en las influencias externas macro (como la inestabilidad política, las epidemias, los índices de divorcio, las depresiones económicas, los fallecimientos, las tasas de natalidad, la planificación familiar, etc.).

Podemos agrupar las conductas antisociales en dos clases: por un lado tenemos aquella que abarcan las fallas en la adquisición de actitudes y conductas opuestas a las conductas antisociales y por el otro se encuentran aquellas que involucran todos los esfuerzos que explican la forma

como las conductas antisociales son adquiridas (Feldman, 1989; citado en Silva, 2003). Este último postulado está basado en la noción de que existe un proceso de aprendizaje que permite ejecutar tanto las conductas antisociales como para no realizarlas. En este aprendizaje, el ambiente familiar tiene mucha influencia durante el desarrollo del menor para que éste no se involucre en eventos antisociales.

Dentro de la familia concurren diversos estilos de interacción que están asociados a los procesos de aprendizaje y desarrollo. La influencia que ejerce la familia sobre el menor se ve reflejada también en la forma como éste se desenvuelve en la estructura familiar y en la manera en que se le permite interactuar en los diferentes contextos o círculos sociales en los que la familia participa. Con base en esto, el estudio de la familia y su participación en las conductas antisociales debe enfocarse en evaluar y describir las relaciones interpersonales evidenciadas en las situaciones de interacción que se generan entre los miembros de la familia y en la identificación de cuáles son los aspectos del desarrollo que tienen mayor importancia, así como también de cómo interactúan para dar lugar a la estructura básica de la familia.

Hoffman y Satzstein (1993; citado en Silva, 2003) señalan que los padres tienden a recurrir a tres formas o estilos de interacción que representan la base de la estructura familiar, estos son:

1. El *primero* corresponde a una rectificación del poder a través del uso o amenaza de castigo (sea físico o privando de objetos y privilegios).
2. El *segundo* incluye las prácticas asociadas con el retiro de amor, por medio de la indiferencia o la amenaza de no proporcionarle amor al menor.
3. El *tercer* estilo comprende todas aquellas acciones que los padres realizan para inducir respuestas de empatía y simpatía respecto a las consecuencias de la acción del menor para el padre (por medio de una retroalimentación que evidencia al menor los estados cognoscitivos de sus padres).

Respecto a lo anterior, se ha demostrado que el predominio de estilos interactivos basados en la irascibilidad por parte de los padres, generan la aparición de desórdenes conductuales en sus integrantes, sobre todo en los menores, mientras que una mejora en los estilos interactivos tiende a reducir los problemas de conducta en los menores.

Por otro lado, se ha evidenciado que el menor que transgrede los límites esperados provoca en los padres fuertes reacciones manifestadas en conductas que van más allá de lo socialmente permitido.

También se comprobó que ciertos estilos de interacción en la familia están asociados a la presencia de factores genéticos que predisponen a los padres y al menor a expresar conductas desadaptadas socialmente (Lytton, 1990; citado en Silva, 2003).

Algunas situaciones familiares tales como: la ausencia del padre, la madre soltera, el pronto quebrantamiento de las uniones conyugales y la presencia de constantes conflictos serán más proclives a generar conductas delictivas (Cárdenas, 2010).

Para Pinatel (1979) la familia también juega un papel fundamental en el origen de la criminalidad. Generalmente es de una situación familiar conflictiva de donde nacen las manifestaciones delincuenciales, ya que la familia también contribuye a la formación de la personalidad del delincuente. Este autor señala que generalmente son las carencias afectivas y educativas las que perturban la relación padres-hijos. A este respecto, Pinatel (1979) señala lo siguiente: *“La disciplina severa o irregular, la hostilidad o la indiferencia, la ausencia de unidad familiar se asocian regularmente en un pronóstico sombrío. Cuando la liberación sexual, la pornografía son exaltadas; cuando las disociaciones familiares ya no son frenadas, sino admitidas por la sociedad; cuando la educación de los niños es improvisada, caótica, desorganizada; cuando la madre y el padre juegan papeles inconsistentes y desviados, la formación de la personalidad de nuestros jóvenes se encuentra gravemente perturbada...con la decadencia de la imagen paterna, incapaz de suministrar a los jóvenes elementos de identificación, es sin duda un factor de carencia educativa que no ha sido suficientemente subrayado”*.

Pinatel (1979) también menciona que *“la persistencia de una mentalidad infantil, expresada en un egocentrismo intransigente, en el dominio prolongado del principio del placer sobre el principio de la realidad, en el mantenimiento de un sentimiento profundo de angustia y de inseguridad de donde procede la agresividad, en la incapacidad de un compromiso afectivo y en el carácter ‘affectionless’, encuentra su origen en una socialización defectuosa... La ausencia de normas de conducta claramente definidas, la anomalía que provoca, deja el campo libre al desarrollo del*

egocentrismo. Legitima las empresas criminales, en función del criterio del éxito...El niño cuyos padres pertenecen al mundo de los negocios asimilará su cultura”.

A grandes rasgos es posible afirmar que si el ambiente familiar donde se ha desarrollado un individuo ha sido emocionalmente fuerte y constante, evitará que el medio extra familiar lo influya negativamente. En cambio, si predomina la frustración afectiva dentro del núcleo familiar, entonces es posible que las malas amistades influyan más fácilmente. Por eso se dice que la mejor manera de prevenir la delincuencia es promoviendo la existencia de hogares sanos y permanentes así como procurando que el ambiente social también sea sano para erradicar las amistades inconvenientes (Cárdenas, 2010).

2.2 Causas de la delincuencia

Para poder entender qué factores contribuyen al desarrollo de la delincuencia primero tenemos que saber cómo ha evolucionado ésta y cuáles son las formas delincuenciales básicas.

2.2.1 Etapas evolutivas de la delincuencia

Los objetivos perseguidos por los delincuentes, los métodos que éstos utilizan y la delincuencia como tal evolucionan y los cambios se efectúan de acuerdo al adelanto de la sociedad en la que se desenvuelven.

De acuerdo con Cárdenas (2010), las etapas evolutivas de la delincuencia son las siguientes:

1.-Mágica: En esta etapa, el delincuente atribuye su delito a la acción de entes o cosas ajenas que no mantienen relación con él.

2.-Teológica: Aquí el delincuente propicia la unión de la religión con la superstición en la realización de un delito.

3.- Positiva: Etapa en la que el delincuente cree en los beneficios o perjuicios precisos que recibe y/o en los perjuicios que causa y deja de creer en cosas mágicas o religiosas.

4.- Política: En esta fase, el delincuente intenta buscar el “bien colectivo”, a través de la rebelión que manifiesta hacia el gobierno, hacia el régimen político o hacia las leyes que forman parte de un país; además considera que sus acciones resultan muy relevantes para arremeter contra el gobierno o para conservarlo.

2.2.2 Formas delictivas básicas

2.2.2.1 Homicidas

Los homicidas pueden incurrir en este tipo de crimen por diversos factores ya sea de orden individual o grupal.

- Como conducta individual:

- Por alcoholismo
- Por riña o discusión
- Por búsqueda de dinero
- Por identificación emocional
- Por psicosis: Psicosis pura (esquizofrenia), por substitución, por depresión por obsesión o por impulsión.
- Asalariado
- Político
- Por patología: Sociopatía o Psicopatía.

- Como conducta grupal:

- Por robo
- Por venganza
- Por enfrentamiento grupal

Características generales de los homicidas

- Cuentan con hábitos y normas sociales que les ayudan a adaptarse a su medio ambiente.
- Poseen costumbres socialmente adaptadas en el aspecto laboral, familiar y social.
- Carece de antecedentes policiales y penales en general.
- Presentan diversas dificultades en sus relaciones interpersonales.

- Mantienen toda una historia de frustraciones a sus necesidades.
- Existe en ellos una acumulación crónica de tensiones debido a cierta agresividad reprimida.
- Poseen ciertos controles sociales que en determinadas circunstancias llegan a fallar.
- Cuentan con una personalidad característica.
- Disposición a realizar la conducta delictiva.
- Existe en ellos cierta disposición o tendencia a negar su agresión cuando hay frustración de necesidades internas o externas.

2.2.2.2 Robo (Ladrones)

Existen diversos tipos de delincuencia manifestada a través del robo:

- Delincuencia normal
- Delincuencia casual
- Delincuencia subcultural (socializada)
- Delincuencia neurótica.
- Delincuencia por Acting-out.
- Delincuencia psicótica.

Manifestaciones principales del robo

- **Hurto:** Se refiere a la sustracción de la propiedad ajena sin ejercer violencia ni intimidación.
- **Robo:** Es cuando el individuo actúa con fuerza en los objetos y medios o con violencia en las personas. Hay dos tipos de violencia que es posible ejercer en el robo:
 - Violencia anterior (facilitación).
 - Violencia posterior (impunidad).
- **Sustracción o préstamo:** incluye el hecho de que se pueda poseer algo un tiempo, en ocasiones para poder ejecutar otro delito.

Características generales de los ladrones

- Cuentan con un deseo disimulado de seguridad.
- Expresan falta de lazos afectivos.
- Denotan vivencia de posesión de objetos.
- Se especializan por rasgos personales.
- Realizan función especializada por sexo.
- Eligen a la "víctima idónea".

- Tuvieron una infancia desfavorable.
- No contaron con un adecuado control familiar.
- Presentan o presentaron frustración a sus necesidades ya sea internas y/o externas.
- Personalidad inestable.
- Carecen de sentido de responsabilidad.
- Muestran rebeldía contra las normas sociales.
- Cuentan con escasos sentimientos de culpa ya que no logran identificarse con la víctima.
- No denotan remordimientos por su conducta.
- Tienden a ser agresivos e impulsivos, con rasgos sádicos.
- Su capacidad afectiva está gravemente dañada.
- Presentan frialdad y falta de compasión.
- No presentan metas definidas en su actuar.
- No presentan preocupación alguna por las consecuencias de su conducta.
- Disfrutan del placer que les genera la aventura.
- Generalmente presentan tatuajes.
- Su comunicación se lleva a cabo principalmente por los actos.

2.2.2.3 Delincuentes sexuales

Los tipos de delincuentes sexuales que existen son:

- Violación
- Estupro
- Incesto
- Impudicia
- Exhibicionismo
- Prostitución

Características generales de los delincuentes sexuales

- La esposa de este tipo de delincuentes ya no representa una pareja sexual.
- Generalmente ingieren alcohol.
- Existe gran deprivación socio-cultural y económica en estos delincuentes.
- No cuentan con oportunidades educativas y culturales.
- No interaccionan con otras personas fuera de su propio grupo.

- Tienen dificultades en conseguir una pareja adulta.
- Generalmente no cuentan con antecedentes penales.
- Existen perturbaciones en su vida matrimonial.
- Son agresivos aunque no siempre (por ejemplo el exhibicionista).
- Los violadores tienden a ser peligrosos.
- En la mayoría de los casos estos tipos de delincuentes provienen de familias estrictas y rígidas.

2.2.2.4 Estafadores / defraudadores

- Carecen de percepción de peligrosidad general.
- Sus medios de actuación son el engaño, el artificio y el enredo.
- Generalmente cuentan con un aspecto y carácter agradable.
- Se muestran seguros de sí mismos.
- Evidencian sus intenciones y engaños con naturalidad.
- Tienden a persuadir y convencer de forma fácil a los que tratan de engañar.
- Se encuentran totalmente auto convencidos por lo que son convincentes con los demás.
- Denotan una posición social alta.
- Disponen de ciertos dispositivos engañosos como la ropa, la movilidad, las relaciones, etc.
- Muestran una concepción narcisista de sí mismos.
- Se adjudican identidades de otros.
- Son inteligentes y observadores.
- Cuentan con una capacidad imaginativa excesiva.
- Poseen gran avidez por todo.
- Exhiben una gran capacidad para usar el lenguaje verbal como técnica principal para engañar.
- Se aprovechan de la credulidad humana.
- Cuentan con gran capacidad para detectar necesidades y conflictos en los demás.
- Son poco tolerantes a la tensión y a la frustración.
- Son capaces de generar escenarios en donde los demás los quieren y confían en ellos.
- Desean el castigo de manera inconsciente.

2.2.3 Características de la delincuencia

La delincuencia se caracteriza por los siguientes factores:

- ❖ **Variedad:** Cada delincuente y cada delito se diferencian de los demás, no obstante es posible encontrar ciertos parecidos entre ellos.
- ❖ **Similitud:** Todo delincuente y todo delito comparten ciertos parecidos con otros de su tipo, esto posibilita incluirlos en una o más clasificaciones concretas.
- ❖ **Repetición:** En cada sociedad se repiten con cierta frecuencia y periodicidad algunas formas de delincuencia, la manera de vivir de los delincuentes y los tipos.
- ❖ **Oposición:** Dentro de la delincuencia se encuentran fenómenos de oposición, manifestados a través de diversas maneras, donde los hombres tienden a predominar unos sobre otros y en algunos momentos se muestran neutrales.
- ❖ **Adaptación:** Los delincuentes, ya sea de manera individual o agrupada, se pueden adaptar al medio físico o social en que se desenvuelven, aún en las formas más comunes de oposición que encuentran.
- ❖ **Interacción:** Existen interacciones entre los delincuentes y entre los grupos las cuales modifican sus actividades delictuosas y las de las personas que se relacionan con ellos.
- ❖ **Equilibrio:** La delincuencia tiene un fin que es el provocar cierto equilibrio psíquico, social, económico, grupal o personal. Como fenómeno general se ve nivelado por las fuerzas sociales organizadas.
- ❖ **Movilidad:** El grado de habilidad, de éxito, de influencia política, de potencia económica, los intereses personales y la acción policiaca tienden a propiciar la aparición del fenómeno de la movilidad social entre los delincuentes.

2.2.3.1 Características psicosociales de la delincuencia

- Agresividad
- Impulsividad
- Incumplimiento de palabra
- Hábito de mentira
- Inestabilidad
- Búsqueda de placeres
- Huída de los deberes
- Emociones infantiles
- Incapacidad de espera
- Carencia de ideas e ideales

- Fácil desengaño
- Aspiraciones negativas

2.3 Factores que influyen sobre la incidencia de la delincuencia

De acuerdo con Cárdenas (2010), los factores que contribuyen con la presencia de la delincuencia son los siguientes:

- **Influencia geográfica:** El medio geográfico y el meteorológico intervienen en la producción de diferentes formas delictivas en lugar de características diferentes.
- **Agrupamientos:** Los delincuentes se agrupan entre sí cuando existe una relación directa entre sus semejanzas y se separan si existen diferencias sobresalientes en su relación directa.
- **Dominancia masculina:** Generalmente es el sexo masculino quien comete más crímenes en relación con el sexo femenino.
- **Imitación:** El delito se desarrolla sobre la base de la imitación consciente generalmente respecto a otros delitos ya cometidos.
- **Evolución:** La delincuencia puede pasar de las formas individuales, emocionales y violentas, que provocan daño a la salud y a la vida en general, a las formas asociadas, inteligentes y dañinas que resultan benéficas para ellos, las cuales atacan de forma directa o indirecta a los bienes materiales de las personas ajenas a la delincuencia.
- **Oscilación:** La delincuencia fluctúa en razón inversa de la gravedad de sus formas cuantitativamente hablando.
- **Ciclos:** El ritmo de la delincuencia aumenta o disminuye cuando una sociedad se ve afectada por un fenómeno perjudicial, natural, económico, social, nacional o internacional.
- **Adecuación:** La delincuencia de una sociedad cambia según el nivel de complejidad de su vida y se adecua a ella.
- **Edad evolutiva:** La variación estadística de la delincuencia cambia de acuerdo con la evolución individual y con el grado de intervención del individuo en la lucha por la vida. A este respecto, Solís Quiroga también ha observado que en condiciones normales existe mayor predominio de los delincuentes varones adultos mientras que la delincuencia femenina varía entre el 5% y el 20 %. Por su parte, en la criminalidad entre los menores también predomina la masculina. Todo lo anterior se debe a la influencia de las diferencias somatopsicosociales y cuantitativas entre ambos sexos. Aunado a esto, el carácter, la

mayor iniciativa dinámica, la agresividad, y el afán de mando, entre otros, también explican el predominio de la delincuencia en los varones.

- **Continuidad:** La delincuencia muestra continuidad histórica, donde se percibe que sus formas varían de manera eslabonada.
- **Paralelismo:** Suele suceder que en lugares diferentes que no se encuentran comunicados entre sí, tienden a aparecer expresiones de delincuencia parecidas.
- **Especificidad:** Cuando obedeciendo el individuo ha ejecutado un delito por primera vez, cada vez que se encuentre en la misma situación realizará la misma conducta gracias a la acción de determinadas circunstancias.

Las llamadas zonas criminógenas ubicadas en las zonas citadinas solo se pueden determinar para cierta sociedad y época determinadas debido a las variaciones que se tienen registradas de ciudad en ciudad y de época en época.

El barrio o colonia es parte del ambiente social en que cada persona actúa. Este espacio abarca calles, callejones y otras vías de acceso, las cuales tienen influencia en el conglomerado y en el aspecto general del barrio. Dentro del barrio también se desarrollan diversos tipos de relaciones entre sus habitantes.

Para Solís Quiroga (1985; citado en Silva, 2003), hay varios tipos de barrios criminógenos, estos son:

- Aquellos donde existe pobreza y donde existen los centros de vicio.
- Las colonias refinadas donde hay casas de lenocinio.
- Los barrios miserables donde las condiciones de habitabilidad son mínimas y carecen de muchos servicios.
- Las zonas comerciales donde los propietarios de comercios roban con peso o cambios a sus clientes y donde sus habitantes defraudan para favorecer sus intereses materiales.

Las características de la zona se pueden dividir en heterogénea, donde es fácil que se presente la promiscuidad; la abundancia de centros de vicio como son el alcoholismo, las drogas y la prostitución; la mezcla de pobreza, abandono y desaseo, y las relaciones sociales que se sustentan en la violencia ya sea a causa del vicio o de otras pasiones (Silva, 2003).

El barrio además influye en el tipo, calidad y número de delitos que se cometen; además facilita o dificulta el control de las autoridades y la protección que puedan proporcionar contra la delincuencia.

El lugar donde se vive y la clase de población que les rodea afecta la conducta de las personas, ya que las influencias de amigos predominan más conforme avanza la edad. Si la vida y unión familiar resulta poco atractiva, las amistades y el barrio se convierten en elementos más importantes, y si éste resulta más agradable y confortable a la persona, es obvio que permanecerá más tiempo en ese medio (Silva, 2003).

Solís Quiroga (1985; citado en Silva, 2003) refiere la existencia de estudios que indican que la educación que reciben los criminales se relaciona mucho con su nivel de peligrosidad, esto es, con la posibilidad de reincidencia criminal ya que quien se ha desarrollado en un medio donde existen los vicios y la criminalidad se toman como hechos normales y lo seguirán llevando a cabo a través de todos los medios posibles a pesar de que la sociedad no lo apruebe.

En cuanto a los aspectos económicos, Solís Quiroga (1985; citado en Silva, 2003) refiere que la mayoría de los delincuentes provienen de clases sociales que tienen bajos recursos económicos y que por las características de los trabajos que pueden ejercer (aquellos que requieren poca o nula inversión, que no tienen sitio fijo, patrón y horario, que la vida pública los influye directamente, etc.) junto con los niños “mimados” que se autogobiernan mal respecto a la puntualidad, la asistencia a la escuela, el cumplimiento de tareas escolares, etc., los cuales representan muy buenas opciones para ser delincuentes.

Solís Quiroga (1985; citado en Silva, 2003) señala además que la delincuencia evoluciona ya que es provocada por la miseria y las crisis económicas y otras por el auge (ya que en esta última las autoridades se vuelven menos estrictos y los ricos, cultos y profesionistas cometen delitos pro medios más seguros que resultan más difíciles de descubrir). Es por esto que hay que tener mucha precaución cuando se interprete la evolución de la criminalidad en una sociedad. También menciona que los delitos son llevados generalmente a cabo antes de los 25 años de edad. En los menores de edad, la imprudencia se hace muy presente ya que se encuentran en una etapa en la que se está absorbiendo la educación de los padres y de la escuela y obtienen el desarrollo biopsíquico y la experiencia durante su crecimiento. No obstante, durante esta etapa no se cuenta

con la imputabilidad y la culpabilidad propiamente, por lo tanto no es posible hablar del concepto completo de delito, ni de la delincuencia ni delincuentes como tal cuando se trata de menores de edad.

2.4 Componentes de la personalidad criminal

Como ya se habló en el capítulo anterior del presente estudio, existen ciencias que se abocan al estudio de la personalidad criminal; dentro de estas ciencias se encuentra la Criminología. Pinatel (1979) señala además que el fenómeno criminal se lleva a cabo en tres planos: 1) el *crimen*, es el acto criminoso que tiene un comienzo, un desarrollo y un final; 2) el *criminal*, se refiere al estudio individual de las características de los autores de los crímenes, así como de todo aquello que ha influenciado la formación y evolución de sus personalidades; 3) la *criminalidad*, es decir, el conjunto de actos delictivos que se llevan a cabo en un lugar y un tiempo determinados.

Para Pinatel (1979), la personalidad criminal es “*un sistema de referencia, una construcción abstracta sustitutiva de la realidad subjetiva*”. La personalidad criminal es producto de una interacción biológica-social ya que no existe una herencia criminal específica que pueda ser transmitida por los antepasados, más bien predomina una combinación de elementos hereditarios que tienen diferentes orígenes, los cuales predisponen a los individuos a ser influenciados por ciertos factores sociales criminógenos.

En la mayoría de los delincuentes se encuentran presentes los siguientes rasgos de personalidad: el egocentrismo, la labilidad, la agresividad y la indiferencia afectiva. Estos rasgos de personalidad determinan las condiciones del paso al acto pero para esto hace falta que el delincuente no se detenga por la presión social que pueda ejercerse sobre él y que no tema al castigo ni a la amenaza penal, para esto recurren al *egocentrismo*.

Los delincuentes se caracterizan entre otras cosas por carecer de la capacidad de previsión y de organización, lo cual explica porque la amenaza penal no los intimida, además poseen una alta labilidad lo que los hace impredecibles en relación a su conducta o respuesta a los estímulos del medio. Para consolidar el crimen es necesario además contar con una agresividad mantenida para superar los obstáculos que se encuentran en el camino del crimen.

El proceso por el que transcurre un crimen se denomina *Iter Criminis*²³ y consta de las siguientes fases:

- 1) Consentimiento mitigado: Es cuando surge la idea en el individuo de cometer un crimen.
- 2) Consentimiento formulado: Se da cuando se planea la estrategia a través de la cual se cometerá el crimen.
- 3) Estado de peligro: Se tienen los elementos necesarios para cometer el crimen.
- 4) El paso al acto: Cuando el crimen planeado se ejecuta.

Cabe señalar que la delincuencia de tipo organiza cubre cada una de las fases correspondientes al *Iter Criminis*, las cuales a su vez se relacionan con el proceso de *Iter Victimae* que consiste en:

- 1) Fase de desconocimiento: donde la víctima no tiene idea de que será víctima de algún delito.
- 2) Riesgo inicial: el delincuente se aproxima a la víctima.
- 3) Riesgo inminente: la proximidad entre el victimario y la víctima pone en peligro la integridad de ésta última.
- 4) Victimización: el crimen se comete y se tienen tres tipos de resultados: a) la víctima y el victimario toman diferentes caminos, b) la víctima queda dañada física o psicológicamente y c) Surge el Síndrome de Estocolmo donde la víctima se afianza a su victimario (Cárdenas, 2010).

Una vez que el individuo llega a ejecutar el crimen, es necesario que éste no sea detenido por el sentimiento del mal que le ocasiona a su prójimo, es decir, que presente *indiferencia afectiva*, que es la última condición del paso al acto (Pinatel, 1979).

La unión del egocentrismo, la labilidad, la agresividad y la indiferencia afectiva le dan un carácter particular a la personalidad total por lo que hay que tomar en cuenta cómo actúan y como interaccionan entre sí dichos elementos.

Pinatel (1979) advierte que los elementos relacionados con la actividad, con las aptitudes físicas o intelectuales, las aptitudes profesionales y sociales, las necesidades nutritivas y sexuales del

²³ Este proceso nos permite dar cuenta de si una persona planeó su conducta antisocial o, por el contrario, actuó sin previsión.

individuo son neutrales en relación al paso al acto. Sirven para conocer la motivación, el grado de éxito y la dirección general de la conducta criminal, es decir, representan las variables de la personalidad criminal que forman parte de la dinámica criminal a la cual se le conoce como *criminodinamia*.

De acuerdo con Cárdenas (2011), algunos de los componentes de la criminodinamia son:

- *Intimidabilidad*.- temor a cometer un delito y las consecuencias que la ejecución de éste traería.
- *Nocividad criminal*.- medios y cualidades que posee el sujeto para perpetuar el delito.
- *Egocentrismo*.- tendencia a referir todo a sí mismo y a convertir el “Yo” en el centro del mundo.
- *Labilidad afectiva*.- escasez de mecanismos de inhibición, afectividad inestable.
- *Indiferencia afectiva*.- imposibilidad para establecer compromisos afectivos.
- *Agresividad*.- conducta inadaptada que tiene valores distorsionados y donde predominan los impulsos destructivos, sin embargo, al mismo tiempo, representa un intento por recobrar el equilibrio.
- *Tendencias antisociales*.- determinadas por el medio social y la escala de valores propia.
- *Identificación criminal*.- el entorno social permite que el sujeto viva y considere como propias las conductas delictivas que observa y de las cuales se apropia.

Tenemos entonces que para saber el grado de responsabilidad de una sociedad en la aparición del crimen hay que tener una idea certera de la génesis y la dinámica del crimen.

2.4.1 Peligrosidad

El término fue acuñado por Garófalo en 1878 y representa un concepto clave de la Criminología Clínica.

La peligrosidad se refiere a la capacidad o potencial que se tiene para transgredir las leyes de la evolución social. La peligrosidad-cause y la temibilidad-efecto se miden a través de los índices psicológicos, biológicos, antropológicos y sociales del sujeto, también se miden por medio del análisis de la vida del sujeto antes y después del delito cometido y por el estado de los móviles, circunstancias y densidad antisocial del delito cometido. De manera más concreta, Cárdenas (2010) señala lo siguiente: “*La peligrosidad puede diagnosticarse a través de la reconstrucción del*

comportamiento social anterior al crimen, tomando en cuenta aquellas reacciones minuciosas que se han presentado de una manera repetida, circunstancial, o periódica, desde la niñez. Se trata de la sistematización de las formas y particularidades del comportamiento social, en función del medio”.

Cabe destacar que el concepto de peligrosidad juega un papel importante en la interpretación del crimen.

La peligrosidad se puede explicar por medio de dos aspectos, éstos son:

- **Capacidad criminal:** Se refiere al nivel de perversidad que existe en el individuo, es decir, el potencial que se posee para hacer el mal. Este aspecto está determinado por la personalidad del sujeto y por el medio ambiente en donde se ha desarrollado. Con esto se determina el *potencial criminal evidente*.
- **Adaptabilidad social:** Capacidad que posee el individuo para funcionar de manera adecuada en su medio respecto a las exigencias de éste. La capacidad de adaptación del individuo estará determinada por su personalidad, lo cual establece el *potencial criminal latente*.

De acuerdo con Cárdenas (2010), existen cuatro formas clínicas de estado peligroso:

1.-Capacidad criminal muy fuerte y adaptabilidad muy elevada. Representa la forma más grave (por ejemplo la criminalidad de cuello blanco, político, financiero, industrial, etc.).

2.- Capacidad criminal muy elevada y adaptabilidad incierta. Es la forma menos grave, su grado de inadaptación atrae la atención de las autoridades (por ejemplo los criminales profesionales, delincuentes marginados, etc.).

3.- Capacidad criminal poco elevada y adaptación débil. Abarca la población habitual de las cárceles (un ejemplo de esto son los inadaptados psíquicos).

4.- Capacidad criminal débil y adaptabilidad elevada. Tienen reacciones ligeras de estados de peligro (por ejemplo los delincuentes ocasionales y pasionales).

En la primera forma se observa un estado peligroso crónico, las formas dos y tres representan un estado peligroso marginal, y el último un estado peligroso episódico.

2.4.2 Tipos de criminalidad

- **Convencional:** Es el tipo de criminalidad cometida por la población en general, sin mayores subterfugios, como serían homicidios, robos, pequeñas estafas, etc.
- **Organizada:** Es el tipo de criminalidad cometida por grupos delincuenciales altamente estructurados que poseen recursos elevados así como tecnología sofisticada y relaciones importantes, todo lo cual les facilita la comisión de delitos en gran escala como el narcotráfico, secuestro, tráfico de armas, contrabando, etc.
- **De blusa azul:** Es el tipo de criminalidad cometida por los obreros como una característica derivada del desarrollo de su trabajo cotidiano y del tipo de herramientas con que laboran.
- **De cuello blanco:** Es el tipo de criminalidad cometido por una persona de respetabilidad y status social alto en el curso de su ocupación.
- **Caqui u olivo:** Denominación que recibe el delito cometido en tiempos de guerra por los militares. Sería el tipo de criminalidad que cae dentro de lo que se conoce como fuero militar.
- **Dorada:** Es aquella forma de criminalidad que se comete al amparo y cobertura del poder político con alcances verdaderamente importantes en cuanto a su impacto social, económico y psicológico.

Por su parte, la Universidad de Harvard clasifica a los delincuentes de la siguiente manera:

- Delincuentes por falta de disciplina social.
- Delincuentes profesionales refractarios al trabajo.
- Delincuentes contra la propiedad por drogodependencia.
- Delincuentes contra la propiedad por escasas capacidades de resistencia a los estímulos criminogénicos.
- Delincuentes por agresividad.
- Delincuentes por falta de dominio sexual.
- Delincuentes por crisis.
- Delincuentes por reacciones primitivas.
- Delincuentes por convicción.

2.5 Interacción entre personalidad criminal, sociedad y dinámica del crimen

Para explicar la génesis y dinámica del crimen utilizaremos la alegoría geométrica que postula Mendés (citado en Pinatel, 1979). Lo que Mendés propone es imaginar un cono y que en la cima de este se encuentre el acto criminal mientras que los factores biológicos y sociales ocuparían la circunferencia base. Las generatrices enlazarían los factores biológicos y sociales al acto delictivo, sin embargo, estos factores sólo tienen una influencia indirecta sobre el crimen por medio de la personalidad (situada en el centro de la circunferencia) y de la situación (situada en el eje del cono).

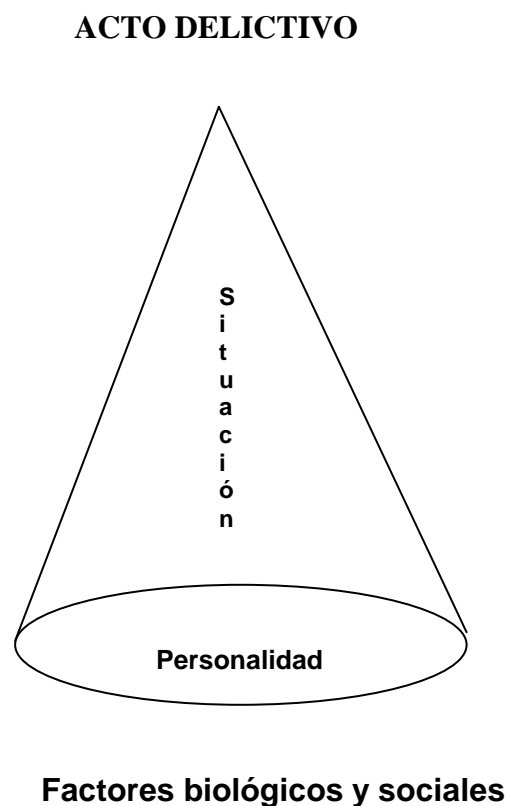


Figura # 1: Factores que inciden en el acto delictivo

La personalidad se expresa a través del yo, el cual permite al hombre sentirse existir en su estado de consciencia. La personalidad, aparte de ser inseparable del organismo, también es inseparable del medio, sin embargo existen ciertas situaciones no específicas donde la ocasión para delinquir debe ser buscada, es aquí cuando la personalidad domina la situación, por lo tanto se puede decir que el acto criminal es una consecuencia directa de dicha personalidad en acción.

Se puede decir que los factores del medio influyen en la formación de las situaciones y las personalidades criminales, sin embargo dichos factores provienen de la sociedad global, es decir, del micromedio, de las situaciones precriminales en una reducción del macromedio. También el medio personal está formado por proyecciones de la sociedad global.

Volviendo al esquema, el cono se encuentra sumergido en la sociedad global y es de ésta de donde provienen los estímulos que los micromedios graban y transmiten, ya sea produciendo una acción inhibitoria en cuanto a la criminalidad (definida como la suma de actos criminales individuales) o favoreciendo una actitud positiva hacia ésta.

En cada sociedad existe siempre un grupo numeroso de individuos conformistas y que respetan las leyes pero también existe una minoría de sujetos que presentan tendencias criminales como rasgo de su personalidad. Entre estos dos grupos se encuentra un gran número de individuos marginales (denominados criminaloides) los cuales conforman el ejército de reserva del crimen. Si dentro de una sociedad se acrecentan los estímulos criminógenos, se puede dar lugar a la explosión de tendencias criminales latentes (Pinatel, 1979).

Respecto a lo anterior, la pregunta a contestar ahora es la siguiente: *¿cuáles son los factores de la sociedad global que pueden estimular los componentes del núcleo de la personalidad criminal?* (Pinatel, 1979). En relación a esta pregunta, Zbigniew Brzanski (citado en Pinatel, 1979) señala lo siguiente: *“En la sociedad tecnocrática, la vida social está atomizada hasta el punto que la intimidad sólo pueda ser encontrada en reuniones con amigos. El recurso a la droga trata de crear intimidad por medio de la introspección, ampliando, supuestamente el campo de la conciencia”*. En una sociedad como la que se describió anteriormente, la familia se vuelve frágil y precaria, ya no representa aquel lugar donde la vida afectiva se enriquece y expande. *“En una sociedad técnica y científica, la vida social, el tiempo libre cambia de naturaleza. El hombre ya no tiene la posibilidad de reencontrar al hombre”*.

Por otro lado, la constante lucha por la vida en una sociedad da pie a la hostilidad, es por esto que todos los medios que pudieran ser eficaces para la competencia son puestos en juego. Una expresión de esto es el crimen llamado “de cuello blanco”, el cual representa la expresión antisocial de una sociedad que se encuentra fundada en la concurrencia y la competición, lo cual a su vez genera agresividad, frustración y resentimiento.

Por su parte, el fracaso se presenta por la falta de oportunidades para las personas que pertenecen a una clase socioeconómica baja, de esta manera se desarrolla una subcultura de violencia en los medios desfavorecidos, la cual es interiorizada por los miembros del grupo, llegando a formar parte de su personalidad, confundiendo la violencia con la audacia y el coraje, convirtiéndose en la forma más común de resolver problemas cotidianos (Pinatel, 1979).

La generalización de la violencia provoca la desaparición de las emociones empáticas y altruistas. Las relaciones entre los miembros de un mismo grupo terminan basándose en el egoísmo y en el distanciamiento entre ellos, por lo tanto, es posible decir que es el conjunto de movimientos y circunstancias que establecen el acto criminal (la historia personal, la social y la estructura de la personalidad).

2.6 Ciencias que contribuyen a la identificación del crimen

Para poder interpretar el fenómeno criminal nos podemos apoyar en la Psicología Criminal, la cual *“estudia el acto antisocial, así como la conducta y la personalidad del delincuente como un ente biopsicosocial, por lo que su objeto de estudio es el infractor de las normas jurídico-penales, en cuanto es autor del delito...también se aboca al estudio de las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación criminal y del crimen, partiendo de la psicología del individuo, hacia la psicología de los grupos sociales o antisociales.”* (Cárdenas 2010).

Para Roberto Tocaven (citado en Cárdenas, 2010), la Psicología Criminal se divide en:

- *General*: estudia los rasgos que un delincuente tiene en común con otros delincuentes.
- *Evolutiva*: se interesa por el estudio de las diversas fases por las que transcurre el delincuente durante su desarrollo.
- *Diferencial*: estudia a los diferentes grupos delincuenciales así como los aspectos en los que diferencian.

La Psicología Criminal se aplica principalmente en dos ámbitos, estos son: 1) la explicación de los enigmas del crimen y del criminal, y 2) la reincorporación social de los individuos que están reclusos en las cárceles.

Otro concepto que es preciso revisar para el presente estudio y para poder interpretar la criminalidad es el de criminogénesis, el cual se asocia al estudio del origen del crimen o de la conducta antisocial, partiendo de la idea de que el ser humano es una unidad biopsicosocial por lo que el comportamiento antisocial se tendrá que explicar por medio del estudio de esas tres esferas, sin dejar de tener presente que el delito es un fenómeno multifactorial (Cárdenas, 2010).

Existen tres tipos de factores que contribuyen a la generación de la criminalidad, estos son:

- **Factores predisponentes:** Incluye aquellos que disponen de manera anticipada cosas para un determinado fin, son de naturaleza endógena ya que se encuentran dentro del individuo como parte de su estructura biológica y psicológica, por ejemplo: los factores hereditarios, neuronales, endócrinos, hormonales, la capacidad intelectual, el tipo de personalidad, etc.
- **Factores preparantes:** Estos factores son exógenos, es decir que se ubican en el medio externo del individuo. Dentro de este tipo se encuentran los factores sociales, familiares, el medio geográfico, las relaciones y grupos de referencia, etc. (por ejemplo la provocación por parte de la víctima en un homicidio generado inicialmente por un pleito). A este tipo de factores también se les puede considerar como mixtos. Un ejemplo claro de esto es el alcohol que generalmente es la sustancia que más se relaciona con los delitos asociados con violencia ya que tiende a desinhibir al sujeto.
- **Los factores desencadenantes:** Son aquellos que aceleran los hechos para terminar con la ejecución del delito (“la gota que derramó el vaso”). Cabe mencionar que el delito no se hubiera dado sin la presencia de los factores predisponentes y de los preparantes, por lo tanto se puede concluir que a mayor número de factores desencadenantes, se espera menor peligrosidad y a menor número de factores desencadenantes habrá mayor manifestación de agresividad. Otra manera de decirlo es que a mayor predisposición, mayor peligrosidad y a menor predisposición, menor peligrosidad (Cárdenas, 2010).

Por su parte, la Psicología Clínica ayuda a la Criminología a diagnosticar el estado de peligrosidad de los delincuentes.

2.7 Comportamiento individual y grupal

El comportamiento social consiste primordialmente en adaptarse a los cambios que ocurren en la relación de un sujeto con su entorno social, dicha adaptación se basa a su vez en los cambios generados en su forma de estructurar, sistematizar y ordenar el entorno social.

La Psicología Social es la ciencia de la mente y de la sociedad, partiendo de la idea de que todo ser humano nace como un animal social, ya que vivimos en sociedades, grupos, culturas, asimismo estamos influidos por nuestra historia social, nuestras instituciones y actividades y en ocasiones sentimos, pensamos y actuamos colectivamente como miembros de los grupos a los que pertenecemos. A este respecto, la Psicología Social supone la existencia de procesos psicológicos como el poder percibir, sentir, pensar, recordar, evaluar, etc., que determinan la manera en que funciona la sociedad y la forma en la que surge la interacción social; dichos procesos sociales son al mismo tiempo las características de la psicología humana. De esta manera, podemos saber cómo va a actuar determinado individuo en diferentes condiciones y ante diferentes personas con el hecho de saber a qué grupo pertenece (Morales, 2007).

Moscovici (1972) fue uno de los pioneros en proponer una Psicología que abordara las diferencias de los comportamientos individuales de los grupales, para esto propuso la Psicología Social Diferencial, la cual aborda e indaga sobre cuáles son los procesos psicológicos responsables del comportamiento social humano, es decir, de por qué la gente se comporta diferente cuando se encuentra solo que cuando está en grupo.

Un grupo, de acuerdo con Marvin (1981; citado en Myers, 2005) un grupo es cuando *“dos o más personas que durante más que unos cuantos momentos, interactúan y se influyen entre sí, y se perciben como ‘nosotros’”*, existen por diferentes razones: para satisfacer una necesidad de pertenencia, para dar información, para alcanzar metas, etc.

Por su parte, Morales (2007) refiere lo siguiente respecto a los grupos: *“al hablar de los grupos como si fueran entidades únicas, que muestran pautas sistemáticas y organizadas de conducta en un plano colectivo y no sólo individual, les atribuimos procesos psicológicos al igual que lo hacemos con los individuos...toda la conducta y toda la interacción están caracterizadas por regularidades y propiedades sociales; incluso los pensamientos y acciones de los individuos*

físicamente aislados están mediados por conceptos, objetivos, valores, temores, ideas y similares que surgen de la propia sociedad y cultura y que se comparten en mayor o menor grado con las otras personas del propio mundo social”.

Bar Tal (1990; citado en Morales, 2007) señala que las condiciones requeridas para que un colectivo se convierta en un grupo psicológico son tres: 1) que los componentes de dicho colectivo se definan a sí mismos como miembros del grupo, 2) que compartan creencias grupales (“somos un grupo”) y 3) que exista cierto nivel de actividad coordinada. Las creencias grupales son aquellas ideologías que los integrantes de un grupo están conscientes de compartir y que los definen como grupo, la idea fundamental de “somos un grupo”, implanta la existencia del grupo dentro de las mentes individuales. El autor concluye que *“el proceso psicológico básico que subyace a la formación de un grupo es la categorización”*, que representa un proceso simplificador muy importante y que influye en la percepción de los estímulos físicos.

Para Moscovici (1965), la categorización es el conjunto de procesos psicológicos que tienden a ordenar el entorno en términos de categorías, por ejemplo, grupos de personas, objetos, acontecimientos, etc. Es *“un sistema de orientación que crea y define el puesto particular de un individuo en la sociedad...es una guía para la acción”* y responde a la necesidad de reducir la complejidad del entorno social.

2.7.1 El continuo interpersonal-intergrupar

Tajfel formuló esta idea en la que señala que existen tipos de conducta que ejecutan las personas conforme la situación en la que estén. A este respecto señala que dentro de una situación fuertemente grupal generará una conducta intergrupar estricta, esto es cuando la persona con la que se interactúa es percibida como miembro de un grupo, mientras que una situación en la que no exista la influencia del grupo traerá una conducta puramente interpersonal, la cual se origina en la consideración del otro como persona individual. De esto depende la pertenencia al endogrupo o al exogrupo.

La conducta intergrupar se diferencia de la interpersonal por que la primera se basa en la categorización dicotómica del tipo <<nosotros-ellos>>, lo que genera cierta homogeneidad en la conducta de los sujetos del grupo y en los diferentes miembros del exogrupo, es por esto que la

conducta intergrupal está determinada por la percepción que la persona tiene de sí misma y de los demás como miembros de las categorías sociales.

Bar-Tal (1990; citado en Morales, 2007) refiere que si un grupo de personas se categorizan a sí mismas como similares hasta llegar a considerar ser parte de un grupo, se supone por obvias razones que actuarán de manera similar. Sin embargo, Tajfel señala que puede crearse un grupo sin una previa experiencia de interdependencia grupal, lo cual se puede ver en los casos en los que una o varias personas forman creencias que al ser aceptadas por muchas otras construyen una nueva realidad sobre la que se basa la formación del grupo. Este autor reporta en relación a lo anterior que es así como se forman las asociaciones voluntarias, los grupos religiosos políticos y delincuenciales etc., generándose primero las creencias y después el grupo, lo cual explicaría la formación de más cárteles en el caso del narcotráfico.

2.7.2 Funciones grupales y formas de integración

De acuerdo con Moreland (1987; citado en Morales, 2007), existen tres principales funciones a desarrollar por un grupo, las cuales corresponden a los tres tipos de integración social (establecimiento de vínculos entre personas) que promueven, estos son:

- 1) *Integración ambiental:* Los grupos se forman donde el ambiente les proporciona los recursos necesarios como serían los lugares de trabajo, las vecindades, etc.
- 2) *Integración conductual:* Se da cuando los miembros de un grupo dependen mutuamente entre sí para lograr sus objetivos o bien para satisfacer sus necesidades como por ejemplo donde el sujeto pueda transmitir sus genes, la evaluación social donde se puede conseguir información acerca de uno mismo y de su ambiente social o donde se reduzca la ansiedad y se defina la propia identidad y la autoimagen.
- 3) *Integración afectiva:* Incluye la formación de un grupo siempre y cuando las personas desarrollen sentimientos compartidos. El comienzo de esta formación de grupo sería la atracción dada entre dos o más personas o con la atracción generada hacia otro grupo en relación a los objetivos que se tienen como cuando se forma un grupo dada la figura del líder que representa el principal atractivo.

Cabe señalar que los grupos de narcotraficantes se constituyen esencialmente desde la integración conductual y ambiental.

De lo anterior surge una pregunta crucial: ¿Los nuevos integrantes podrán adquirir las conductas grupales clave, es decir, aquellas que permitan desempeñar las funciones del grupo que corresponden a su tipo de integración?

Moreland y Levine (1989; citado en Morales, 2007) se dieron a la tarea de elaborar un modelo de las fases de socialización grupal por las que tienen que pasar las personas para poder ser un miembro totalmente aceptado por un grupo determinado, así mismo explican las fases que llevan al abandono del mismo; estas fases pueden aplicarse a casi todos los grupos de adscripción obligatoria debido a que estos comparten muchos problemas en común, como son los grupos formados por la raza, el sexo, la edad o la religión.

La solución precisa para que un nuevo miembro se pueda adaptar al grupo y para que el grupo lo pueda recibir adecuadamente radica en poder alcanzar un compromiso satisfactorio por ambas partes, cuando dicho compromiso se logra se produce algo conocido por los autores como *transición de rol*, donde se genera un cambio en la relación individuo-grupo siempre y cuando el individuo este de acuerdo con las oportunidades ofrecidas dentro del grupo afines a sus intereses y que le grupo lo acepte como el candidato indicado para ser parte de sus filas.

Para que un sujeto pueda ser miembro de un grupo y actuar como tal se pone en funcionamiento el proceso de *socialización grupal* en el que se incluyen una serie de cambios en la relación individuo-grupo que se generan con el paso del tiempo en función de los compromisos a los que hayan podido llegar ambas partes implicadas en el proceso. En el siguiente cuadro se muestran las fases de socialización propuestas por Insko y Schopler:

Fase	Conducta del grupo	Conducta del individuo	Transición de rol	Resultado final de la fase
1) Investigación	Reclutamiento y selección ²⁴	Reconocimiento	Entrada	Nuevo miembro
2) Socialización	Intentos de cambio del individuo por parte del grupo para que respete más los objetivos grupales	Intentos de cambio del grupo por parte del individuo para atender más a sus necesidades personales	Aceptación	Miembro de pleno derecho
3) Mantenimiento	Negociación de rol: asignación de un rol especializado dentro del grupo	Negociación de rol: adquisición de un rol especializado dentro del grupo	Divergencia	Miembro marginal
4) Resocialización	Asimilación	Acomodación	Salida	Ex miembro
5) Recuerdo	Tradición	Reminiscencia	En ocasiones, estabilización del compromiso a un nivel bajo	

Cuadro # 1: Fase de socialización grupal de los nuevos miembros (adoptado de Moreland y Levine, 1989; citado en Morales, 2007).

En cada fase la evaluación mutua propicia una actividad por parte del grupo y otra que la complementa por parte del individuo. Por ejemplo, tenemos que en la primera fase el grupo quiere reclutar nuevos integrantes mientras éstos buscan un grupo nuevo (reclutamiento vs reconocimiento). Si hay un grado de compromiso adecuado y se da la entrada al nuevo integrante del grupo, toda vez que este no represente un peligro para el grupo, lo que pone la condición para

²⁴ Para ejemplificar la forma en que los grupos delincuenciales seleccionan a sus miembros, ver Anexo 2.

la segunda fase y así sucesivamente por lo que se puede decir que la transición de rol propicia el cambio de una fase a otra a través de la búsqueda de un nuevo compromiso.

2.7.3 La formación del grupo

Es a través del proceso de categorización que un determinado colectivo de personas se convierte en un grupo psicológico gracias al proceso de categorización. Worchel y cols. proponen un modelo en que exponen el proceso de formación y desarrollo del grupo, por medio del cual se modifica la conducta individual, los procesos grupales y las relaciones que se establecen con otros grupos, este modelo se describe a continuación:

1. *Periodo de descontento:* en este estadio, los individuos que formarán el nuevo grupo, pertenece a otro grupo en el que predomina un fuerte sentimiento de indefensión y todavía no se percibe una oposición fuerte a la estructura del grupo poder.
2. *Suceso precipitante:* representa la señal para el abandono del grupo y el ingreso al nuevo grupo.
3. *Identificación con el grupo:* Se define el inicio con el grupo recién formado, se establecen nuevas barreras frente a otros grupos, se censura cualquier diferencia dentro del nuevo grupo y se esperan muestras de lealtad a través de la estimulación de la competencia con exogrupos, restringiendo los contactos con sus miembros. La pertenencia al grupo toma gran importancia respecto a la identidad del individuo.
4. *Productividad grupal:* surgen diferencias entre los integrantes del grupo de acuerdo con sus capacidades para realizar las tareas que faciliten la obtención de dichos objetivos, lo cual representa el mismo criterio para seleccionar a los nuevos integrantes del grupo; pese a estas diferenciaciones, el reparto dentro del grupo sigue las reglas de igualdad y se permiten las relaciones de cooperación con grupos distintos si esto favorece la obtención de los beneficios.
5. *Individualización:* surgen subgrupos y las normas de reparto son de equidad en función de su contribución, se busca activamente una interacción con grupos externos que permita cooperar e interactuar con ellos incluso se busca entrar a formar parte de estos.
6. *Declive grupal:* Se originan dudas respecto al valor del grupo debido a la desconfianza que propician algunos de sus integrantes y las luchas que surgen entre subgrupos.

Los procesos característicos de un grupo, según Myers (2005), se exponen en el siguiente cuadro:

Influencia colectiva	Definición
<i>Facilitación social</i>	Tendencia de los sujetos a desempeñar tareas simples o aprendidas ante la presencia de otros. Fortalecimiento de respuestas dominantes. Zajonc (1965; citado en Myers 2005) proponía que la estimulación de la presencia de los demás fortalece las respuestas dominantes cuando sus esfuerzos pueden ser evaluados de manera individual, es decir, las respuestas correctas sólo en las tareas fáciles o bien aprendidas y dificultan las conductas difíciles. Por ejemplo, Joseph Hiller (1973; citado en Myers 2005) descubrieron que en presencia de otras personas, algunos estudiantes se tardaron menos en aprender un laberinto sencillo pero tardaron más en aprender uno complicado.
<i>Ocio social</i>	Tendencia de la gente a hacer un esfuerzo menor cuando une su empeño para lograr una meta en común que cuando es responsable de manera individual, esto es, cuando la gente no es responsable ni puede evaluar sus propios esfuerzos, perderse en la multitud aminora la inquietud y la responsabilidad y tiende a difundirse en el resto de los participantes. A este respecto, Williams y Karau (1993; citado en Myers, 2005) señalan que las personas holgazanean menos si la tarea es desafiante, atractiva o comprometedora ya que en las tareas difíciles la gente piensa que su esfuerzo es imprescindible.
<i>Desindividualización</i>	En ciertas circunstancias grupales hay más probabilidad de que las personas abandonen sus restricciones normales y que pierdan su sentido de identidad individual y que se hagan más receptivas a las normas de grupos o multitudes, esto da paso al proceso de desindividualización definido por Festinger, Pepitone y Newcomb (1952) como: <i>“la pérdida de la conciencia de uno mismo y miedo a ser evaluado; ocurre en situaciones grupales que fomentan la respuesta a las normas del conjunto, ya sean buenas o malas”</i> .

	<p>Las circunstancias que originan dicho estado psicológico son:</p> <p>El tamaño del grupo: Un grupo puede estimular a sus miembros hasta el punto de que éstos se vuelvan irreconocibles, por ejemplo cuando una multitud participa en un linchamiento permite que sus miembros creen que no podrán ser detenidos ya que su acto es el acto del grupo, de esta manera todos atribuyen su comportamiento a la situación más que a sus propias decisiones.</p> <p>a) Anonimato físico: El no poder ser identificados como de manera individual dentro de un grupo propicia la disminución de la conciencia de sí mismo y más consciente del grupo y más sensible a las claves de la situación sean éstas negativas o positivas, por ejemplo, personas con rasgos altruistas que se encuentran dentro de un grupo ya desindividualizadas (Spivey y Prentice-Dunn; citado en Myers, 2005) llegan a dar más dinero.</p> <p>b) Actividades de exaltación y distracciones: Los gritos, cantos, palabras alentadoras por parte de los grupos pueden estimular a los miembros del grupo en la realización de una tarea y contribuyen a la reducción de la conciencia personal como cuando se “echan porras” en un partido de fútbol, lo cual contribuye al menor desempeño del jugador.</p>
--	---

Cuadro # 2: Procesos característicos de un grupo.

Como ya se mencionó, las experiencias en grupo tienden a desconectar el comportamiento de las actitudes, por tanto disminuyen la conciencia social. En pruebas realizadas por Dienes (1980), Prentice-Dunn y Roger (1989; citado en Morales, 2005) se manifiesta que las personas desindividualizadas y no conscientes de sí mismas se encuentran menos restringidas y limitadas, por lo tanto son más proclives a actuar sin pensar en sus propios valores, mientras que los individuos más conscientes de sí mismos tendrán menos probabilidades de actuar en contra de sus valores debido a su capacidad de reflexión.

2.7.4 Pensamiento grupal

Es la forma de pensamiento que tienen las personas y que surge cuando la búsqueda de concurrencia se vuelve tan dominante en un endogrupo cohesionado, que tiende a eliminar la

evaluación de cursos alternativos de acción (Janis, 1971; citado en Myers, 2005). Para que surja el pensamiento grupal se requiere de lo siguiente:

- Un grupo amistoso y cohesionado (cárteles).
- Asilamiento relativo de puntos de vista distintos y (se respaldan y justifican de lo que hacen sin tomar en cuenta otros puntos de vista).
- Un líder directivo que señala qué decisión prefiere (lugartenientes).

2.7.4.1 Síntomas del pensamiento grupal

Janis identificó ocho síntomas del comportamiento grupal, los cuales representan una forma colectiva de reducir las disonancias que surgen cuando los integrantes tratan de conservar el predominio de sentimientos generales positivos al hacer frente a una amenaza.

Los primeros dos síntomas llevan a sus miembros a sobreestimar los derechos y el poder del conjunto:

1) *ilusión de invulnerabilidad*: Desarrollo de un optimismo excesivo que ciega a los grupos al peligro inminente.

2) *Credibilidad incuestionable en la moral conjunta*: los miembros del grupo consideran que éste tiene una moral propia por lo que ignoran los temas éticos y morales.

Los siguientes dos síntomas desarrollan el llamado estado de mentalidad cerrada:

3) *Racionalización*: Los grupos tienden a desestimar los retos por lo que justifican sus decisiones de manera colectiva.

4) *Visión estereotipada del oponente*: Se refiere a cuando los integrantes de un grupo poseen una idea o un estereotipo sobre grupos contrarios por lo que nubla su visión objetiva de los hechos.

En las últimas etapas, el grupo recibe presiones hacia la uniformidad:

5) *Presión de conformidad*: Los integrantes rechazan a todos aquellos que duden sobre sus premisas y sus planes.

6) *Autocensura*: Se da cuando los miembros de un grupo retiran o desestiman sus dudas.

7) *Ilusión de unanimidad*: la autocensura y la ilusión que se da para no lastimar el consenso dan pie a una ilusión de unanimidad, es decir, de que todos están de acuerdo con las ideas establecidas en el grupo.

8) *Guardianes de la mente*: Algunos integrantes protegen al grupo de información que pueda poner en tela de juicio la eficacia o la moralidad de sus decisiones.

Los síntomas del pensamiento grupal general una incapacidad para buscar y analizar ideas diferentes y posibilidades alternas, además cuando un líder promueve una idea y cuando un grupo no toma en cuenta otros puntos de vista, el pensamiento grupal puede causar la toma de decisiones inapropiadas.

En el siguiente diagrama se representa el análisis teórico del pensamiento grupal propuesto por Janis y Mann (1997, citado en Myers 2005):

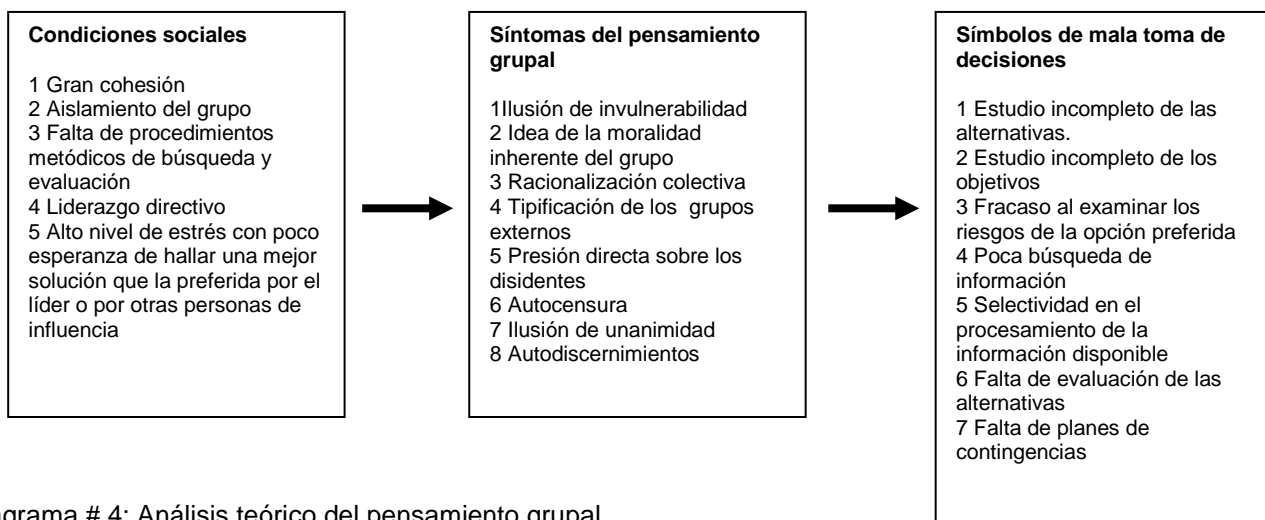


Diagrama # 4: Análisis teórico del pensamiento grupal

Las críticas a la teoría del pensamiento grupal se engloban en tres aspectos:

- El liderazgo directivo se asocia con las malas decisiones, en ocasiones porque los subalternos se sienten demasiado débiles e inseguros para manifestar sus propias ideas (Granstorm y Stiwne, 1998; Mc Cauley, 1998; citado en Myers, 2005).
- Los grupos prefieren la información que los apoyen antes que las objeciones (Schilz-Hardt y otros, 2000; citado en Myers, 2005).
- Cuando los individuos acuden a un grupo en busca de aceptación, aprobación o identidad social, eliminan los pensamientos desagradables (Hogg y Hains, 1988; Turner y Pratkanis, 1997; citado en Myers, 2005).

A este respecto también señalan que en una atmósfera de libertad, la cohesión también mejora el trabajo en conjunto.

2.8 Teorías de la conducta colectiva

2.8.1 El trabajo clásico sobre el comportamiento colectivo

- a) Le Bon (1895; citado en Morales) consideraba a la conducta multitudinaria como “*una pérdida de la individualidad resultante de la expansión contagiosa de la emoción y de la acción a través del grupo...los miembros de una multitud participan de una mente colectiva que sustituye a la personalidad consciente de sus miembros*”. Este autor señala que la multitud tiene las siguientes características: impulsividad, movilidad, irritabilidad, sugestionabilidad, exageración, ingenuidad de sentimientos e intolerancia.

Le Bon (1896; citado en Morales, 2007) propone tres mecanismos psicológicos a través de los cuales surgen las propiedades de la multitud, estos son: la *desindividuación o anonimato*, entendida como el proceso a través del cual el sujeto pierde su yo individual en la muchedumbre y a su vez el sentido de responsabilidad personal por sus acciones; el *contagio* que se refiere al proceso por el que los sentimientos y las acciones se esparcen en la muchedumbre a través de la imitación mutua, perdiendo sus diferencias individuales cada sujeto dentro del grupo y, finalmente, la *sugestión* o sugestibilidad que representa la base del contagio social e incluye la disposición de los miembros de influirse unos a otros sobre la base de la sumisión irracional y emocional a la muchedumbre. Cabe mencionar que la Psicología moderna rechaza la teoría de la mente grupal en un sentido literal, sin embargo

las ideas han sido de gran influencia en la investigación posterior respecto a los fenómenos sociales.

- b) Mc Dougall (1920) indica que lo que más caracteriza a una multitud es que la atención de todos los integrantes de esta se encuentra dirigida al mismo objeto, por lo que el estado mental de cada persona es afectado por los procesos mentales de los que están a su alrededor a través de lo que este autor denominó el principio de *inducción directa de la emoción*, respecto a la cual señala que la percepción de una emoción en la otra persona activa la misma emoción en el receptor de forma automática. Para este autor el gregarismo es el proceso fundamental para que esto se dé, señalando que es una cualidad fundamental del ser humano lo que da paso a las diversas manifestaciones de la multitud como son la homogeneidad, la sugestionabilidad y el contagio.
- c) Freud (1921; citado en Morales, 2007) en su obra clásica denominada "*Psicología de las masas y análisis del yo*" expone que los lazos libidinales o vínculos afectivos ("instintos sexuales sublimados o desnaturalizados en su función") representan la base de la mente grupal ya que forman una unidad entre los miembros del grupo y su líder al que han colocado en el lugar del yo ideal por lo que los miembros se identifican y comparten un ideal común (homogeneidad), por lo que los efectos psicológicos que caracterizan a la multitud surgen de esta identificación, donde los miembros del grupo renuncian a su superyó y lo delegan al líder haciendo que los integrantes regresen al periodo de la infancia por dicho estado de dependencia. El líder no tiene que ser necesariamente físico sino también puede ser una idea o abstracción de algo, es decir, una ideología.

2.8.2 La investigación contemporánea sobre el comportamiento colectivo

El interés en el comportamiento colectivo surgió nuevamente en los años setentas a partir de los movimientos sociales suscitados en esa década. Dentro de las teorías psicológicas más representativas se encuentran:

- 1) **La teoría del contagio:** Se refiere al esparcimiento del afecto o de la conducta de un participante de una multitud a otro miembro de la misma. En este sentido, Ribot (1897, citado en Morales, 2007) cree que la simpatía es el fundamento principal de la existencia

social mientras que para Tarde (1903; citado en Morales, 2007) la imitación es la noción principal que permite entender la conducta social. Allport (1924; citado en Morales, 2007) señala que el contagio social es el proceso por el que un sujeto influye a otro llevándolo a la difusión de la influencia y al incremento de la intensidad y Blumer (1946, 1951; citado en Morales, 2007) propone el concepto de *reacción circular* que describe la forma en la que las emociones de los otros generan las mismas emociones en uno mismo y que a su vez estas intensifican las emociones de los demás, en este sentido el contagio entre las personas de un grupo es el resultado de las reacciones circulares que se hacen presentes en situaciones de la vida social. Blumer señala que bajo situaciones de descontento social generado por deseos no satisfechos, las personas se ven motivadas a comportarse fuera de la norma lo que favorece la aparición de la reacción circular para que así los sujetos puedan actuar en conjunto.

Otro punto de vista respecto al contagio es el que Weshler (1966 citado en Morales, 2007) proporciona, manifestando que *“la reducción de las inhibiciones, debida a la existencia de modelos, conduce a la producción de conductas antisociales en la multitud”* y Berkowits (1971; citado en Morales, 2007) agrega que el estímulo situacional evoca la respuesta que la persona esta predispuesta a hacer en dicho contexto.

- 2) **Convergencia:** Los representantes de esta teoría proponen la noción de que las multitudes son unidades en acción y que la unidad es el resultado de un factor que precede a la formación de la multitud como cuando las personas tienen una misma creencia, actitud o interés respecto a algo, de esta manera la conducta similar refleja la convergencia de las predisposiciones similares. Esta perspectiva ha sido criticada por la forma tan simple de abordar la complejidad humana y por asumir demasiada predictibilidad.
- 3) **Desindividuación:** Zimbardo (1969; citado en Morales, 2007) señala este proceso como el estado en el que el sujeto ve disminuida su preocupación por ser evaluado socialmente a través del anonimato, el tamaño del grupo, la participación física en la acción la dependencia en cuanto a las interacciones y la retroalimentación no cognitiva llevándolo a la pérdida de fortaleza de los controladores sociales que se basan en el miedo o la culpa; estas conductas se caracterizan por lo que Zimbardo denominó como la *“plasticidad contagiosa”* refiriendo que las acciones cercanas de los demás y la falta de capacidad para

responder a los grupos de referencia distantes a sus normas correspondientes propician la desindividuación, agregando que sin el control apropiado, las conductas grupales tienen un carácter reforzante y suelen intensificarse y aumentar con la manifestación repetida. Cabe señalar que estudios más recientes han concluido que no es que la identidad del sujeto se pierda sino que solo se refocaliza dando lugar a una identidad grupal.

2.8.3 Teorías psicosociales de la conducta colectiva

Las teorías psicosociales ponen especial atención en los mecanismos que van más allá de lo solamente psicológico, entre las teorías principales de este enfoque se encuentran: la teoría de la norma emergente y la teoría de la identidad social las cuales se describirán a continuación:

- **Norma emergente:** Turner (1964) y Killian (1972) son los principales representantes de esta teoría y señalan que la homogeneidad en los grupos surge porque los observadores hacen más alusión a la norma, la cual es entendida como el consenso que hay respecto a una conducta apropiada que a la conducta en su carácter de multitud, en este sentido se dice que la norma es el resultado de unos pocos que al ser percibidos por los demás como líderes, influyen en la actividad de la mayoría. Según los autores, cuando la situación es ambigua en un principio, emergen normas nuevas en el proceso de la interacción ya que la gente espera que haya reglas que les digan que va a suceder y cómo hay que actuar ante determinadas circunstancias. La conducta de la multitud está mediada por normas que surgen de la propia conducta generada en la multitud y que generalmente son modificaciones o alteraciones de las normas preexistentes.

Turner y Killian (1972; citado en Morales, 2007) indica que la unión a una multitud da la posibilidad de alcanzar ciertos objetivos con un bajo costo personal, el anonimato que ofrece la multitud permite evadir el castigo además de que se adquiere más poder actuando en multitud que de manera solitaria. A manera de conclusión, estos autores señalan que el comportamiento colectivo siempre será el resultado de las normas que surgen en el curso de la interacción social donde es muy probable que la multitud genere presiones hacia la conformidad con el grupo, sin embargo esto no implica que cada elemento esté de acuerdo con las reglas que emergen dentro de éste.

- **Teoría de la identidad social:** Reicher (1982; citado en Morales, 2007), uno de los principales representantes de esta teoría, señala que un grupo es “*un conjunto de personas que se identifican*

como miembros de él o como miembros de una categoría social” mientras que la identidad social es *“aquella parte del autoconcepto o concepto de yo que procede de la pertenencia a un grupo o grupos sociales”*, es decir, se forma por la suma de las diferentes identificaciones sociales y es un tanto independiente de la identidad personal, por lo tanto, la identidad personal y la identidad social forman el autoconcepto o el concepto del yo; esto es, las personas son capaces de actuar en relación a su pertenencia a grupos sociales y en diferentes situaciones sociales se manifiestan diversas identificaciones sociales según resulten de las categorías sociales presentes.

Reicher explica la relevancia de su teoría a través de lo siguiente:

- Concepto de multitud: es un grupo social definido por el conjunto de sujetos que comparten una identificación social en común.
- Homogeneidad del comportamiento colectivo: todos los elementos de una multitud actúan sobre la base de una identidad social común, es decir, en la medida que todos los miembros de un grupo estén expuestos a la misma estimulación, todos mostrarán la misma respuesta, lo que para Reicher representa la identificación con el grupo, la cual puede darse en un periodo corto de tiempo.
- Génesis y naturaleza de la identidad social: este concepto se fundamenta en la noción de categorización social propuesta por Tajfel en el que la identificación con el grupo incluye la existencia de una identidad social específica que corresponde a la pertenencia al grupo, por lo tanto, la conducta de cualquier elemento mostrará dichos atributos cuando actúa desde esta pertenencia, por lo que los atributos de la identidad social se podrán inferir desde las acciones emitidas por sus miembros. Cabe mencionar que la identificación social se da en una situación social específica que está relacionada a las necesidades particulares de los individuos; la identificación ocurre en relación a una multitud en particular (por ejemplo, antifascistas, narcotraficantes) por lo que el proceso de construcción de la identidad social se verá limitado por la continuidad histórica y cultural de la categoría que representa, en este sentido Myers (2005) señala lo siguiente en relación con lo anterior: *“en el proceso de identidad social hay, en primer lugar, una identificación inmediata con una categoría supraordenada que define un campo de identidades posibles. Después, los miembros de la multitud deberán construir una identidad específica que corresponde a la situación concreta, utilizando para ello el proceso inductivo de la categorización”*.

- Difusión de ideas y emociones en la multitud: Reicher describe esta noción como un proceso cognitivo que se basa en la *influencia informativa referencial* (Turner, 1982; citado en Morales, 2007) la cual se da en tres fases: 1) cuando el sujeto se define a sí mismo como miembro de una categoría diferente, 2) cuando asimila las normas de dicha categoría y hace uso de las que cree correctas o deseables para definir la categoría como distinta de otras categorías, y 3) cuando se asigna a sí misma dichas normas y otras características de categoría de sí misma en el momento en que la pertenencia a la categoría llega a ser sobresaliente psicológicamente. En este sentido el poder identificarse con la multitud lleva a una asimilación instantánea de los atributos de criterio.

La difusión se verá limitada a los individuos que están identificados con la multitud, siendo para Reicher que la que marca los límites de la difusión es la identificación. Cabe mencionar que esta teoría indica que solo se van a difundir aquellas conductas relacionadas con los atributos de criterio de la categoría que representa la multitud y que el contenido de los procesos de contagio se verá limitada por los atributos ya existentes de dicha categoría, por lo que se puede decir que la conducta de los integrantes de una multitud no se da de manera aleatoria. Cabe señalar que si se desea comprender la conducta de los miembros de una multitud debe estudiarse en relación al movimiento social a la ideología que representan.

- Confianza en la información y extremismo en los afectos: la confianza se rige por dos criterios principales: uno es por el acuerdo existente entre la información y los atributos que definen la categoría a la que pertenece la multitud. Las emociones pueden llegar a ser parte de la identidad social de la multitud; en la medida que esto se dé, serán aceptadas por los miembros de se comporten en función de dicha identidad. Otro factor que contribuye a la extremosidad de los afectos es el denominado efecto de *primus inter pares* (Codol 1975; citado en Morales, 2007) por el que los miembros de un grupo compiten entre sí para conformarse más a ella una vez que se establece la norma grupal.
- Paso de la idea y emoción a la acción: para explicar este paso se necesita conocer dos nociones propuestas por Reicher: 1) la *autoeficacia* de Bandura (1977; citado en Morales, 2007) y se refiere a que la persona realizará una conducta en la medida en que se crea capaz de ejecutarla con éxito y 2) la noción de *legitimidad* de la acción en virtud de la cual si

la persona considera que la acción es legítima, procederá a la acción en consonancia con su identidad personal. Esto permite entender porque las personas en grupo obtienen cosas que de manera aislada no podrían conseguir; así mismo manifiestan ideas que podrían estar reprimidas.

En conclusión, para Reicher *“la adaptación de los atributos que constituyen la categoría en la nueva situación, siempre habrá identificación, incluso cuando no resulte aparente la identificación previa con la categoría supraordinada...las personas no se identifican con la categoría <<neutra>> multitud, sino con multitudes particulares de tipos diferentes”*.

Por su parte, Rabbie y Horwitz (1969, citado en Cioldi) se interesaron por investigar las condiciones mínimas bajo las cuales un individuo se define y comporta en función de la pertenencia a un grupo, esto ha dado lugar a la aparición del *paradigma de grupos mínimos*, el cual implica que la única representación de un entorno social compuesto por un endogrupo y un exogrupo implica comportamientos discriminatorios. A este respecto, Tajfel (1972, citado en Cioldi) sostiene que un individuo intentará mantener su pertenencia a un grupo y buscará integrarse a otros grupos si éstos llegan a reforzar los aspectos positivos de su identidad social, además señala que dichos aspectos positivos adquirirán significado en relación con las diferencias percibidas de cara a los otros grupos.

Tenemos entonces que si el sujeto requiere compararse con el otro para poder valorarse, su pertenencia a determinado grupo es crucial, esta necesidad de tener una valoración positiva de sí mismo se transforma en una necesidad de pertenecer a grupos apreciados de manera positiva en relación con otros grupos, un ejemplo de esto pudiera ser lo que se da en algunos estados de la República donde la sociedad civil valora positivamente a grupos de narcotraficantes porque son ellos los que dan atención a sus necesidades más que el propio Estado, además de que muchos niños y jóvenes anhelan convertirse en miembros de algún cártel del narcotráfico por el status social que estos grupos delictivos poseen.

Turner (1975, citado en Cioldi) y Tajfel elaboran la teoría de la identidad social, que en su primera fase de desarrollo sostiene las siguientes propuestas:

1. Los individuos intentan mantener o aumentar su autoestima (lo que significaría acceder a una concepción positiva de sí mismos).
2. Los grupos sociales (también llamados categorías) se relacionan a connotaciones positivas o negativas, es por esto que la identidad social puede ser positiva o negativa según las valoraciones de dichos grupos que contribuyen a la formación de la identidad social de un individuo.
3. La valoración del propio grupo está determinada por la relación con algunos grupos específicos a través de comparaciones sociales en atributos o en características con valor. Las comparaciones terminan en una diferencia positiva entre el grupo de pertenencia y otro grupo producen un prestigio elevado (como los cárteles del narcotráfico), mientras que las comparaciones que incluyen una diferencia negativa traen consigo un bajo prestigio.

Principios teóricos que se deducen de los postulados anteriores:

1. Los individuos intentan conseguir o mantener una identidad social positiva.
2. Una identidad social positiva se basa en las comparaciones favorables que llegan a hacerse entre el grupo de pertenencia y algunos otros grupos diferentes. El grupo debe percibirse como positivo o distinto en comparación con los otros grupos pertinentes.
3. Los sujetos intentan abandonar el grupo para unirse a un grupo más positivo y/o diferenciar al grupo en un sentido más positivo cuando la identidad social no es satisfactoria. En el caso de la sociedad mexicana, la escala de valores se ha ido transformando y distorsionando ya que actualmente existe mayor tolerancia, ahora se le atribuyen valores positivos a los grupos dedicados a la delincuencia organizada, especialmente a los dedicados al narcotráfico.

Otra de las teorías que explican el fenómeno de la identidad social es la teoría de la Categorización o de la Autocategorización. El concepto de *despersonalización* es la parte central de dicha teoría y da la pauta para pasar de la identidad personal a la identidad social. La despersonalización es un proceso psicológico que lleva a una mayor uniformidad y homogeneidad de los comportamientos y las representaciones dentro de un grupo, también lleva a su intercambiabilidad y a una menor saliencia de la identidad personal en pro de la identidad grupal.

La despersonalización otorga la transformación de una percepción de sí mismo y de un comportamiento que se generan sucesivamente en función de la identidad social compartida. A este respecto, Turner y cols. (1987 citado en Cioldi) proponen una jerarquía vertical compuesta por tres niveles de categorización. En el nivel más alto se encuentra el individuo concebido como ser humano, diferenciado de las demás especies vivas. En el nivel intermedio el individuo es miembro de un grupo el cual se opone a diferentes grupos (por ejemplo: francés vs. alemán) y juega un papel importante en el plano de la identidad. Finalmente, en el último nivel se encuentra el individuo definido de cara a otros individuos, es decir, de los demás miembros de su grupo, este nivel es la base de la distintividad personal.

De acuerdo con la teoría de la autocategorización, un “antagonismo funcional” tendría que mediar la articulación de los niveles de categorización de sí mismo por lo que Turner y cols. (1987, citado en Cioldi) proponen la terminología siguiente para dicha designación: una relación inversa o negativa, un conflicto inevitable y continuo, una competición constante, un antagonismo así propiciaría la despersonalización del sujeto. De esta manera el individuo abandona una representación de sí mismo, basada en lo que le distingue de los demás individuos para definirse, dentro de un nivel más alto de categorización, como sería el miembro colectivamente diferente de los demás grupos.

Tenemos entonces que la despersonalización conlleva a la homogeneización del endogrupo y del exogrupo.

Por el otro lado, la personalización del yo en el nivel subordinado incluiría una forma de atomización de la percepción social. De esta manera, los factores que incrementan la saliencia de la categorización endogrupo / exogrupo tienden a aumentar la identificación entre el yo y los demás miembros del grupo por lo que despersonalizan la percepción del yo en las dimensiones estereotípicas que califican al grupo de pertenencia. En relación a esto, Turner y cols. (1987, citado en Cioldi) señalan lo siguiente: “*La despersonalización de la percepción del yo es el proceso que subyace a los fenómenos grupales*”.

2.8.4 Los movimientos sociales

Para Giddens (1991; citado en Morales, 2007) un movimiento social es “*una actividad organizada a largo plazo para promover o asegurar, al margen de la esfera institucional establecida, un interés u objetivo común a través de la acción colectiva*”. Los movimientos sociales son conductas duraderas e influyentes en sus efectos, con un alto grado de organización interna, que incluso llegan a cambiar la legislación, llegando a convertirse en organizaciones formales. Un movimiento social siempre conlleva una preocupación por un problema social. Muchos de estos movimientos se convierten en grupos guerrilleros que se encuentran en activo paralelamente las instituciones establecidas; los cárteles del narcotráfico también son un ejemplo de esto.

Lo refirió en 1982 (citado en Morales, 2007) que casi la mayor parte de los problemas públicos que son controvertidos y que atraen la atención de la sociedad forman la base de los movimientos sociales en pro del cambio social y de contramovimientos que se oponen a dicho cambio.

2.8.4.1 Tipos de movimientos sociales

Aberle (1966; citado en Morales, 2007) propone cuatro tipos:

- a) Transformadores: Se da cuando los elementos desean cambios de la sociedad de forma comprometedor y violenta en ocasiones (como los movimientos sociales revolucionarios del siglo XVIII).
- b) Reformadores: Cuentan con objetivos más limitados ya que quieren cambiar aspectos parciales del orden social predominante, operando dentro del sistema moderado por medio del proceso político. Pueden ser progresivos o reaccionarios (por ejemplo el movimiento de la atención sanitaria).
- c) Redentores: Intentan rescatar a los sujetos de estilos de vida considerados como corruptos con el afán de producir un cambio radical en sus vidas (los cristianos fundamentalistas que intentan conseguir seguidores por un proceso de conversión).
- d) Renovadores: Desean un cambio individual más limitado, es decir, no persiguen un cambio completo de las personas pero anhelan un cambio parcial de rasgos específicos (los grupos de AA).
- e) Escapistas: Su propósito principal es separarse de la sociedad, ya sea física, emocional o socialmente (los hippies quienes deseaban la legalización de la marihuana).

- f) **Expresivos:** Distraen a las personas de las insatisfacciones diarias, a través el cambio de sus estados físicos o emocionales (por ejemplo, los movimientos religiosos).

2.8.4.2 Fases de los movimientos sociales

Los movimientos sociales se desarrollan a través de fases claramente definidas, estas son:

- a) *Emergencia:* Incluye la definición de una situación como un problema y los miembros de la población afectada discuten acerca de eso, surgen los líderes del movimiento ya sea por una gran insatisfacción o cuando determinado grupo desea aumentar la conciencia pública respecto a algún problema a través del proceso de agitación.
- b) *Integración:* Se da cuando un problema social no es resuelto o cuando una acción social se intenta reprimir por un grupo opuesto. Los grupos se reúnen con el líder para fomentar la conciencia de su causa y ganar reconocimiento como fuerza política claramente establecida, buscando unirse con otras asociaciones para solidificar el movimiento; en esta fase los medios de comunicación contribuyen a difundir el mensaje del movimiento.
- c) *Burocratización:* Se da cuando el movimiento social está claramente establecido y se asimila mucho a una organización formal institucionalizada.
- d) *Fragmentación y cese:* El grupo se comienza a fragmentar tras experimentar el éxito por las siguientes razones: 1) sea por que el movimiento consigue sus objetivos por lo que ya no tiene razón de existir, 2) cuando el grupo pierde interés en sus objetivos, agota sus recursos, desaparece por la burocratización o cuando la organización sustituye las relaciones y actividades personales, volviéndose rutinario y se generan conflictos internos respecto a los objetivos, 3) por la represión a la que es sometido el movimiento, haciendo difícil el acopio de nuevos miembros y el mantenimiento del líder, y finalmente 4) el movimiento puede perder fuerza debido a que sus líderes son tentados por la estructura de poder social superior para así ser alejados de los objetivos del movimiento.

2.8.4.3 Teorías explicativas de los movimientos sociales

Dentro de las teorías más importantes que explican el por qué y cómo surgen los movimientos sociales se encuentran:

- *Contagio*: Designa a la participación en un movimiento social como una conducta individual racional que responden a las necesidades de sus miembros.
- *Deprivación relativa*: Señala que los movimientos sociales se originan cuando una gran mayoría de personas no tienen aquello que consideran indispensable para su bienestar (falta de ingresos, desigualdad social, falta de trabajo, etc.) por lo que las personas se agrupan para conseguir mejores condiciones de vida.
- *Expectativas crecientes*: Davies (1962; citado en Morales, 2007) refiere que la mejora de condiciones de vida en determinada sociedad genera nuevas expectativas de mejora en la misma proporción posteriormente y que este incremento de expectativas puede verse frustrada en ciertos grupos desviados, por lo que se origina una brecha insuperable entre las expectativas y las satisfacciones dando paso a la conducta colectiva.
- *Sociedad de masas*: Señala que los movimientos sociales están conformados por personas que se sienten aisladas e insignificantes dentro de la sociedad por lo que los movimientos sociales ofrecen un sentido de pertenencia e identidad en la vida de este tipo de personas, lo que los convierte en un grupo psicológicamente motivado, sensible a la manipulación de los líderes y a dejarse llevar por la desviación.
- *Tensión estructural o teoría del valor añadido*: indica que la conducta colectiva representa un intento de las personas para modificar su ambiente cuando se encuentran bajo condiciones de amenaza, incertidumbre o tensión. Si las personas comprenden pobremente el problema que les aqueja van a intentar responder de una manera no estructurada (como la histeria colectiva o el rumor) que da explicación al problema momentáneamente, mientras que si el problema es comprendido mejor, las reacciones emergentes serán más estructuradas y darán paso a un movimiento social organizado.

La teoría de la tensión estructural postula seis condiciones que propician la formación de la conducta colectiva donde se incluyen las multitudes, las masas y los movimientos sociales:

- 1) *Tendencia estructural*: se refiere a que las condiciones de determinado ambiente propician el surgimiento de una conducta colectiva, siendo que la organización del tejido social genera la conducta. Un ejemplo de esto son las zonas rurales en donde existe pobreza y la marginación social, o bien es crítica ya que se rige por factores meteorológicos que regulan la agricultura y que representan el principal sustento para las familias, como es el caso de algunos estados del país.

- 2) *Tensión estructural*: las condiciones sociales estresantes o frustrantes como son la discriminación y la pobreza dan pie a la aparición de conductas que puedan causar una solución al problema, lo que genera un campo fértil para el surgimiento de un movimiento social.
- 3) *Creencia generalizada*: aunado a las dos condiciones mencionadas anteriormente, las personas deben identificar el problema y desarrollar alguna creencia generalizada sobre éste para así definir cuáles podrían ser las respuestas adecuadas para solucionarlo.
- 4) *Factor precipitador*: Se requiere de las tres condiciones anteriores y además de que ocurra algún acontecimiento que acelere la aparición de la conducta, un ejemplo de esto sería el cambio de gobierno que tome medidas que atenten contra los intereses del grupo.
- 5) *Movilización para la acción*: las personas deben unirse para la realización de la acción tras aparecer el factor precipitador, sea que los líderes inicien la movilización o que ésta última ocurra de manera espontánea.
- 6) *Inoperancia del control social*: la duración y curso del movimiento social dependerán de los mecanismos disponibles de control social; de esta manera, si los mecanismos son débiles, la conducta colectiva seguirá su curso, como en México donde la policía y los sistemas de control social resultan obsoletos e ineficientes.

En términos generales se puede decir que mientras más presentes estén las condiciones señaladas anteriormente, habrá más probabilidad de que ocurra un movimiento social.

- *Movilización de recursos*: esta teoría incluye la organización del movimiento social y el uso de recursos al alcance, agregando que las personas se encuentran motivadas a unirse a movimientos sociales siempre y cuando ambos elementos, persona y organización, tengan conocimientos de los hechos precedentes dependiendo de la ideología y de las redes sociales disponibles, ya que es a través de estas últimas por la que se puede atraer más personas e ingresos monetarios a la organización. Cabe señalar que un movimiento social u organización usa recompensas morales, afectivas, monetarias o instrumentales como eje principal para que los miembros se puedan comprometer y participar de cualquier forma posible a favor del movimiento, por ejemplo, los grupos de narcos reclutan incitando a la obtención de mejores condiciones de vida y ganancias económicas mayores, de ahí su dicho “5 años como rey y no 5 como buey”. Mientras requieren que los miembros renuncien a sus roles y compromisos anteriores para que se sometan y se cambien a

través de la conversión, proceso por medio del cual la ideología del movimiento llega a ser la perspectiva primordial del individuo. Es el caso de los caballeros templarios donde sus miembros se subsumen a su ideología, aceptando incluso la muerte cuando se llega a faltar con lo estipulado dentro de su código de honor.²⁵

Respecto al comportamiento en grupo, Cárdenas (2010) señala que el sujeto que se encuentra inmerso en una estructura jerárquica no se reconoce a sí mismo como autor de sus propios actos, más bien lo hace como un agente que lleva a cabo la voluntad de alguien más, a esto se le conoce como *el estado de agente*. Cabe mencionar que éste individuo cuenta todavía con la posibilidad de elegir o rehusar su comportamiento, sin embargo los factores externos presentes lo incitan a tomar una decisión que pueda convertirse en irreversible.

El estado de agente es un estado mental que engloba una alteración de la personalidad. Dentro de una jerarquía donde existe una autoridad, el sujeto se enfrenta a diversas recompensas que incitan al sujeto a aspirar por un nivel de jerarquía superior, lo cual a su vez motiva el comportamiento individual y el colectivo, además de reforzar la estructura jerárquica.

Cuando el individuo se ha convertido al “estado de agente”, se transforma en otro, manifestando aspectos nuevos que no siempre están vinculados a su personalidad original. Por un lado, todas las acciones del sujeto están determinadas por la relación con la autoridad ya que el individuo anhela mostrarse competente y capaz ante éste (la autoridad) a través del empeño y esfuerzo para aprender las técnicas que le son enseñadas, dejándose llevar totalmente para llevar a cabo las actividades que se le comisionan. Para ejemplificar lo anterior, podemos acudir, como ya se mencionó, al caso de los denominados Caballeros Templarios, un grupo delincuenciaal dedicado al narcotráfico que posee un código de reglas y normas que guían su conducta, el cual aceptan en plenaria, incluyendo las consecuencias que traería consigo el desapego a las normas de dicho Código.

El sujeto en estado de agente además se siente comprometido con la autoridad y no se siente responsable de los actos que dicha autoridad le encomienda. Cabe señalar que los preceptos morales del individuo no desaparecen sino que más bien, el punto de vista de éste se ve modificado respecto a algunos conceptos de valor social (el subordinado puede experimentar la

²⁵ Para mayores detalles, ver el Código completo en la parte de los anexos.

humillación o la fiereza dependiendo de la forma en la cual haya cumplido la tarea que le fue asignada). A este comportamiento se le conoce de manera más común como: lealtad, deber, disciplina, heroísmo, los cuales se consiguen a través de la eficiencia que se demuestra con el cumplimiento del rol que le ha sido asignado socialmente.

Es en este punto cuando el Superyó ha perdido la función de distinguir entre el contenido de bien o de mal que está impregnado en el acto y ahora ha adquirido la función de controlar la calidad del funcionamiento del sujeto dentro del sistema jerárquico. Las fuerzas internas que evitan causar mal al otro se encuentran por así decirlo en “corto circuito”, por lo que se puede decir que sus acciones no son controladas conscientemente gracias a la situación de subordinación en la que se encuentra.

A manera de conclusión de este apartado se puede citar lo siguiente: *“como fenómeno de masas, la criminalidad se forma con la suma de acciones individuales o de grupos pequeños, que atentan contra la estructura o la dinámica social cuando no están suficientemente integrados a ellas”* (Silva, 2003).

CAPÍTULO 3. Papel de la Psicología en el análisis de la delincuencia organizada y el narcotráfico como fenómeno social

3.1 Introducción

La delincuencia organizada y el narcotráfico no constituyen *per se* un delito específico tipificado en el Código Penal Federal, tal y como lo sería por ejemplo el robo o el homicidio; sin embargo, dentro de este Código existe un apartado bajo el nombre de Ley Federal contra la delincuencia organizada, en el cual se exponen las conductas ilícitas asociadas a este hecho delictivo; por lo tanto, se puede decir que la delincuencia organizada y el narcotráfico, más que un delito integral tipificado, representan un conjunto de conductas ilegales que tienen un método específico para proceder.

Para entender este fenómeno empezaremos por retomar a Brucet (2001), quien señala que todo tipo de delincuencia representa un fenómeno social que implica la manifestación de actos ilícitos que además transgreden los valores éticos de una sociedad, es por eso que no solo se habla de conductas antijurídicas sino también de conductas antisociales.

En primera instancia, es necesario entender que es una conducta para así posteriormente comprender que es una conducta antijurídica o delictiva.

La conducta es todo aquello que un organismo hace tanto externa como internamente dentro del mundo físico (Muñoz, 1980), la cual es el resultado de “...*aspectos conscientes e inconscientes; de la historia personal, la percepción, sus motivos, los procesos cognitivos, las emociones, la familia, las relaciones afectivas, la autoestima, los valores, la sexualidad, las ambiciones, los sueños, los atributos, las deficiencias, las creencias y las circunstancias*” (Cárdenas, 2010).

De acuerdo con Silva (2003), existen cuatro tipos de conductas sociales que el individuo puede emitir respecto a otros, estos tipos son:

1. **Social:** Es todo aquel comportamiento que favorece a otros individuos, o al grupo en general, respetando sus valores y normas; se trata de una conducta adaptada, productiva y deseable.

2. **Asocial:** Comportamiento que carece de contenido o valor social ya que generalmente se expresa en aislamiento, no conviviendo con la sociedad y apartándose de ella.
3. **Parasocial:** Es aquél comportamiento que se manifiesta paralelamente a los valores, principios y comportamientos de la sociedad, sin embargo no se aparta de ella, por el contrario, comparte sus beneficios con el afán de sobrevivir. Cabe mencionar que no es una conducta adaptada y productiva, pero tampoco se trata de un comportamiento que agrade a la sociedad.
4. **Antisocial:** Implica todo aquel comportamiento negativo que agrede al bien común y a la sociedad, destruyendo los valores básicos de ésta y no respetando las normas de convivencia. En general se puede decir que vive en contra de la sociedad.

Por otro lado, el Criminólogo Rodríguez Manzanera (2009) señala que cualquier persona puede tener conductas sociales, asociales, parasociales o antisociales, sin embargo predomina cierto tipo de conducta, esto da lugar a otro nivel de interpretación en el que se distinguen cuatro tipos de sujetos, estos son:

- 1) **Sujeto social:** es aquel que cumple cabalmente con las normas de convivencia y contribuye al bien común.
- 2) **Sujeto asocial:** tiende a apartarse de la sociedad y a vivir independientemente de ella, no contribuye al bien común pero tampoco hace algo para agredir a la sociedad.
- 3) **Sujeto parasocial:** vive de manera paralela a lado de la sociedad ya que no cree en sus valores pero no se aparta de ella porque comparte sus beneficios debido a que en gran parte depende de ella para sobrevivir.
- 4) **Sujeto antisocial:** agrede al bien común, atacando los valores básicos de la sociedad y no respetando las leyes elementales de convivencia. Vive en contra de la sociedad.

De acuerdo con Brucet (2001), la delincuencia es un fenómeno social que incluye la emisión de conductas antisociales respecto a otros ya que dichas conductas dañan los valores éticos y morales de una sociedad, por lo tanto, una conducta antijurídica o ilegal representa una conducta

antisocial, aunque no toda conducta antisocial emitida por un sujeto se traduce en un delito y no todo delincuente es un antisocial (Silva, 2003).

Para el estudio de las conductas antisociales contamos con dos ciencias principales. Por un lado se encuentra el Derecho Penal, que es la “*ciencia o disciplina que estudia y tipifica los actos u omisiones que sancionan las leyes penales y que en consecuencia se clasifican como delitos*”, esto es, se encarga de estudiar los comportamientos antisociales tipificados en el sistema jurídico. Por el otro lado, tenemos a la Criminología, definida como la “*ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural del comportamiento antisocial*” (Ruiz; citado en Cárdenas, 2011), es decir, se encarga del estudio de la conducta antisocial no tipificada.

Estas ciencias se encuentran enmarcadas en las Ciencias Penales, tal y como lo podemos apreciar en el siguiente esquema:

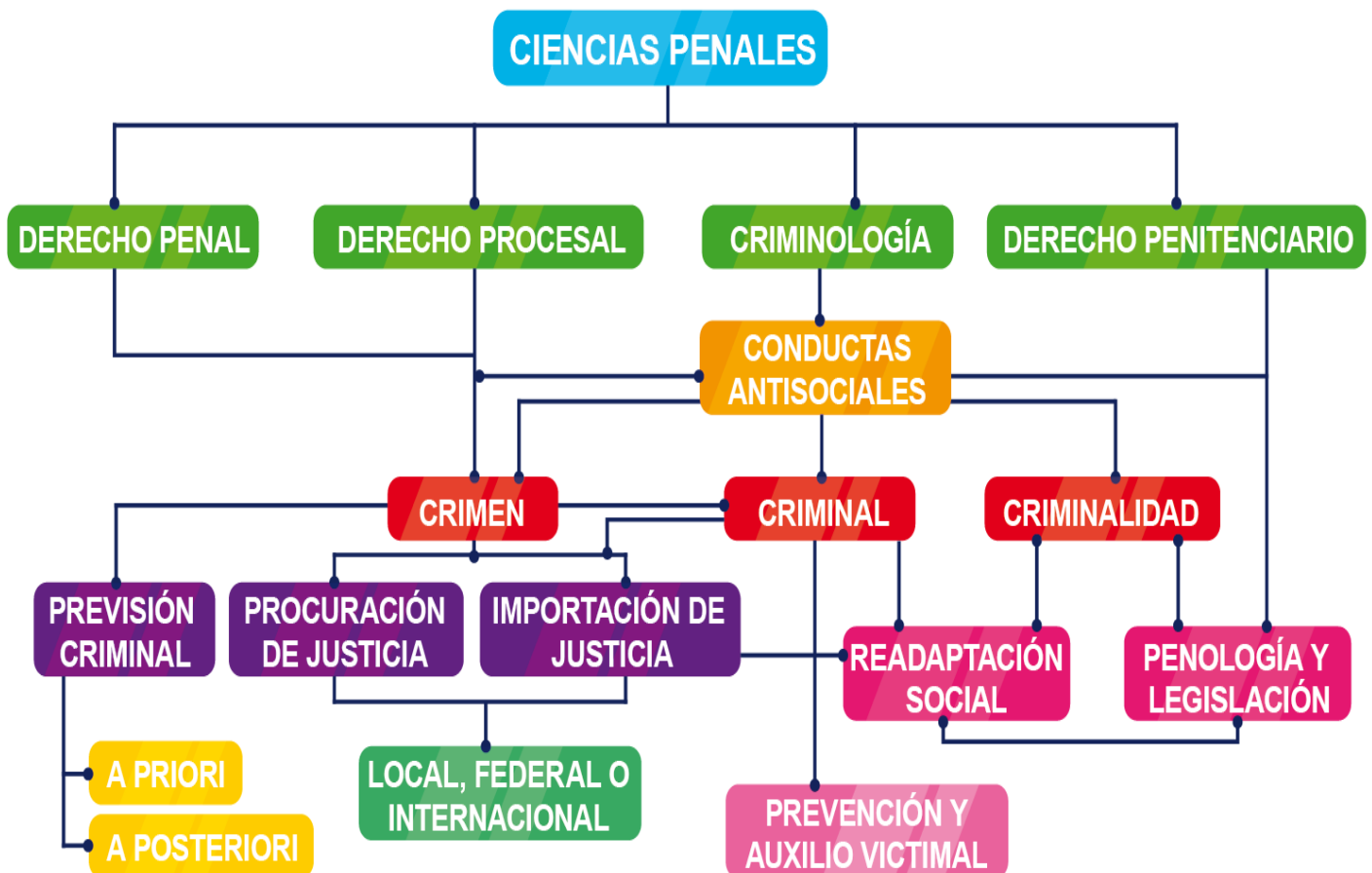


Diagrama # 5: División de las Ciencias Penales (Cárdenas, 2011)

Por su parte, la Criminología se apoya de otras ciencias auxiliares tales como:

- **Antropología Criminológica:** Se refiere al estudio de las características físicas, mentales y personales de aquellos que cometen crímenes y delitos.
- **Biología Criminológica:** Es la ciencia que estudia al sujeto de conducta antisocial como un ser vivo, pasando por sus antecedentes genéticos y sus procesos anatomofisiológicos para ver cómo influyen estos factores en la criminalidad.
- **Psicología Criminal o Criminológica:** Es la ciencia que se encarga del estudio de los aspectos psicológicos de las conductas antisociales, tratando de responder a las siguientes preguntas: ¿qué significado tiene esa conducta para el criminal? y ¿por qué la idea de castigo no lo atemoriza de la manera que evite las conductas criminales?

La tarea psicológica entonces será esclarecer el significado de la conducta criminal desde una perspectiva histórico-genética.

- **Criminología Clínica:** Para Sancte de Sanctis (citado en Cárdenas, 2011), el objetivo de esta ciencia es alcanzar el conocimiento de la personalidad del delincuente a través de la “descomposición analítica y su recomposición sintética”.
- **Sociología Criminológica:** Ciencia que se encarga del estudio del hecho criminal como fenómeno que se presenta en una sociedad o colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en una sociedad.
- **Criminalística:** Se refiere al conjunto de procedimientos que permiten la búsqueda, el descubrimiento y la verificación científica del hecho delictuoso y del autor del delito.
- **Victimología:** Es el estudio científico de las víctimas, directas o indirectas, que se generan por un hecho antisocial, sus tipos, y sus características, relaciones con el hecho antisocial específico y con el victimario.
- **Penología:** Ciencia que se interesa por el estudio de los diferentes medios de represión y prevención de las conductas, de sus métodos de aplicación y de la actuación post-penitenciaria.

Además de la Criminología y el Derecho Penal, también nos abocaremos a analizar el fenómeno de la delincuencia organizada y el narcotráfico desde el punto de vista de la Psicología, que es la ciencia que se encarga de estudiar la conducta de los individuos (Muñoz Sabaté, 1980). Es importante resaltar que la conducta delictiva forma parte de la conducta humana general, por lo tanto, para entender la psicología de este tipo de conducta, primero es necesario comprender a la Psicología general.

Dentro de la Psicología general, existen cuatro ramas que se interesan por el estudio de la personalidad del delincuente (Cárdenas, 2011), estas son:

1. **Psicología Criminal:** Es la ciencia que se encarga del estudio de los aspectos psicológicos de las conductas antisociales del delincuente como autor del delito.
2. **Psicología Jurídica:** Se encarga del estudio del comportamiento del delincuente en cuanto que es imputado de un delito.
3. **Psicología Penitenciaria:** Estudia al delincuente que se encuentra en una institución penitenciaria, así como también se encarga de la implementación de tratamientos dentro de dicho lugar.
4. **Psicología Legal:** Se ocupa de coordinar las nociones psicológicas y psicopatológicas que se desencadenan a raíz de la aplicación de la norma penal.

Tenemos entonces que tanto la Psicología Jurídica como la Psicología Criminológica nos ayudarán a aproximarnos al estudio de las conductas antisociales enmarcadas tanto en el campo jurídico (tipificadas), como las que se encuentran fuera de este, es decir, las que no están tipificadas en la ley.

Cárdenas (2011) indica que la Psicología Jurídica se encarga de estudiar el comportamiento humano con aplicación especializada en:

- Criminología
- Derecho Penal
- Derecho Civil
- Derecho Familiar
- Derecho Laboral

Por lo tanto, la rama de la Psicología Jurídica nos ayudará a entender el fenómeno delictivo de la delincuencia organizada y el narcotráfico como expresión de esta forma delictiva a través del entendimiento de la aplicación de esta rama en el Derecho y de la Criminología, que son las ciencias que se encargan del estudio de las conductas antisociales, tipificadas y no tipificadas respectivamente. Para esto será necesario ampliar el panorama sobre lo que es la Psicología Jurídica y sus cuáles son sus implicaciones.

3.2 Desarrollo Histórico de la Psicología Jurídica

La Psicología Jurídica como área de especialización de la Psicología general no es nueva, existe desde hace ya más de tres siglos, cuando los aportes de esta área eran solicitados en los tribunales de los Estados Unidos desde 1792 y en España por los psiquiatras forenses en 1891. En Europa: Lombroso en Italia en 1876 y Kestschmer en Alemania 1955, también hicieron aportes importantes en este ámbito de la Psicología (Cárdenas, 2010).

Urra (1993; citado en Cárdenas, 2010) indica que la Psicología Jurídica tiene diversos antecedentes internacionales (desde 1792), sin embargo es hasta 1970 cuando se puede hablar de su institucionalización en Estados Unidos, cuando la American Psychological Association (APA) define el rol del psicólogo jurídico. Casi paralelamente es España, en los años 80, la Psicología Jurídica también se institucionaliza a partir de que el Colegio Oficial de Psicólogos lleva a cabo un congreso en donde otorga una sección de Psicología Jurídica y realiza la publicación del Anuario sobre dicho tema.

El desarrollo de la Psicología Jurídica ocasionó la creación de un considerable número de publicaciones, aunado a la integración de temas relacionados con esta disciplina dentro de las universidades a nivel del pre y posgrado, así como también se les dio la oportunidad a los psicólogos de laborar en instituciones relacionadas con la administración de la justicia tanto en Iberoamérica como en el mundo anglosajón.

3.3 Definición de Psicología Jurídica

Con el desarrollo histórico de la Psicología Jurídica, diversos autores comenzaron a extenderse en el estudio de esta rama de la Psicología. Tenemos entonces a diversos autores que han aportado su definición.

Teixidó (1978; citado en Clemente, 1998), dice que el objeto de estudio de la Psicología Jurídica es *“el análisis y descripción de aquellas conductas y motivaciones que traspasan la propia individualidad (objeto de la Psicología pura) para producir efectos jurídicos”*.

Para Garzón (1989) (citado en Clemente, 1998), la Psicología Jurídica es equiparable al término de Psicología Judicial. La Psicología Jurídica está asociada a la aplicación de la Psicología en la Sala de Juicios. Su definición exacta es la siguiente: *“ciencia que trata de describir y explicar los supuestos psicológicos del poder judicial, los procesos cognitivos (representaciones, creencias, actitudes) de la justicia y los procesos y fenómenos psicológicos de los actores judiciales, que cristalizan en el marco ideológico de los sistemas judiciales.”*

Seoane (1989; citado en Clemente, 1998) atribuye a la Psicología Jurídica *“el estudio de los procesos y mecanismos que, primero, justifican o alteran el orden social y, segundo, facilitan o dificultan la regulación de los conflictos ante la norma”*.

Garrido (1992; citado en Clemente, 1998), define a la Psicología Jurídica como: *“la unión entre la Psicología General y la Criminología, en la que se tratan de aplicar los conocimientos y la metodología de la Psicología a la resolución de los problemas del Derecho”*.

Para Clemente (1998), la Psicología Jurídica es *“el estudio del comportamiento de las personas y de los grupos en cuanto que tienen la necesidad de desenvolverse dentro de ambientes regulados jurídicamente, así como de la evolución de dichas regulaciones jurídicas o leyes en cuanto que los grupos sociales se desenvuelven en ellos.”*

Para Soria (1998), la Psicología Jurídica es el *“campo de la Psicología social dedicada al estudio de las conductas psicosociales de personas o grupos, establecidas y controladas por el Derecho en sus distintas vertientes, así como aquellos aspectos que guían o facilitan los actos y las regulaciones jurídicas.”* Señala además que la Psicología Jurídica está interesada por conocer los comportamientos sociales regulados por el sistema legal.

Cárdenas (2009) refiere que *“la Psicología Jurídica es el estudio del comportamiento de las personas y de los grupos en cuanto que tienen la necesidad de desenvolverse dentro de los ambientes regulados jurídicamente, así como de la evolución de dichas regulaciones jurídicas o*

leyes en cuanto que los grupos sociales se desenvuelven en ellos...La Psicología Jurídica se entiende como la unión entre la Psicología General y la Criminología, en donde los conocimientos de la Psicología se extrapolan a los intereses del Derecho principalmente en los campos del Derecho Penal, Civil, Familiar, Laboral y Criminológico.” y asegura que “la Psicología Jurídica comprende el estudio, asesoramiento e intervención sobre el comportamiento humano que se desarrolla en un ambiente regulado por normas legales”. Además menciona que a la Psicología Jurídica se le puede denominar de diversas maneras, tales como Psicología Forense, Psicología Judicial, Psicología Criminológica, Psicología Legal, sin embargo autores como Ángela Tapia Saldaña señalan que el nombre más adecuado es el de Psicología Jurídica ya que es un término que engloba toda el área de aplicación, además de poseer una correcta concepción etimológica y epistemológica (Cárdenas, 2010).

En suma, se puede decir que la Psicología Jurídica es un área especializada de la Psicología General que se encarga del estudio, explicación, evaluación, prevención, asesoramiento y tratamiento de los fenómenos psicológicos que influyen en la conducta legal de las personas a través del uso de herramientas tomadas de la Psicología general.

Los autores mencionados anteriormente coinciden con Muñoz Sabaté (1980) en cuanto a que para entender el método psicojurídico es importante hacer la distinción entre una *psicología del derecho*, una *psicología en el derecho*, y una *psicología para el derecho*.

- **Psicología del Derecho:** Ya que la mayor parte del Derecho contiene diversos elementos psicológicos, la participación de la Psicología es importante para el funcionamiento de éste. La Psicología del Derecho se interesa en el estudio teórico del Derecho, así como de los aspectos psicológicos que existen en éste (Garzón, 1989; citado en Clemente, 1998). Haward (1976; citado en Clemente, 1998) menciona que uno de los deberes del psicólogo jurídico es participar en el proceso de elaboración de leyes ya sea aportando sus conocimientos sobre un tema en específico o bien, contraponiéndose a las leyes establecidas cuando las considere contrarias a lo obtenido en su investigación.
- **Psicología en el Derecho:** Es en esta área donde la Psicología estudia las normas jurídicas como estímulos verbales que intentan retraer o apartar determinadas conductas, es por esto que la formulación y la aplicación de dichas normas requiere de la ayuda de la Psicología para

conseguir la máxima eficacia jurídica (conducencia) dada la gran cantidad de variables ambientales y de las personas que influyen en el cumplimiento de las normas. De esta manera, la Psicología en esta visión podrá facilitar el conocimiento de la personalidad del sujeto, atravesando el estudio de los sucesos del medio ambiente (especialmente de tipo social) que generan y mantienen la conducta. La Psicología aplicada en el Derecho también se encargará de dar explicación e interpretación de todos los términos psicológicos que componen a una norma, por ejemplo, a los términos motivación y voluntad.

- **Psicología para el Derecho:** Cuando el Derecho requiera información sobre sus fines, sus estrategias o para interpretar hechos correspondientes a determinados casos, la Psicología funcionará como ciencia auxiliar (Clemente, 1998). Dentro de esta visión, se le da más importancia al factor individual que al colectivo.

En cuanto a la explicación del fenómeno delictivo, en esta visión la Psicología ayuda al Derecho en la explicación de ciertos elementos que lo componen como lo es la personalidad del delincuente o, por ejemplo, ayuda también a determinar las características psicológicas de los juristas que dictan las sentencias.

3.4 Áreas de aplicación de la Psicología Jurídica

Clemente (1998) señala que existen otras “Psicologías Jurídicas”, en función de la organización jurídica que aborden; estas son:

- ❖ Psicología Policial
- ❖ Psicología Judicial
- ❖ Psicología Penitenciaria
- ❖ Psicología Jurídica del Menor
- ❖ Psicología Preventiva del Delito
- ❖ Victimología

Por su parte, Soria (1998, 2005) hace una división más extensa, separando a la Psicología Jurídica en diez áreas de aplicación:

- 1) **La Psicología Forense:** Es la rama de la Psicología Jurídica que desarrolla sus conocimientos y aplicaciones con el objetivo de presentar sus hallazgos en el seno de una sala de justicia con la finalidad de auxiliar al órgano juzgador en su toma de decisión.
- 2) **La Psicología Judicial:** Rama de la Psicología Jurídica que estudia los factores extrajurídicos que influyen en las decisiones de los órganos judiciales, sean éstos unipersonales o colegiados, profesionales o jurados.
- 3) **La Psicología Penitenciaria:** Es aquella que se encarga de analizar y aplicar los procesos de evaluación y tratamientos de personas que se encuentran bajo custodia penitenciaria y de aquellos procesos posteriores de tipo comunitario destinados a su reinserción social. Su función aparece claramente establecida en la normativa penitenciaria: programas de reinserción y sistema de clasificación de presos.
- 4) **La Psicología Criminal de la prevención del delito:** Se entiende como el conocimiento de todos aquellos procesos psicosociales que influyen en la génesis, desarrollo y mantenimiento de la conducta criminal, así como aquellas técnicas dirigidas a su control previo o detección. Diferentes áreas han sido implementadas, sobre todo los estudios sobre la personalidad criminal y su motivación psicológica; en segundo término, los estudios psicosociales sobre la criminalidad y los programas de prevención del delito.
- 5) **La Psicología de la Victimización Criminal:** Estudia los efectos provocados por un hecho criminal en la víctima, el tratamiento posterior susceptible de ser aplicado y aquellos procesos dirigidos a su prevención.
- 6) **La Psicología Policial:** Rama que dirige sus estudios a la aplicación de la Psicología Clínica, Social y Criminal a los procesos organizativos (selección del personal, comunicación sociocomunitaria, etc.), de formación (asistencial, manejo del estrés, etc.), administrativos y de apoyo interno (apoyo psicológico profesional y familiar, factores laborales de riesgo, etc.) y de investigación policial (análisis de la conducta criminal, negociación en toma de rehenes, etc.).
- 7) **La Psicología Militar:** Tiene que ver principalmente con los procesos de selección y ascenso profesional así como el apoyo psicológico de crisis en situaciones de guerra.
- 8) **La resolución alternativa de conflictos:** Es la rama de la Psicología Jurídica que está dirigida a conocer, desarrollar y aplicar las metodologías y técnicas psicológicas dirigidas a facilitar los procesos de negociación y mediación como medios para resolver los conflictos sociales sin adentrarse en la vía litigio-judicial.

9) **Psicología de Asesoramiento Jurídico:** Rama que se encarga de apoyar la abogacía en su práctica procesal, así como al órgano decidor.

10) **Psicología de la Norma Jurídica:** Rama capaz de potenciar una mejor interpretación de la conducta humana a la hora de establecer la norma jurídica, así como los procesos sociales susceptibles de ser utilizados. Su participación mejora la adecuación entre la norma y la final perseguida por ésta.

Autores como Clemente (1995), Muñoz Sabaté (1980) y el Colegio Oficial de Psicólogos de España han hecho un serio intento de dar a conocer las áreas de aplicación de la Psicología Jurídica, sin embargo, aunque dichas listas presentan varias coincidencias, también presentan contradicciones, es por esto que Angela Tapia (citado en Cárdenas, 2011) se ha dado a la tarea de hacer la siguiente clasificación de las áreas de aplicación de la Psicología Jurídica (Cárdenas, 2010):



Diagrama # 6: División de la Psicología Jurídica y Forense (Cárdenas, 2011).

La Psicología Jurídica aplicada a la división de "Personajes" tiene como objeto de estudio e intervención a las *personas* que protagonizan el conflicto y el abordaje del mismo. A continuación se dará una explicación al respecto:

Agresor:

- Se refiere al estudio, tratamiento y prevención de la conducta desviada.
- Se centra en el estudio explicativo biopsicosocial de la génesis de la conducta antisocial y de su modificación.

Víctimas:

- Incluye el estudio, prevención, tratamiento y asesoría (individual y grupal) a las víctimas del delito, para ayudarlas a reestablecerse y/o disminuir su potencialidad para convertirse en agresores.
- Se encarga de la realización y análisis de encuestas de victimización fuera de las instituciones del estado para detectar cifras negras (Soria, 1993).
- Se centra en la intervención en crisis para víctimas de delitos violentos, asesoría a las víctimas para remitirlas según sus expectativas al sistema judicial, de protección o a asesoría psicológica, como es necesario en casos de violencia conyugal, asesoría psicojurídica para que las víctimas exijan el restablecimiento de sus derechos o la reparación por medios civiles como la indemnización.
- Ofrece terapia de apoyo para víctimas indirectas como las familias de los secuestrados.
- Proporciona asesoría al gobierno sobre políticas de manejo de grupos de víctimas de la violencia social.

Profesionales:

- Incluye la selección, capacitación y asesoría a todas las personas que colaboran con la administración de la justicia como abogados, técnicos judiciales, profesionales de la policía, de las fuerzas armadas, guardias penitenciarios y otras personas (médicos forenses, antropólogos forenses, etc.).
- En cuanto a la selección, se han diseñado instrumentos de evaluación de valores y actitudes específicos (como por ejemplo, el cuestionario de valores interpersonales de Gordon, en 1977) y se han elaborado perfiles ocupacionales.

- Dentro de este ámbito, los psicólogos pueden orientar para la organización idónea del sistema de administración de la justicia, realizar estudios sobre diagnóstico y mejoramiento del clima organizacional en instituciones judiciales como las fiscalías o en instituciones policiales y militares y en la administración de instituciones militares.
- Se incluye también aquí la asesoría sobre variables psicológicas que influyen en el trabajo del profesional, como lo señala Myers (2000) factores que influyen en jueces y jurados; o Cornelius (1992: citado en Myers, 2000) sobre fuentes y manejo de estrés en guardianes penitenciarios.
- Los psicólogos pueden realizar intervenciones terapéuticas para evitar el síndrome de agotamiento o para disminuir niveles de alteración psicológica debida a la ocupación como afrontamiento del estrés post-combate.

Otras personas en conflicto:

- Aquí se hace referencia a personas que han recurrido al sistema judicial para solucionar sus conflictos, pero que no necesariamente se encuentran involucradas en delitos y por lo tanto no han sido afectadas por la conducta criminal, sino por conflictos relacionados con derecho civil, laboral o administrativo.

Según lo explicado anteriormente, es evidente que la Psicología Jurídica es más amplia que la Psicología Criminológica, ya que ésta se relaciona casi exclusivamente con el Derecho Penal.

Por su parte, el área de "procesos" engloba actividades tales como:

Peritaje:

Es un procedimiento que implica la realización de la evaluación psicológica de las partes en conflicto para que se tomen decisiones de orden judicial relacionadas con el Derecho Civil, Penal, Administrativo, Laboral, Penal, Militar, etc.

Algunos ejemplos de la interacción de la Psicología en esta área son:

- La evaluación de imputados que realizaron delitos y a modo de defensa argumentan que sufren de trastorno mental.
- Los psicólogos también se encargan de evaluar a personas que realmente padecen trastornos mentales y deben pasar por procesos civiles de interdicción.

- También pueden evaluar las perturbaciones psicológicas de una persona tras ser víctima de un delito.
- Pueden evaluar las alteraciones neuropsicológicas de una persona que ha padecido un trauma craneoencefálico tras un accidente de trabajo o de tránsito.
- Implica también la evaluación de la capacidad para continuar en la carrera militar o policial por el apareamiento de una psicopatología.
- Pueden realizar la evaluación y asesoría en técnicas de investigación judicial, así como la elaboración de perfiles psicológicos de agresores desconocidos con base en la escena del crimen (Tapia, A. y cols. 2001, citado en Cárdenas, 2010).

Esta área incluye además la mayoría de los aportes de la Psicología del Testimonio tales como la evaluación de la veracidad del testimonio a través de técnicas psicológicas reportadas por Raskin, (1994; citado en Cárdenas, 2010) como el polígrafo o detector de mentiras, reseñadas por Offe (2000; citado en Cárdenas, 2010) como el análisis de contenido basado en criterios y otras explicadas por Masip y Garrido (2000; citado en Cárdenas, 2010) como los indicadores conductuales de la mentira. Abarca también el diseño de técnicas adecuadas para conseguir declaraciones de víctimas y de testigos como es la entrevista cognoscitiva de Geiselman y Fisher (1994; citado en Cárdenas, 2010) y de evaluación a través del uso de muñecos anatómicos de población infantil en casos de abuso sexual infantil (Diges, M.; Alonso-Quecuty, M.1994; citado en Cárdenas, 2010).

Asesoría a los abogados y a la norma:

- Esta área incluye el estudio de las normas y asesoría sobre las consecuencias judiciales más adecuadas para modificar el comportamiento antisocial.
- Se dedica a dar orientación a los abogados sobre los posibles argumentos psicológicos que se pueden usar a favor de sus clientes, sobre las relaciones psicológicas entre el representante de la justicia, su cliente y consigo mismos.
- Incluye la capacitación de los representantes de la justicia en cuanto a las técnicas de oratoria, de persuasión y de conducción de interrogatorios.

Conciliación²⁶ y Mediación²⁷:

- En esta parte, el psicólogo puede desempeñarse como conciliador o puede asesorar a otros mediadores sobre fenómenos y técnicas psicológicas que influyen en una negociación que tenga consecuencias judiciales.
- Puede también investigar y desarrollar nuevas técnicas para la negociación.
- Incluye además la capacitación a otras personas para que medien en procesos de conciliación, diseño de estrategias de negociación (Godoy, 1998; citado en Cárdenas, 2010).

3.5 Funciones del Psicólogo Jurídico

Las funciones que el Psicólogo Jurídico debe cubrir en el ejercicio de su Rol Profesional son las siguientes:

1. Evaluación y diagnóstico de los actores jurídicos.
2. Asesoramiento a los órganos judiciales.
3. Intervención a través de programas para la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los actores a nivel individual y colectivo.
4. Formación y educación por medio del entrenamiento y/o selección de profesionales del sistema legal en contenidos y técnicas psicológicas que les puedan servir para su trabajo.
5. Campañas de prevención social ante la criminalidad y medios de comunicación.
6. Investigación.
7. Victimología.
8. Mediación para propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos.

3.6 Formación y Acreditación

El Psicólogo Jurídico requiere de una formación especializada. Para esto debe contar con el Perfil profesional del Psicólogo Jurídico y Forense²⁸ y con la Guía especializada para Psicólogos

²⁶De acuerdo al Diccionario Jurídico de Valleta (2004), la conciliación es un “*procedimiento de resolver una controversia mediante su sumisión a una comisión de personas cuya tarea es dilucidar los hechos y (generalmente después de oír a las partes y de esforzarse en llevarlas a un acuerdo) redactar un informe que contenga propuestas de arreglo, pero que no tiene el carácter obligatorio de una decisión judicial o de una sentencia.*”

²⁷Según Valleta (2004), la Mediación “*constituye una alternativa no adversarial para el manejo y solución de conflictos. Es una técnica que se caracteriza por la participación de un tercero neutral e imparcial, cuya función es facilitar el proceso, para que las propias partes, con el asesoramiento de sus abogados, encuentren su propia solución al problema que las relaciona. El mediado dirige el proceso de diálogo entre las partes con el propósito de balancear el poder entre éstas, utilizando diferentes técnicas, como la persuasión, la inversión de roles, confrontación, cambios de actitudes.*”

²⁸ Tapia, A.; Gutiérrez, C.; et. al. Perfil Profesional del Psicólogo Jurídico y Forense, tomado de www.psicologiajuridica.org.

Forenses²⁹, estos documentos regulan o puntualizan elementos del deber ser dentro de esta área de especialidad de la Psicología, para que así el Psicólogo Jurídico pueda acercarse al perfil ideal requerido para el óptimo desempeño de su profesión, además de que evidencian el intento de la Psicología Jurídica por regular el tipo de fenómenos delictivos que se abordan en el presente estudio.

3.7 Temas de estudio y aplicación de la Psicología Jurídica

Según Muñoz Sabaté (1975), Garrido (1982), Garzón (1989) y Jiménez Burillo (1986) (citados en Clemente, 1998), los temas de estudio de la Psicología Jurídica son los siguientes:

- La Psicología del Testimonio, la cual se refiere a los procesos psicológicos que están presentes en el testimonio (por ejemplo, los errores de memoria y perceptivos).
- Investigaciones sobre el detector de mentiras.
- Psicología de los jueces y el proceso de elaboración de sentencia.
- Estudio psicológico de la conducta desviada.
- Psicología Penitenciaria, que implica el tratamiento de la delincuencia a través de la elaboración y aplicación de programas de rehabilitación dentro de las cárceles.
- Peritajes psicológicos.
- Estudios sobre la norma jurídica (descriptores, reforzadores y procesos psicológicos implicados en su creación).
- Psicología de las relaciones jurídicas en términos de conducta (política, negociadora, etc.).
- Reacciones frente al Derecho y la justicia.
- Mecanismos de adaptación.
- Psicodinámica del proceso judicial y de otras instancias de control.
- Relaciones abogado-cliente.
- Psicología del documento, psicosemiótica (interpretación de signos), análisis psicolingüístico de las confesiones y de la redacción de informes legales.
- Asesoramiento para responsables de la policía y de las prisiones en situaciones de secuestro y crímenes en serie; este asesoramiento también puede estar dirigido al establecimiento de perfiles del policía, al tratamiento de alteraciones psicológicas producto

²⁹ Comité Ético para la Guía de Psicólogos Forenses (traducción y adaptación: Lucio Cárdenas R. Guía Especializada para Psicólogos Forenses. *Law and Human Behavior*, Vol. 15, No. 6. (1991).

de su trabajo, puede ayudar a la capacitación de los policías para actuar frente a manifestaciones, peleas o negociación con secuestradores y, finalmente, puede instruir a los policías en cuanto la forma más adecuada de interactuar con los internos. En este caso, el papel del psicólogo jurídico podría llevarse a cabo en la capacitación de los cuerpos policíacos para el adecuado enfrentamiento y tratamiento de los miembros de la delincuencia organizada y el narcotráfico, así como resaltar el papel del policía en la defensa de los derechos de los ciudadanos y de su deber de salvaguardar la integridad física y psicológica de los miembros de la sociedad.

- Programas de terapia y rehabilitación para las víctimas del delito.

Mira (1932), en su manual de Psicología Forense, señaló que la *“La Psicología Jurídica es la Psicología aplicada al mejor ejercicio del Derecho”*, reconociendo a su vez la existencia de ciertas áreas en las que el psicólogo jurídico puede participar, éstas áreas son:

- 1) La Psicología del testimonio.
- 2) La obtención de la evidencia delictiva.
- 3) La comprensión del delito (el descubrimiento de la motivación psicológica).
- 4) El informe forense.
- 5) La reforma moral del delincuente, para prevenir delitos posteriores.
- 6) Higiene mental (evitar que el sujeto se meta en conflictos con la ley).

Por su parte, Munne (1987) (citado en Clemente, 1998) destaca dos aspectos relevantes con respecto al ejercicio profesional del psicólogo jurídico, estos son:

- 1) Orientación en la elaboración de unas leyes más adecuadas a la persona y a los grupos humanos.
- 2) Orientación en la organización más idónea del sistema de administración de la justicia.

3.8 Investigación en Psicología Jurídica

Para analizar los fenómenos jurídicos psicológicos o sociológicos, tal como la delincuencia organizada y el narcotráfico, es necesario abordarlos desde una perspectiva psicológica-social, si es que se quiere explicarlos a profundidad (Muñoz Sabaté, 1980). La Psicología Social

Experimental y la Psicología empírica-aplicada representan la base de la investigación en Psicología Jurídica para estudiar dichos fenómenos (Soria, 2005).

Existen diversas líneas de investigación de la Psicología Jurídica, dentro de las principales se encuentran: Estudios sobre la representación social, toma de decisiones judiciales, testimonio, actitudes profesionales, jurado, instituciones penitenciarias, delincuencia juvenil, victimización y perfiles delincuenciales. Esta última intenta establecer las características comunes que se encuentran ligadas (o no) a la psicopatología de grupos de delincuentes.

El área de elaboración de perfiles delincuenciales es un área que hoy en día se ha conformado dentro de la Psicología Social debido a que concibe la conducta criminal como el resultado de la interacción entre la personalidad y el ambiente (Soria, 2005). Esta línea de investigación de la Psicología Jurídica será el hilo conductor que nos ayude a explicar el fenómeno de la delincuencia organizada y el narcotráfico como fenómeno social apoyándonos también de la Psicología Social.

La Psicología Social es una ciencia que se dedica al estudio del hombre y su comportamiento, así como los fenómenos derivados del mismo. Se encarga de la conducta interpersonal, es decir, de aquella conducta que genera interacción (Muñoz Sábate, 1980).

El estudio de las relaciones interpersonales se puede llevar a cabo desde dos perspectivas. Por un lado tenemos la *perspectiva atomística*, la cual se refiere al análisis de la interacción y por el otro lado se encuentra la perspectiva molar, que consiste en el análisis de los sujetos respecto a su carácter de interactuantes, es decir, de la personalidad en su dimensión social.

Mientras que la *Psicología del Derecho* tiene como fin explicar la esencia jurídica, la tarea de la *Psicología Social del Derecho* es “*ocuparse del estudio de las relaciones interpersonales respecto de las conductas jurídicas o, lo que es lo mismo, desde una perspectiva atomística del derecho como interacción social y desde una perspectiva molar de la personalidad en sus manifestaciones psicosociojurídicas*” (Muñoz Sábate, 1980).

Para Muñoz Sabaté (1980), la relación entre el Derecho y la Psicología Social se establece a nivel científico, esto lo explica de la siguiente manera: “*la psicología social se relaciona con la ciencia*

del derecho y no con un ordenamiento positivo dado, lo cual no obsta naturalmente para que la psicología social del derecho pueda ser aplicada a un sistema jurídico determinado.”

Se habla de Psicología Social del Derecho porque la conducta jurídica se encuentra constituida por la interacción. Muñoz (1980), manifiesta que la interacción es la parte esencial de las conductas jurídicas, es posible concluir que la perspectiva atomística tiene más importancia en comparación con la perspectiva molar, en cuanto al análisis psicosocial de las conductas jurídicas.

A continuación se enunciarán los grandes apartados del estudio de la Psicología Social del Derecho:

1.- *La interacción jurídica.*- Influencia social. Percepción interpersonal: formación de impresiones, procesos de atribución de la causalidad (responsabilidad). Atracción y hostilidad interpersonales. Afiliación. Motivaciones sociales, actitudes y prejuicios. Procesos de cooperación, competencia, mediación y negociación y sus estrategias respectivas. Procesos de decisión. Conductas de autojustificación y autoagresión. Conducta agresiva. Comunicación e incomunicación; técnicas de persuasión; estereotipia.

2.- *La dimensión sociojurídica de la personalidad.* Conductas de rol, niveles de status y conflictos derivados de estos fenómenos. Aprendizaje social y las pautas de comportamiento social. Procesos de sociabilización, desociabilización y resociabilización. Estados anómicos, desviaciones y marginación social.

3.- *Interacción y personalidad en el marco de los agrupamientos sociales.*

a) *En los grupos:* tipos de interacción grupal. Las normas de grupo. Dinámica de grupos. El poder grupal: el liderazgo y otros roles de grupo. Los grupos de referencia.

b) *En las masas (Psicología Jurídica de las Masas):* muchedumbres, públicos, turbas. La conducción de masas. Los movimientos sociales y las manías colectivas.

c) *En las sociedades:* Psicología de las clases sociales. Comunidades, asociaciones e interacción social. El carácter nacional (Psicología Jurídica de los pueblos).

La interacción jurídica se da por la relación entre operadores jurídicos, es decir, por los editores y receptores de la norma. Lo importante en esto es la relación conductual que se establece entre ellos. Dicha relación se da entre sujetos dotados de una personalidad social.

La Psicología Social del Derecho también se interesa por la dimensión social de dicha personalidad en sus manifestaciones psicojurídicas, es por esto que cualquier análisis psicológico y sociológico de la vida jurídica, hablando en términos de metodología, requiere un previo establecimiento de las características psicosociales que condicionan su posibilidad (Muñoz Sabaté, 1980). Por eso, el siguiente paso en el presente estudio será revisar las teorías explicativas más importantes del delito para poder relacionarlo a la delincuencia organizada y el narcotráfico, así como de las características psicosociales asociadas a este tipo de delincuencia.

3.9 Proceso de evaluación de la Psicología Jurídica

La Psicología Clínica es una de las áreas en las que se apoya la Psicología Jurídica, permite estudiar al sujeto y aplicar los principios y técnicas psicológicas con las que se cuenta para comprender el tipo de relaciones interpersonales que el individuo sostiene, el área social en donde se desarrolla y el tratamiento que deberá tomar (Rodríguez, 2008).

Las principales áreas de aplicación de la Psicología Jurídica son las siguientes:

- 1) Evaluación y diagnóstico a nivel de personalidad, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.
- 2) Consultoría y psicoterapia a nivel individual, grupal o familiar.
- 3) Investigación aplicada en personalidad, psicología normal y evaluación de técnicas y métodos de intervención clínicos.
- 4) Selección, entrenamiento y supervisión de no profesionales de la Psicología, como el personal dedicado al cuidado de la salud o dentro del ámbito laboral.
- 5) La prevención a nivel comunitario.

Por otro lado, tenemos a la Psico-criminología, que es la rama de la Psicología Clínica, que intenta conocer y aclarar todo aquello que induce a un sujeto a delinquir, qué representa esa conducta para él, por qué la idea del castigo no le genera temor, y por tanto, no renuncia a sus conductas

delictivas, esto a través de los recursos epistemológicos y metodológicos que resultan de diversas teorías y metodologías psicológicas.

3.9.1 El estudio psicológico

El estudio psicológico abarca una gama de técnicas que toma de la Psicología Clínica, tales como la entrevista del individuo en cuestión y de sus familiares cuando así sea necesario, la autobiografía y las pruebas psicológicas. Este estudio debe plantearse según las particularidades de cada sujeto (edad, sexo, educación, lugar de origen, etc.).

Para realizar la evaluación pertinente, el psicólogo no debe perder de vista los tres niveles de funcionamiento de la persona, estos son:

- a) La imagen pública y su forma de comunicación interpersonal, esto es, la manera en cómo lo perciben los demás, pues la mayor parte de las personas en estudio tienen problemas de orden interpersonal, es por esto que resulta de gran importancia obtener información de otras personas allegadas a él, sobre todo si se tiene acercamiento con la víctima.
- b) La consciencia que tiene el sujeto de sí mismo, esto se puede obtener a través del uso de la lista de adjetivos, o bien, con el test de Frases incompletas.
- c) La naturaleza misma de la personalidad, para conocer la raíz e intensidad de los conflictos que presenta; aquí es importante considerar el uso de pruebas proyectivas y analizar los mecanismos de defensa que el sujeto utiliza.

3.9.2 Entrevista e historia clínica psicológica

El psicólogo, además de querer obtener la mayor cantidad de datos sobre la persona a evaluar, busca la información pertinente sobre la personalidad y el comportamiento total del sujeto. Para esto se sirve tanto de la entrevista como de la autobiografía.

La entrevista consiste en “*obtener información mediante una conversación profesional con una persona, para un estudio de investigación o para ayudar en la diagnosis y tratamientos sociales*” (Farihild, citado en Rodríguez, 2008). A través de la entrevista es posible conseguir datos objetivos y subjetivos, los primeros son los que podemos encontrar en otras fuentes tales como los registros

y expedientes con los que se cuentan sobre el sujeto a evaluar, mientras que los segundos sólo se obtienen mediante la entrevista con el sujeto como sus ideas, creencias, actitudes, opiniones, etc.

La autobiografía se obtiene haciendo la solicitud al sujeto que escriba o relate de manera libre y abierta aspectos de su vida.

Ya que se hizo la entrevista y la autobiografía, en caso de haber sido necesaria la última, se procede a la elaboración de la Historia Clínica Psicológica que se encuentra encaminada al conocimiento del desarrollo psicológico del sujeto, la conformación de su personalidad y las principales funciones mentales del sujeto y se abarca el área familiar, personal, problemas, padecimientos o anomalías psicológicas, los datos subjetivos y objetivos y

3.9.3 Aplicación del test

Con base en los datos obtenidos en la Historia Clínica, se determina cuáles pruebas se aplicarán para poder emitir un diagnóstico. Los test pueden clasificarse de la siguiente forma:

- 1) *Psicométricos*: Se encargan de medir las diferentes funciones psicológicas: sensopercepción, memoria e inteligencia, como por ejemplo el Test de Matrices Progresivas de Raven y el Weschler.
- 2) *Proyectivos*: Estudian la personalidad a través de los diferentes mecanismos de proyección al responder a los estímulos de la prueba. Entre los más comunes se encuentran la Asociación de palabras, las Frases Incompletas de Sacks, la Figura Humana de Machover y el HTP de Buck.
- 3) *Inventarios de personalidad*: Son cuestionarios con respuesta de opción múltiple como el Inventario Multifacético de Personalidad de Minnesota (MMPI), el Inventario de Personalidad de California (IPC) y el Test 16 P.F. de Cattell.
- 4) *Test de intereses y aptitudes*: Se usan para la orientación vocacional y la selección de personal como el Kuder o el Geist.

3.9.4 Informe psicológico

Es el documento en donde el psicólogo expone los resultados que obtuvo del estudio psicológico. Este texto debe contener por lo menos la siguiente información:

I. Datos generales:

A) Registro: número de partida, número de expediente fecha y hora de estudio, unidad y número de expediente especializado.

B) Identificación: Nombre(s), sobrenombre(s), sexo, estado civil, edad, fecha de nacimiento, lugar de residencia y domicilio, escolaridad, ocupación, religión, delito(s), ingreso(s) anterior(es) y fechas.

II. Metodología

La que fue utilizada en el estudio psicológico con el fin de integrar una impresión diagnóstica al valorar el comportamiento de las personas en cuestión (entrevistas, autobiografía, test)

III. Apariencia física.

IV. Actitud del sujeto ante el examinador.

V. Funciones mentales (consciencia, orientación, atención, organicidad, lenguaje, trastornos del lenguaje).

VI. Procesos cognoscitivos (memoria, trastornos de la memoria, pensamiento).

VII. Coeficiente intelectual.

VIII. Área afectiva (tono afectivo, trastornos de la afectividad, emociones, necesidades primarias, sentimientos).

IX. Percepciones (deficiencias, trastornos).

X. Agresividad

XI. Esfera volitiva

XII. Ámbito familiar

XIII. Psicosexualidad.

XIV. Relaciones interpersonales

XV. Rasgos de carácter.

XVI. Mecanismos de defensa.

XVII. Intereses y aptitudes.

XVIII. Actitud social.

XIX. Toxicomanía.

XX. Estructura dinámica de la personalidad (yo, súper yo, ello).

XXI. Impresión diagnóstica (reacción adaptativa, alteraciones de la conducta, trastornos de la personalidad, trastornos neuróticos, psicosis, trastornos mentales orgánicos, provocados por sustancias tóxicas).

XXII. Pronóstico.

XXIII. Sugerencias (Tratamiento).

3.9.5 Diagnóstico psicológico

El psicodiagnóstico final es el resumen y la integración de la personalidad del sujeto en estudio, dando explicación sobre los elementos psicológicos que inciden en la conducta antisocial; cabe señalar que el psicólogo no debe hacer diagnóstico de peligrosidad puesto que este le concierne al criminólogo.

Por otra parte, cuando el psicólogo encuentre anomalías o patologías al momento de realizar su diagnóstico, debe hacer referencia al Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV).

CONCLUSIONES

El narcotráfico es una modalidad específica de lo que se considera como delincuencia organizada y representa la forma más rentable de obtener ganancias ilícitas. El problema del narcotráfico en México se desarrolla de manera particular en comparación con otros países latinoamericanos debido a su historia, su cercanía con Estados Unidos y su extensión territorial, así mismo es importante considerar el grado de corrupción en los sistemas de prevención, procuración e impartición de justicia que fomentan el auge y desarrollo de esta forma delincencial, ya que todos estos elementos propician el crecimiento del mercado de las drogas.

El narcotráfico se expresa a través de la formación de cárteles que cumplen con la definición de un grupo, es decir, se conforman por la unión de dos o más personas que interactúan y se influyen unas a otras y manifiestan pautas de conducta de manera sistemática, compartiendo normas y desempeñando funciones que los complementan de manera organizada, perduran a través del tiempo dentro de la organización y propician el sentido de pertenencia al grupo, además de que poseen actitudes y valores que comparten entre sí. A estos grupos se le atribuyen procesos psicológicos propios del grupo e independientes de la mente individual; estos grupos sirven para satisfacer una necesidad de pertenencia e identidad y para alcanzar metas comunes, cubriendo necesidades individuales implícitas (por ejemplo su dicho; “prefiero vivir 5 años como rey no 50 como buey”) y explícitas.

El fenómeno del narcotráfico es un movimiento social por definición, ya que son conductas que perduran e influyen en sus efectos, además de que tienen un alto grado de organización interna, como es el caso de la delincuencia organizada se convierte en un grupo que opera a la par de las instituciones establecidas.

Los cárteles del narcotráfico cuentan con un pensamiento grupal que tiende a eliminar la evaluación de opciones alternativas de acción para alcanzar sus fines, ya que son grupos cohesionados donde predomina el rechazo de otros puntos de vista, toda vez que respaldan y justifican sus acciones a través de un líder que toma las decisiones del grupo. La unión a un grupo brinda la posibilidad de alcanzar ciertos objetivos con un bajo costo personal ya que el anonimato y protección por la adherencia grupal que ofrece la multitud, permite evadir el castigo, además de que se adquiere más poder actuando conjuntamente que de manera individual.

Dentro de los grupos dedicados a la delincuencia organizada se forma una identidad social específica, por lo tanto, la conducta de cualquier elemento mostrará dichos atributos cuando actúa en nombre de dicha pertenencia, por lo que la forma de operar se podrá inferir desde las acciones emitidas por sus miembros; tal es el caso del Grupo de los Caballeros Templarios quienes cuentan con un Código de Honor que los guía en su actuar, señalando además el castigo al que se hacen acreedores si faltan a los lineamientos estipulados en el Código. Es aquí donde el proceso de la despersonalización genera la pérdida de la propia identidad, puesto que el individuo se transforma en otro, manifestando aspectos nuevos que no siempre están vinculados a su personalidad original sino más bien a la grupal, sometándose a las órdenes dadas por su líder para llevar a cabo las actividades que se le comisionan.

En los distintos cárteles del narcotráfico existen valores como la lealtad, la fidelidad y el honor que forman parte de su identidad social pero se encuentran tergiversados y mal interpretados, ya que no corresponden con la interpretación que el resto de la sociedad hace de éstos. En este sentido, un individuo intentará mantener su pertenencia a un grupo si éstos llegan a reforzar los aspectos positivos de su identidad social, además de que dichos aspectos adquirirán significado en relación con las diferencias percibidas de cara a los otros grupos, tal es el caso de los Zetas quienes se encuentra a disposición del “mejor postor”, ya que la permanencia de un individuo dentro de un grupo depende de si este último tiene un prestigio elevado y en su caso cuál ofrece un mayor poder y beneficios.

Para formar parte de la delincuencia organizada se requiere de varios factores que lleven a la búsqueda de la participación dentro de este tipo de delincuencia, uno de estos tiene que ver con un tipo de personalidad específica, que situada frente a las circunstancias sociales mencionadas con anterioridad, será muy probable que la unión se busque y se dé. Para que un sujeto se una a las filas del narcotráfico debe contar con una personalidad criminal, la cual se conforma principalmente por las siguientes características: conducta intimidatoria, nocividad criminal, egocentrismo, labilidad afectiva, indiferencia afectiva, agresividad, tendencias antisociales e identificación criminal.

Por otro lado, el medio geográfico también contribuye en gran medida a la generación de diferentes formas delictivas, ya que en las zonas donde existe marginación social, pobreza y donde se dificulta el control de las autoridades y la protección que puedan proporcionar contra la delincuencia es donde se agrupan, ya que el negocio del narcotráfico les ofrece oportunidades de

crecimiento y desarrollo que el gobierno no les da a consecuencia de la desigualdad y la injusticia que el mismo Estado genera, es por eso que el problema del narcotráfico en México está focalizado en aquellos estados donde la participación de las autoridades resulta obsoleta e ineficaz.

Como ya se señaló, el comportamiento criminal es aprendido, dicho aprendizaje se da cuando se mantiene contacto con otros individuos en grupos particulares de relaciones personales a través de un proceso de comunicación, es por esto que aquellos lugares en donde la moral se ve deteriorada y donde la ineficacia de los sistemas de control fallan, los contactos con modelos criminales serán más frecuentes que en comparación con otros lugares. Una muestra de esto se da dentro de la sociedad mexicana, donde las redes de apoyo están cada vez más desintegradas, el grado de tolerancia ante actos delictivos cada vez es mayor y hay una clara desorganización a causa de la ausencia de normas que regulen de forma eficaz el comportamiento de los miembros de esta sociedad, ya que pareciera que por momentos se torna permisiva, mientras que los sistemas de justicia pierden credibilidad debido a que no se asumen el papel de autoridad como se debiera, es por esto que para resolver el problema de la delincuencia organizada y el narcotráfico es preciso tomar en cuenta las siguientes sugerencias:

- Se requiere de una participación conjunta entre las diversas disciplinas que estudian la conducta humana como son el Derecho, la Criminología, la Antropología y evidentemente la Psicología, para tener un amplio conocimiento sobre los perfiles psicológicos y criminológicos de las personas dedicadas al narcotráfico en todos sus niveles, lo que representaría parte de la estrategia para hacer frente a la delincuencia organizada.
- Es fundamental que haya una coordinación interinstitucional, es decir en los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) que permita la capacitación de los funcionarios y del personal que imparte justicia para el correcto funcionamiento del Sistema de Justicia Penal; en este sentido, el psicólogo jurídico puede intervenir en la creación de normas conducentes para que puedan ser aplicables correctamente a partir del conocimiento acertado de la forma de operar de la delincuencia organizada y el narcotráfico como modalidad de ésta, así como de la personalidad de sus miembros, para frenar este fenómeno ya que se necesita de la aplicación de penas que desalienten, que desanimen a

la comisión de dichos actos, toda vez que el marco jurídico marca las pautas para mantener el orden social, siendo preciso un cambio cualitativo para combatir la criminalidad.

- Es necesario contar con una cultura de la legalidad para poder luchar contra el crimen a través de un aprendizaje y socialización de los valores para prevenir la criminalidad ya que ésta se podrá introyectar y fomentar a través de la movilización de la sociedad civil, fomentando el rol activo en la prevención y en las actividades cotidianas, como podrían ser las educativas y deportivas.
- Para esto es imprescindible contemplar la escuela, la familia y los medios de comunicación, como parte del proceso de socialización y fomentar la participación del psicólogo en estas áreas, apoyándonos de los conocimientos existentes dentro del área de la Psicología para crear estrategias de enseñanza adecuadas que puedan ser transmitidas a los niños, sobre todo en el nivel de primaria y secundaria ya que en esta etapa de desarrollo, al menor se le facilitará la adquisición de hábitos adecuados o inadecuados. Así mismo, dentro de la familia se deberán marcar los límites respectivos, lo cual facilita la adquisición de responsabilidades y en cuanto a los medios se requerirá de su absoluta participación para evitar el morbo y la difusión de las acciones violentas.
- Para prevenir el delito es preciso atender a los grupos de riesgo que se encuentran más vulnerables para formar parte de la delincuencia organizada, basándonos en los conocimientos que se tienen respecto a las causas que generan la delincuencia. Para esto habrá que trabajar primordialmente con los jóvenes, siendo éstos las principales víctimas, por medio de programas de orientación y sensibilización sobre el uso y consecuencias de las drogas, ya que el problema se tiene que resolver partiendo de lo individual a lo social.

Considero que ante el grave problema que representa el narcotráfico en nuestro país es preciso una acción inmediata, por lo que es fundamental impulsar y fomentar aún más la participación del psicólogo dentro de la sociedad desde el microsistema hasta el macrosistema en el que el individuo va interactuando conforme a su desarrollo (familia, escuela, comunidad, sociedad), de tal manera que con los conocimientos previamente expuestos se pueda prevenir el desarrollo de las conductas antisociales, ya que al atender aquellos aspectos que inciden en el desarrollo de una personalidad susceptible a la criminalidad y de aquellos factores externos que tienden a producir

un campo fértil para que las conductas antisociales se generen, se deberán tomar las medidas correspondientes para prevenirlo e intervenir oportunamente.

La Psicología Jurídica desde sus diferentes ramas, Forense, Judicial, Penitenciaria, Criminal, Victimología, Policial, Militar y Mediación, puede intervenir en la regulación del fenómeno que nos compete, apoyándose de sus propios conocimientos y los de otras ciencias que se dedican al estudio del comportamiento criminal, para construir un marco legal que permita regular, en la medida de lo posible, el comportamiento social, esto se logrará apoyando el crecimiento de esta rama de la Psicología en las Universidades, donde se requiere que se abran más espacios para la impartición de las materias referentes a Psicología Jurídica, o bien abrir espacios de especialización a nivel posgrado para dirigir a los psicólogos a la institucionalización de una organización que permita desarrollar la investigación de esta rama, que incluye el estudio de todos los aspectos asociados con la conducta criminal, su regulación y prevención, lo cual a su vez representa el camino hacia la erradicación del cáncer social que es la delincuencia organizada y el narcotráfico como modalidad de ésta y que tanto mal ha hecho a la sociedad mexicana.

Así mismo, es preciso abrir paso al proceso de evaluación psicológica, ya que esto nos permitirá conocer el origen y dirección de los problemas que enfrenta el individuo responsable de la comisión de conductas antisociales, lo cual marcará la pauta para abrir líneas de investigación que permitan el estudio de las conductas antijurídicas y así elaborar estrategias preventivas que den lugar a la detección y detención oportuna de los delitos, para eso es preciso impulsar la investigación y el estudio en esta área de la Psicología Jurídica, puesto que resulta de gran importancia para el desarrollo y aplicación de los conocimientos de la Psicología, para resolver el fenómeno de la delincuencia y organizada y el narcotráfico que tanto nos aqueja.

ANEXOS

ANEXO 1. Narcotráfico difunde AP Código de Honor de los Caballeros Templarios. Redacción 20 de Julio del 2011. Revista PROCESO

El grupo criminal autodenominado “Caballeros Templarios” es el resultado de la división de la Familia Michoacana; cuenta con un manual para reclutar sicarios donde en sus páginas exponen imágenes que recuerdan a la Orden del Temple, una de las más famosas órdenes militares cristianas y cuyo propósito era proteger las vidas de los cristianos que peregrinaron a Jerusalén tras su conquista.

En la portada del Código de Honor de Los Templarios hay una leyenda que dice: “Esta lucha es por tu gente, por mi gente, por nosotros mismos y por nuestras futuras generaciones.” (sic) y dentro de sus reglas principales se encuentran las siguientes:

“1.- Este código es obligatorio para todos los miembros que forman parte de la orden de los Caballeros Templarios de Michoacán.

2.- Los Caballeros Templarios de Michoacán nacen el 8 de marzo de 2011, su misión principal, es la de proteger a los habitantes y al territorio sagrado del Estado libre, soberano y laico de Michoacán.

3.- Para ingresar a esta orden, es necesario la aprobación del Consejo compuesto por los hermanos de mayor experiencia y criterio.

4.- Todo elemento que es aceptado para formar parte del grupo de los Caballeros Templarios de Michoacán, lo hace para toda la vida, no podrá abandonar la causa.” (sic)

A pie de página y con una cruz gamada dice: “Un hombre con ideas es fuerte, pero un hombre con ideales es invencible.” (sic)

Su juramento, ubicado en la página 22 del Código, dice:

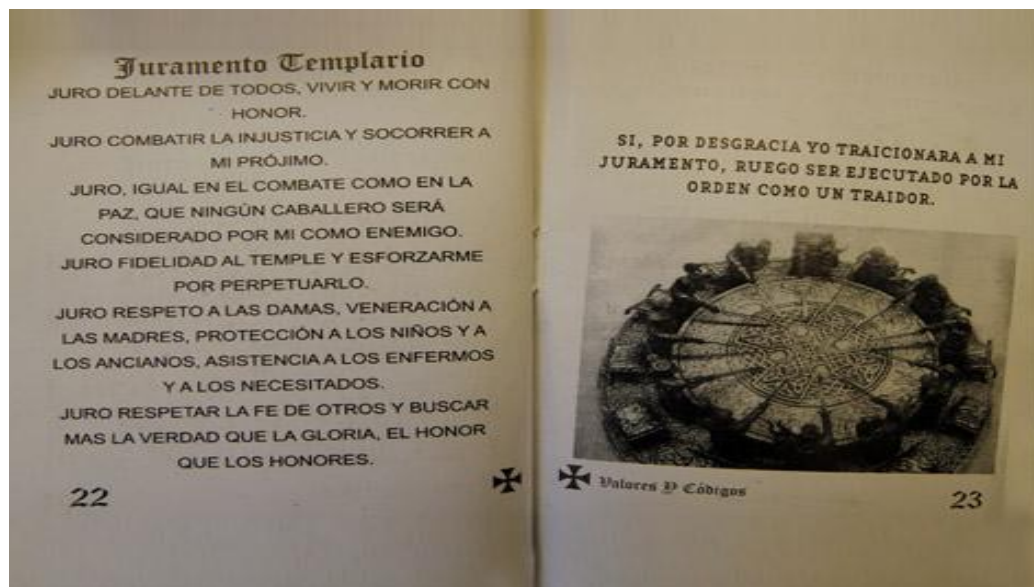
“Juro delante de todos, vivir y morir con honor. Juro combatir la injusticia y socorrer a mi prójimo. Juro, igual en el combate como en la paz, que ningún caballero será considerado por mí como enemigo. Juro fidelidad al temple y esforzarme por perpetuarlo. Juro respeto a las damas, veneración a las madres, protección a los niños y a los ancianos, asistencia a los enfermos y a los

necesitados. Juro respetar la fe de otros y buscar más la verdad que la gloria, el honor que los honores.” (sic)

Y puntualiza con mayúsculas en la página siguiente:

“Si, por desgracia yo traicionara a mi juramento, ruego ser ejecutado por la orden como un traidor.” (sic)

El cuadernillo consta de 22 páginas, del Código de los Caballeros ilustrado con caballeros empuñando lancetas y cruces, fue obtenida por The Associated Press. Indica que el grupo entablará "una batalla ideológica que nos reta para la defensa de valores que sostiene una sociedad basada en la ética y construida a través de siglos". Los Caballeros Templarios han sido responsabilizados de casos de homicidio, extorsión, tráfico de drogas y de ataques a la policía. Los analistas han dicho que la propaganda forma parte de un esfuerzo por transformar al cártel de narcotraficantes en un movimiento social, como hicieron a los grupos paramilitares ultraderechistas en Colombia en los años 90 (Vanguardia, 2011).



Fuente: Eduardo Castillo Y Mark Stevenson

Antes de ser admitidos por el cártel de Los Caballeros Templarios de Michoacán, los sicarios reciben este folleto: se trata de un código de reglas, conductas y creencias que deben seguir al pie de la letra, porque en caso de incumplir, son ejecutados junto con sus familiares y sus bienes son “decomisados”. Se compone por siete capítulos y 53 puntos en los que Los Caballeros Templarios

destacan que la cúpula o Consejo está conformada por “hermanos de mayor experiencia y criterio”.

Al pie de cada página o ilustración están inscritas frases como “Para los cobardes el futuro es incierto, para los valientes es la oportunidad que esperaban”.

Además de evocar a Dios y destacar aspectos relacionados con el honor, dignidad, disciplina, humildad y lealtad, advierte que los integrantes deben servir a la orden y no esperar que ésta les sirva a ellos.

Destaca que sus integrantes no deben ser adictos a las drogas y para probarlo deben aplicarse periódicamente exámenes antidoping, además de que no deben ofender a persona alguna. “Debe ser ejemplo de caballeridad”.

En caso de violar el voto de silencio o cometer falta contra algún miembro de la línea de mando, “se le castigará con la pena capital, al igual que sus familiares, y quedará sujeto al decomiso de sus propiedades”.

Asimismo, prohíbe a los elementos que integran la organización matar por gusto, por dinero o secuestrar. Para privar de la vida a una persona, advierte, se deberá investigar las razones que en caso de ser suficientes se procederá a la ejecución (Seals, 2011).

ANEXO 2

Gracias a la alerta de la Interpol de Guatemala a México sobre el reclutamiento de nuevos sicarios que lleva a cabo la pandilla "Sangre", oficiales de la Policía que están trabajando en el programa 'DARE', han remitido el siguiente comunicado:

Si Ud. Maneja de noche y ve un vehículo que no traiga las luces encendidas, no haga el cambio de luces para avisarle que las suyas están apagadas. Esto es un "juego de iniciación" de una Pandilla que se hace llamar 'Sangre'.

El reclutamiento somete a los aspirantes a una prueba en la que deben probar que están dispuestos a asesinar a sangre fría a cualquier persona.

El nuevo aspirante a ser miembro de esta Pandilla, tiene que conducir su vehículo con las luces apagadas y el primer vehículo que le haga cambio de luces para avisarle que tienen las luces apagadas se convierte en "su objetivo".

El próximo paso es perseguir al vehículo que le hizo el cambio de luces para avisarle que las suyas estaban apagadas, y acribillar a todos los ocupantes que vayan en la unidad, es decir matar a todos los ocupantes para poder ser aceptados en la Pandilla.

Cabe hacer notar que autoridades que la Interpol de Guatemala alertaron a la Agencia Federal de Investigaciones, AFI, sobre el reclutamiento de asesinos en México.

En el documento que las autoridades de la AFI remitieron a todas las Procuradurías de Justicia de los estados se alerta sobre dicho rito de iniciación de los nuevos matones de esa pandilla.

"Se trata de ramificaciones de los diferentes grupos que se han desprendido de la Mara Salvatrucha, señaló la Interpol de Guatemala".

Frente a ello, la AFI notificó a todas las procuradurías estatales de la República Mexicana y pidió el trabajo coordinado para prevenir ejecuciones a personas inocentes.

La Policía está en alerta porque, supuestamente, este próximo fin de semana será un fin de semana, en todos los estados de la república mexicana, de "Iniciación de esta Pandilla"; así es

que se espera, que los individuos que quieren pertenecer a esta Pandilla andarán circulando con las luces de sus vehículos apagadas y buscando quien les avise de esa situación mediante un cambio de luces.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Cerda, J. (1999). Delincuencia Organizada. Primera edición. México: Universidad Tecnológica de Sinaloa.
- Clemente, M. (Coordinador) (1998). Fundamentos de la Psicología Jurídica. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Código Penal Federal. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Pp. 99 a 100-14-1.
- Corsi, J. (1994). Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Argentina: Paidós.
- Fernández, F. (Coordinador) (2009). Diccionario Jurídico. España: El Derecho.
- Galimberti, U. (2002). Diccionario de Psicología. México: Siglo Veintiuno Editores.
- García, S. (1989). Narcotráfico. Un punto de vista mexicano. México: Porrúa.
- Gómez del Campo, B. (2006). La Delincuencia Organizada. Una propuesta de combate. México: Porrúa.
- Góngora, G, y Santoyo, A. (2010). Crimen Organizado, realidad jurídica y herramientas de investigación. México: Editorial Porrúa.
- Guerrero, L. (2001). La delincuencia organizada. Algunos aspectos penales, criminológicos y político-criminales. Primera edición. Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato-Facultad de Derecho.
- Legislación Penal. Código Federal de Procedimientos Penales. P.272-1 Capítulo IV-Aseguramiento del inculcado a 272-4 p. 272-2-6 # 36 II Delincuencia Organizada, manda a revisión del artículo 2 (p. 235 a 236).

- Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV TR (2002). Traductores de la edición española Tomás de Flores y Formenti y cols. España: Masson.
- Martínez, R. (2008). Diccionario Jurídico, teórico-práctico. México: IURE editores
- Oficina Internacional del Trabajo (1998). *Introducción al estudio del trabajo*. Publicado con la dirección de George Kanawaty. Limusa, México, D.F.: Noriega editores.
- Pinatel, J. (1979). La sociedad criminógena. Madrid, España: Colección Arion Aguilar.
- Rodríguez Manzanera, L. (2009). Criminología. México: Porrúa.
- Rodríguez Manzanera, L. (2008). Criminología Clínica. México: Porrúa.
- Silva, A. (2004). Criminología y conducta antisocial. México: Editorial Pax México.
- Valleta, M. (2004). Diccionario Jurídico. Buenos Aires: Derecho-Diccionarios.
- Lawn, J. C. (administrador), Hoover, R.D. y cols. *Drogas de las que se abusa*. EUA: U.S. Department of Justice. Durg Enforcement Administration (DEA).
- Lorenzi-Cioldi y Willem Diose. Identidad social e identidad personal (Capítulo 5).
- Morales, F. (coordinador) (1994). Psicología social. España: Mc Graw Hill.
- Moscovici, S. (1975). Introducción a la Psicología Social. Barcelona: Editorial Planeta.
- Myers, D. (2005). Psicología Social. Octava Edición. México: Mc Graw Hill.

ARTÍCULOS EN INTERNET

- Acebey, F. (30 de marzo, 2010). Mapa de los cárteles en México. *Economic view, un panorama de la economía, crisis económica mundial, investigación y demás*. Recuperado el 18 de junio del 2011, de <http://francoacebey.blogspot.com/2010/03/mapa-de-los-carteles-en-mexico.html>

- Animal Político. Oculta el gobierno cifra de muertos en la guerra contra el narco, Daniel Lizárraga, redacción del 04 de Enero del 2012. Recuperado el 23 de Marzo del 2012 de <http://www.animalpolitico.com/2012/01/oculta-el-gobierno-cifra-de-muertos-en-la-guerra-contra-el-narco/>
- Asesinan al hijo del poeta Javier Sicilia. Redacción de David Monroy. Redacción 268 de Marzo del 2011. Periódico Milenio. Recuperado el 25 de Agosto de 2011, tomado de <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011>
- Código Federal de Procedimientos Penales. Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1934. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 24-10-2011. Recuperado el 22 de Enero del 2012 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/7.pdf>
- Código Penal Federal. Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 24-10-2011. Recuperado el 22 de Enero del 2012 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>
- Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 22 de Enero del 2012 de <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v5n9p367.pdf>
- Hanako Taniguchi (03 de Agosto del 2010). Cisen: Son 28 mil los muertos relacionados con el crimen organizado. CNN México, sección Nacional. Recuperado el 19 de Febrero del 2012, de <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/08/03/cisen-son-28-mil-los-muertos-relacionados-con-el-crimen-organizado>.
- Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 16-11-2011. Recuperado el 22 de Enero del 2012 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf>
- Narcotráfico en México. Recuperado el 23 de octubre del 2010, de <http://narcotraficoenmexico.blogstop.com>

- Narcotráfico, industria global. *BBC versión móvil*. Recuperado el 16 de junio del 2011, de <http://www.bbc.co.uk/spanish/extra0006drogas.htm>.
- Narcotráfico (página modificada por última vez el 13 junio, 2011). WIKIPEDIA, la Enciclopedia libre. Recuperado el 15 de junio el 2011, de <http://es.wikipedia.org/wiki/Narcotráfico>
- Portada, Narcotráfico difunde AP Código de Honor de los Caballeros Templarios. Redacción 20 de Julio del 2011. Revista PROCESO. Recuperado el 21 de Enero del 2012 de <http://www.proceso.com.mx>
- Récord de muerte; diario matan a 28 personas (7 de Agosto del 2011). Periódico EXCELSIOR. Recuperado el 12 de Enero del 2012, <http://www.excelsior.com.mx/index>.
- Redacción SDPNoticias.com (9 de mayo, 2011). 40 mil muertos en México por guerra contra el narco. *SDPnoticias.com*. Recuperado el 16 de junio del 2011, de http://sdpnoticias.com/nota/66683/40_mil_muertos_en_Mexico_por_guerra_contrael_narco.
- Salud. WIKIPEDIA, la Enciclopedia libre Recuperado el 30 de Mayo del 2012 de <http://es.wikipedia.org/wiki/Salud>.
- Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXI (2005, enero). Delincuencia organizada. El delito previsto en el artículo 2º. de la ley federa relativa, es autónomo con respecto a de asociación delictuosa contenida en el artículo 164 del Código Penal Federal. *Suprema Corte de Justicia de la Nación, Poder Judicial de la Federación*. Página 412. Recuperado de www2.scjn.gob.mx/ius2006/ResultadosTesis.asp
- Tapia, A.; Gutiérrez, C.; et. al. Perfil Profesional del Psicólogo Jurídico y Forense, recuperado el 16 de Junio del 2011, de www.psicologiajuridica.org
- United Nations Office on Drugs and Crime. World Drug Report 2011. Recuperado el 27 de Noviembre del 2011, de <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/WDR-2011.html>
- Vanguardia. “El Código de los Caballeros Templarios... narcos”. Redacción de 21 de Julio del 2011. Fuente: Eduardo Castillo Y Mark Stevenson. Recuperado el 02 de Junio del 2012 de <http://www.vanguardia.com.mx/elcodigodeloscaballerostemplarios...narcos-1051066.html>

- Vanguardia. 71 mil muertes relacionadas con el narco en sexenio de FCH. Fuente Animal Político. Redacción 04 de junio de 2012. Recuperado el 27 de agosto de 2012 de http://www.vanguardia.com.mx/71_mil_muertes_relacionadas_con_el_narco_en_sexenio_de_fch-1302887.html
- Todo por México. El "código" de los templarios. Fuente Seal, redacción del 28 de Junio del 2011. Recuperado el 02 de Junio del 2012 de <http://www.todopormexico.com/t3015-el-codigo-de-los-templarios#26538>

REVISTAS

- Rodríguez, R. (2011). *México narco*. Primera parte. *Proceso*. 24, 1.
- Comité Ético para la Guía de Psicólogos Forenses (traducción y adaptación: Lucio Cárdenas R.) (1991). Guía Especializada para Psicólogos Forenses. *Law and Human Behavior*, Vol. 15, No. 6.
- Rodríguez, R. (2011). *Con Z de muerte*. Segunda parte. *Proceso, edición especial*. 38.

CONGRESOS, CURSOS Y TALLERES

- XIV Congreso Nacional de Criminología: "*Criminología, cultura de la legalidad y crimen organizado*". Celebrado en el Centro de Convenciones "Expo-Reforma" los días 16, 17 y 18 de Noviembre del 2011.
- Curso, "*Criminología: Una visión clínica aplicada*". Impartido por el Maestro Lucio Cárdenas Rodríguez para los Jueces de Ejecución de Sentencias en los Juzgados de Río de la Plata de la Ciudad de México, del 30 de Mayo al 2 de Junio del 2011.
- Taller: El Peritaje Psicológico y sus variantes: *Penal, Civil, Familiar y Criminológico*. *Ixtapa Zihuatanejo, 2010*. Lucio Cárdenas Rodríguez.
- Curso, "Victimología". Impartido en la UADY (Universidad Autónoma de Yucatán) por el Maestro Lucio Cárdenas Rodríguez (2011).